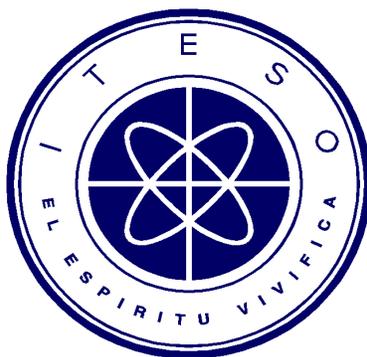


INSTITUTO TECNOLÓGICO Y DE ESTUDIOS SUPERIORES DE OCCIDENTE

Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios de nivel superior según acuerdo Secretarial 15018,
publicado en el DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 29 DE NOVIEMBRE DE 1976.

Departamento de Estudios Sociopolíticos y Jurídicos.

MAESTRÍA EN POLÍTICA Y GESTIÓN PÚBLICA



**El interés económico como motivador en el sector empresarial para combatir la
corrupción: Acciones anticorrupción emprendidas por la Coparmex Jalisco durante la
gestión 2014-2017.**

Tesis profesional para obtener el título de
MAESTRO EN POLÍTICA Y GESTIÓN PÚBLICA

Presenta: Esp. Alejandro Badial Hernández.

Asesor: Maestro José Bautista Farías.

San Pedro Tlaquepaque, Jalisco a 4 de diciembre de 2017.

DICTAMEN.

RESUMEN.

El presente trabajo aborda el problema que representa la ausencia de un incentivo suficiente para avanzar en el combate de la corrupción; y tiene como propósito descubrir cómo incidió el interés económico en la planeación y ejecución de las acciones emprendidas por la Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex) Jalisco durante la gestión de José Medina Mora, del año 2014 al 2017. El análisis surge de la hipótesis de que el interés económico no fue en sí mismo un motivador determinante en las acciones referidas, sino que formó parte de un conjunto de elementos que lograron interesar a los actores empresariales en tales iniciativas. Abordada como un estudio de caso, la investigación procura identificar en el sector empresarial un agente con el potencial necesario para erigirse como un actor relevante en el combate a la corrupción, para el cual el enfoque economicista del fenómeno a puede ser la motivación que este grupo social requiere para comprometerse. El trabajo parte de fuentes primarias obtenidas de la misma institución, pero sobre todo, de la elaboración de entrevistas semiestructuradas a diferentes actores. Como resultado, pudimos apreciar que el interés económico es un motivador de peso para el sector empresarial, pero puede derivar en efectos, tanto positivos como perversos. Sin embargo, este no es abrazado como un incentivo para combatir la corrupción de manera personal por los entrevistados, sino señalado como un mero argumento general, lo cual se refleja en las acciones analizadas. También pudimos apreciar que, si bien hay en Jalisco un grupo de empresarios comprometidos con erradicar la corrupción, aún hay muchos que se benefician de ella y no se involucrarán hasta que vean afectados sus intereses. Así, nos parece que el reto es lograr que el sector empresarial asuma su rol como transformador social, que se dé cuenta que combatir la corrupción es compatible con su objeto económico y además lo complementa. De lograr esto, contribuiría a la construcción de una sociedad democrática, con balance en las relaciones entre el poder público y el sector empresarial, así como a la disminución de la desigualdad social que prevalece.

PALABRAS CLAVE.

Corrupción, costo de la corrupción, impacto de la corrupción, sector empresarial, Coparmex, interés económico, incentivos, motivos.

ÍNDICE.

	Página.
INTRODUCCIÓN.	1.
CAPÍTULO I. MARCO TEÓRICO.	
La Corrupción.	13.
<i>Impacto de la corrupción.</i>	19.
El interés económico.	24.
El sector empresarial.	28.
CAPÍTULO II. ANÁLISIS DE CASO.	
La corrupción en México.	35.
La corrupción en Jalisco.	40.
El costo de la corrupción en el sector empresarial.	44.
La Coparmex Jalisco.	
<i>Antecedentes.</i>	49.
<i>La Coparmex Jalisco en el período 2014-2017.</i>	51.
<i>Las acciones anticorrupción emprendidas en la gestión 2014-2017.</i>	55.
<i>Campaña “Yo no doy mordida”.</i>	58.
<i>Yo no doy mordida 2.0</i>	60.
<i>Estrategia “Da la cara”.</i>	60.
Análisis de entrevistas.	63.
<i>Sobre el interés económico.</i>	65.
<i>Sobre la incidencia en la acciones.</i>	78.
Yo no doy mordida.	81.
Da la cara.	86.
CONCLUSIONES.	87.
CONSIDERACIONES FINALES.	91.
BIBLIOGRAFÍA.	94.

TABLAS.	104.
ANEXOS.	
Anexo 1: MANIFIESTO #Dalacara.	123.
Anexo 2: Batería de preguntas para entrevistas semiestructuradas.	126.
Anexo 3: Cuantificación de los resultados de las entrevistas.	131.
CURRÍCULO DEL CANDIDATO.	132.

ANEXO: estadísticas y estudios.

	Página.
1. Latinobarómetro.	
1.1. <i>Confianza en Empresas Privadas: México.</i>	104.
1.2. <i>Problema más importante en el país.</i>	104.
1.3. <i>Conocimiento de actos de corrupción en los últimos 12 meses.</i>	105.
1.4. <i>Reducción de la corrupción en los últimos 2 años.</i>	105.
2. Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental.	
2.1. <i>Principales problemas sociales.</i>	106.
2.2. <i>Percepción sobre el grado de ocurrencia de prácticas corruptas en el gobierno estatal.</i>	106.
2.3. <i>Población que tuvo contacto con algún servidor público por entidad federativa, según tipo de contacto con actos de corrupción.</i>	107.
2.4. <i>Tasa de incidencia de corrupción por entidad federativa de ocurrencia por cada cien mil habitantes.</i>	109.
2.5. <i>Percepción sobre la frecuencia de las prácticas corruptas en diversos sectores (empresarios).</i>	110.
3. Índice de Percepción de la Corrupción.	
3.1. <i>Índice de Percepción de la Corrupción.</i>	111.
4. Encuesta de percepción ciudadana sobre calidad de vida, Jalisco Cómo Vamos.	
4.1. <i>Reporte comparativo por municipio 2011-2012-2013.</i>	112.
5. Foro Económico Mundial.	
5.1. <i>Índice Global de Competitividad 2016-17: Pilar 1, Instituciones.</i>	113.
6. Coparmex-Jalisco.	
6.1. <i>Representaciones.</i>	114.

El interés económico como motivador en el sector empresarial para combatir la corrupción: Acciones anticorrupción emprendidas por la Coparmex Jalisco durante la gestión 2014-2017.

INTRODUCCIÓN.

Hablar hoy en día de la corrupción en México, es hablar de la segunda preocupación más importante para la población (INEGI, 2016). Un fenómeno que abona a la desigualdad social en un país donde la falta de transparencia, el abuso del poder y el otorgamiento de privilegios contribuyen a la formación de fortunas inexplicables, mientras que la gran mayoría no logra satisfacer sus necesidades más básicas¹. Un cáncer que abona a la separación continua de los representantes y la población, generando un desencanto por parte de ésta hacia el sistema político².

La corrupción impacta de manera negativa diversos ámbitos de la sociedad y del Estado democrático y lejos de estar menguando, se ha incrementado. Esto, según las mediciones que realizan diversos organismos e instituciones, sin que parezca que el Estado, en su esfera gubernamental, tenga la voluntad o la capacidad para reducir su incidencia. ³

Así, esta falta de resultados en las estrategias empleadas hasta ahora, nos lleva a pensar en la importancia de contar con el mayor número de actores relevantes motivados por participar en esta lucha, pues el fenómeno de la corrupción, en el mejor de los casos, no logra disminuir de manera significativa.

¹ México es el segundo país más inequitativo de los 34 que integran la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE), donde el 10% de los trabajadores mexicanos mejor pagados ganan 30.5 veces más que el 10% que gana menos y 2,540 personas acumulan el 43% de la riqueza (Siscar, 2015) y el coeficiente de Gini se ubica 0.459 (OCDE, 2017).

Aquí, 36 familias detentan 138 mil millones de dólares, posicionándose entre las más ricas del mundo (Forbes, 2016), mientras que 55.3 millones de personas (46.2%) no satisfacen ni sus necesidades básicas y se encuentran por debajo de la línea de bienestar económico, con una o más carencias sociales. (CONEVAL, 2015).

² Según datos de Latinobarómetro, sólo el 17% de los ciudadanos en México se siente representado en el Congreso (Murayama, 2015).

³ *Vid infra* Capítulo II, Corrupción en México.

Planteamiento del problema.

Lo anterior lleva a plantear como problema la ausencia de un motivador lo suficientemente fuerte para avanzar en el combate de la corrupción.⁴

Pregunta de investigación.

Con el ánimo de profundizar sobre lo anterior, se buscará indagar si el interés económico se erige como el motivador determinante para involucrar a un sector estratégico de la sociedad: el empresarial. Para tal efecto, se propone la siguiente pregunta partiendo de un caso concreto: ¿Cómo incidió el interés económico en la planeación y ejecución de las acciones en contra de la corrupción emprendidas por la Coparmex Jalisco durante la gestión 2014-2017?

Hipótesis.

Al respecto, se plantea como hipótesis que el interés económico como motivador no fue en sí mismo un factor determinante en la planeación y ejecución de las acciones emprendidas por la Coparmex Jalisco para combatir la corrupción durante la gestión de José Medina Mora, del 2014 al 2017; sino que formó parte de un conjunto de elementos que lograron interesar a los actores empresariales que participaron en la planeación y ejecución de dichas acciones.

Afirmación donde la variable independiente será el interés económico como motivador en los sujetos que participaron en la planeación y ejecución de las acciones para el combate a la corrupción; mientras que la variable dependiente será el grado de incidencia⁵ que dicho interés tuvo en la planeación y ejecución de las mismas.

⁴ Kerlinger y Lee (cit. en Rodríguez, David; Valldeoriola, 2009, pag.23) señalan tres criterios para formular el problema de investigación: debe expresar una relación entre dos o más variables –sin que sea un requisito en los estudios cualitativos-; debe estar formulado claramente mediante una pregunta o varias que orientan hacia las respuestas que se buscan en la investigación; y debe implicar la posibilidad de realizar una prueba empírica que confirme o no las hipótesis (las soluciones propuestas al problema –deben poderse verificar en la práctica) o una recolección de datos.

⁵ C.f. Influencia o repercusión. (RAE, s. f.)

Así pues, si bien es cierto que la hipótesis propuesta se refiere a construcciones conceptuales es preciso identificar las variables, a fin de que, al final de la investigación, seamos capaces de relacionarlas por medio de proposiciones (Yacuzzi, 2005).

Objetivo general y particulares.

De esta forma, el objetivo del presente trabajo será examinar, a través de la experiencia de sujetos estratégicos, las acciones emprendidas por la Coparmex Jalisco durante la gestión de José Medina Mora en los años 2014-2017 para combatir la corrupción a fin de comprender y describir la incidencia del interés económico como motivación para lograrlo.

Para descifrar lo anterior, nos planteamos las siguientes preguntas secundarias:

1. ¿Cuál es el estado actual de la corrupción en México y en particular, en Jalisco?
2. ¿Qué iniciativas orientadas a combatir la corrupción surgieron y se implementaron durante la gestión 2014-2017 de la Coparmex Jalisco, cuál su objetivo, a qué población se dirigieron y cuáles los resultados obtenidos?
3. ¿Qué motivó a los principales promotores de las acciones para combatir la corrupción durante la gestión 2014-2017 de la Coparmex Jalisco?
4. ¿Qué incidencia tuvo el interés económico en la planeación y ejecución de dichas acciones que durante la gestión 2014-2017 realizó la Coparmex Jalisco para combatir la corrupción?

Preguntas que derivan en los siguientes objetivos particulares:

1. Describir y dimensionar el problema de la corrupción en México, en específico en el estado de Jalisco.
2. Revisar y analizar las principales acciones anticorrupción emprendidas por la Coparmex Jalisco que tuvieron iniciativa durante la gestión 2014-2017.

3. Recabar la experiencia de sujetos estratégicos durante la planeación y ejecución de las acciones contra la corrupción señaladas a fin de descubrir el o los motivos que los hayan impulsado.
4. Evaluar la incidencia del interés económico como un factor determinante en el sector empresarial para combatir la corrupción a través del caso concreto de análisis.

Propuesta metodológica.

Lo anterior, se traduce en los siguientes métodos específicos y herramientas a los que se recurrirán a fin de confirmar o refutar la hipótesis planteada:

1. Revisión de la literatura con propósitos comprensivos (Rodríguez, David; Valdeoriola, 2009:19).
2. Investigación documental sobre fuentes primarias aportadas por la Coparmex Jalisco a fin de revisar los planes y resultados de las acciones referidas; así como para cruzar y validar la información obtenida en las entrevistas y la observación (Noor, 2008).
3. Entrevista semiestructurada a diferentes actores estratégicos, como instrumento primario para la obtención de información. Esto con la finalidad de identificar la principal motivación de los promotores de dichas acciones, pues ofrece flexibilidad para abordar distintos sujetos abarcando la misma información por recolectar (Noor, 2008).
4. Observación investigativa para la comprensión de procesos y vinculación entre personas y situaciones (Hernández-Sampieri, Roberto; Fernández, Carlos; Baptista, 2014).
5. Análisis de datos cuantitativos de indicadores que reflejen el estado actual de la corrupción.

Enfoque cualitativo.

Para la ejecución de lo anterior, se proponen las siguientes consideraciones metodológicas. Primeramente, al ser un problema inmaduro, que necesita ser explorado y descrito, además de no ajustarse a las medidas cuantitativas, la perspectiva con la que se abordará será de tipo cualitativo (Rodríguez, David; Valdeoriola, 2009).

Lo anterior, implicará hacer énfasis en los procesos y significados que no son medibles y valorables en términos numéricos, sino en descubrir, interiorizar e interpretar, antes que probar la hipótesis propuesta (Denzin y Lincon, 1994; citados por Noor, 2008).

Esto, con el afán de -como lo establecen Rodríguez y Valdeoriola- orientar la investigación cualitativa hacia "... la comprensión de las situaciones únicas y particulares, (pues) se centran en la búsqueda de significado y de sentido que les conceden a los hechos los propios agentes, y en cómo viven y experimentan ciertos fenómenos o experiencias los individuos o los grupos sociales a los que investigamos" (2009:46). Lo que se traduce en la importancia de entender qué valor otorgó la gestión 2014-2017 de Coparmex Jalisco -a través de quienes la dirigen- al interés económico como motivador para emprender acciones anticorrupción.

Estudio de caso.

Ahora bien, para discernir qué método utilizar, Yin (2014) sostiene que hay que responder a tres cuestiones: la primera, el tipo de pregunta de investigación, la segunda, el nivel de control que el investigador ha de tener sobre los eventos y la tercera, el nivel de atención que se ha de poner en cuestiones actuales sobre históricas⁶.

⁶ Establece que una investigación será de tipo un experimental cuando la pregunta venga en forma de cómo o por qué, requiera control sobre los eventos y éstos sean contemporáneos; será encuesta, cuando las preguntas sean sobre el quién, qué, dónde o cuánto, no requiera control sobre los eventos y de igual manera sean contemporáneos; en el caso del análisis de archivos, las preguntas vendrán en forma de quién, qué, dónde o cuánto, no requiere control sobre los eventos, y no distingue si son contemporáneos o no; cuando las preguntas recaigan sobre el cómo o el porqué de los eventos, no se tenga control sobre ellos y éstos no sean contemporáneos, será investigación histórica y, finalmente, será un estudio de caso cuando los cuestionamientos versen sobre el cómo o el porqué de las cosas, no se requiera control sobre los eventos y éstos sean contemporáneos (Yin, 2014).

Partiendo de estos criterios, al considerar la forma de pregunta elaborada, la imposibilidad de controlar los eventos a estudiar y la contemporaneidad de estos, podemos justificar plenamente abordar el asunto como un estudio de caso.

Lo anterior, en perfecta consonancia con la definición de Noor sobre un caso, a la que refiere como la investigación empírica “de un fenómeno contemporáneo dentro de un contexto real utilizando múltiples fuentes de evidencia” (2008:1602, tr. propia). Esto, pues si bien ya señalamos que el método a seguir será esencialmente cualitativo, tal situación no es óbice de recurrir a otras propuestas, pues “El estudio de caso... puede –y suele- recurrir a diseños metodológicos que combinan procedimientos cuantitativos y cualitativos (Yin, 1994; Meyer, 2001, citados por Neiman, Guillermo, Quaranta, 2006).

De esta manera, no se pretenderá el estudio de la organización en su totalidad, sino que se atenderá a un aspecto específico del actuar de esta: las acciones que a fin de combatir la corrupción, emprendió la Coparmex Jalisco durante la gestión 2014-2017 (Noor, 2008). Esto es lo que constituirá la “unidad de análisis” (Yin, 2014:31).

También consideramos importante destacar el carácter instrumental del estudio toda vez que se pretende arrojar más información sobre el asunto del interés económico como motivación para combatir a la corrupción, dejando en segundo plano el caso en sí, pretendiendo arrojar datos nuevos para la comprensión de este fenómeno (Stake, 1995).

Así pues, es pertinente señalar la idoneidad del estudio de caso para poner a prueba una teoría (la del interés económico) a través de un caso que resulta crítico y así arrojar información sobre un asunto que parece no encontrar solución (Eisenhardt, 1989; Dooley, 2002; citados por Neiman, Guillermo, Quaranta, 2006).

Ahora bien, hemos de justificar el hecho de que se abordará un solo caso atendiendo a las razones expuestas por Yin (2009, Citado por Rodríguez, David; Valldeoriola, 2009)⁷, toda vez

⁷ El estudio de casos contempla tanto el estudio de casos únicos, como el estudio de casos múltiples (Yin, 2009). Según el propio Yin (2009) existen cinco razones que justifican nuestra opción por un estudio de caso único: 1) El caso tiene un carácter crítico en la confirmación, modificación o ampliación de una teoría o conocimientos

que el caso tiene un carácter crítico respecto a la teoría analizada al ser representativo de un sector cuyo interés es eminentemente económico –el empresarial- dentro de una coyuntura temporal -2014-2017- que acentúa la problemática general –la corrupción-. Además, se erige como peculiar, pues si bien varias instituciones han emprendido acciones en este sentido, sólo la Coparmex y el Consejo Coordinador Empresarial (CCE) lo han hecho desde el lado de los empresarios con notable trascendencia y proyección; siendo el caso icónico de lo que se busca estudiar al ser la Coparmex Jalisco la que tiene mayor inclusión de actores del gremio en el estado.⁸

Esta decisión aunado al hecho de que en las investigaciones de corte cualitativo el criterio de representatividad de la muestra no es necesario, toda vez que no pretenden realizar generalizaciones (Rodríguez, David; Valldeoriola, 2009).

Validez del estudio.

En contraparte a lo expuesto, sin duda que optar por el análisis de un caso único presenta debilidades pues limita la cantidad de información y la posibilidad de contrastar y cuanto más, generalizar las conclusiones obtenidas; sin embargo, resulta ser adecuado para abordar procesos complejos de actividades de la vida real en mayor profundidad; siendo que, el uso de múltiples técnicas fortalece y confirma los resultados (Noor, 2008:1602). Además, en palabras de Stake (1995), en el caso único “...la efectividad de la particularización reemplaza la validez de la generalización (citado por Neiman, Guillermo, Quaranta, 2006).

No obstante lo señalado, es preciso zanjar el asunto de la validez del estudio a fin de dotarlo de credibilidad y dar testimonio de la coherencia entre los objetivos planteados y los componentes del mismo (Yacuzzi, 2005), por lo que será preciso verificar la aplicabilidad,

disponibles sobre el objeto de estudio. 2) Representa un caso único o extremo, es decir, se trata de un caso irrepetible y/o peculiar. 3) Es un caso típico o representativo que permite recopilar datos sobre un fenómeno, lugar, circunstancia, etc., habitual. 4) Se trata de un caso revelador que permite al investigador observar un fenómeno, situación, sujeto o hecho que hasta el momento era inaccesible para la investigación social. 5) Tiene un carácter longitudinal, que permite que el investigador estudie un mismo caso en diferentes momentos y observar cómo ciertas circunstancias cambian con el paso del tiempo. (pag 59-60).

⁸ *Vid infra.*

veracidad, consistencia y neutralidad de la misma cruzando investigación documental, con entrevistas, análisis estadístico y observación participativa.

Así, y según lo exponen Rodríguez y Valdeoriola (2009:14), utilizar metodologías mixtas ayuda a eliminar sesgos de determinados métodos cuando se utilizan de manera aislada, contribuyendo los resultados de uno al desarrollo de otros o, incluso, un subproceso de aquél.

En este sentido, se plantea integrar la información obtenida de las diferentes fuentes que permita segmentarla y ordenarla en razón de la incidencia que en cada una de las variables tenga, a fin de construir argumentos que sostengan o refuten la hipótesis planteada.

Dentro de dichas fuentes, mención especial merece el caso de las entrevistas a realizarse y la valoración que de ellas se hará, pues siendo una investigación de carácter cualitativo, el presente trabajo se ha de basar de manera preponderante en éstas, siendo la comparación entre las opiniones recabadas un elemento clave para la validación del presente estudio.

Diseño de entrevistas.

Las entrevistas se realizarán a diferentes actores que permitan llegar a comprender y describir la incidencia del interés económico como motivación en la planeación y ejecución de las acciones que contra la corrupción emprendió la Coparmex Jalisco durante la gestión 2014-2017.

Los perfiles a entrevistar se clasificaron en dos tipos: el primero, son sujetos miembros de la organización con experiencia directa en la planeación y ejecución de las acciones materia de estudio, yendo desde el nivel operativo, hasta el estratégico. El segundo perfil, será el de personas externas a la organización pero con experiencia en la participación del sector empresarial del estado en el combate a la corrupción.

Así pues, en el primer caso, se entrevistará a los siguientes miembros de la Coparmex Jalisco: José Medina Mora, presidente durante el período 2014-2017; a José de Jesús Levy García, consejero durante el período señalado y expresidente de dicha organización; Isabel

Sepúlveda Campos, Consejera e integrante de la Comisión de Comunicación en los años 2014 a 2017; Alejandra Vargas Ochoa, integrante y eventualmente presidenta de la Comisión de Jóvenes Coparmex entre los años 2014 y 2017; y por último, Fabiola Garibaldi Cortez, asesora política de Coparmex Jalisco en los años referidos.

Por el otro lado, buscando un enfoque externo a la institución, se entrevistará a Fernando Topete Dávila, presidente de la Cámara de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara, a Xavier Orendain de Obeso, vicepresidente de Comisiones y Representaciones de dicha institución, así como a Augusto Chacón Benavides, director de la asociación civil Jalisco Cómo vamos.

Para tal efecto, se plantearán preguntas que abarquen las siguientes dimensiones: el carácter contextual, que pretenden relacionar al sujeto con el objeto de estudio; los que incidan en la variable independiente, mismos que buscarán identificar qué motiva a sujetos del sector empresarial a combatir la corrupción; y por último, los que recalen sobre la variable dependiente, con miras a identificar la presencia del interés económico como motivador de las acciones específicas.

Aunado al análisis segmentado de la información según cada variable, y si bien hemos señalado con anterioridad la dificultad para medir en las investigaciones cualitativas en términos cuantitativos; en un esfuerzo por generar un factor medible, a cada respuesta se le asignará un valor numérico, con el objeto de crear una referencia respecto a la cuestión planteada. Tal, se hará bajo los siguientes criterios:

En el caso de aquéllas que se clasifiquen como orientadas a detectar al interés económico como motivador en los sujetos que participaron en la planeación y ejecución de las acciones en materia del estudio, se establecerá una escala del uno al cinco, con los siguientes valores:

Motivación encontrada.	Valor asignado.	Criterio de asignación.
Muy alta.	5	Señala de manera absoluta y única el factor económico como motivador.
Alta.	4	Señala de manera preponderante el factor económico como motivador, junto con otros intereses.
Media.	3	Señala el factor económico como motivador, en semejante medida que otros intereses.
Baja.	2	Señala el factor económico como motivador, por debajo de otros intereses.
Nula.	1	No señala en absoluto al interés económico como motivador.

Para las preguntas que estén enfocadas en identificar la incidencia del interés económico en la planeación y ejecución de las acciones anticorrupción materia de estudio, se estará a los siguientes criterios de asignación:

Incidencia del interés económico en las acciones.	Valor asignado.	Criterio de asignación.
Muy presente.	5	Da elementos que señalen que la acción fue planeada y ejecutada exclusivamente en función del interés económico.
Medianamente presente.	4	Da elementos que señalen que la acción fue planeada y ejecutada preponderantemente en función del interés económico, junto con otros intereses.
Presente.	3	Da elementos que señalen que la acción fue planeada y ejecutada en semejante medida respecto al interés económico y otros intereses.

Poco presente.	2	Da elementos que señalen que la acción fue planteada y ejecutada atendiendo a otros intereses, estando el interés económico por debajo de ellos.
Nada presente.	1	Da elementos que señalen que la acción no fue planteada ni ejecutada en absoluto en función del interés económico.

Así pues, se entrevistará a ocho interlocutores, cinco de los cuales habrán tenido participación directa en la planeación y ejecución de las acciones anticorrupción emprendidas por la Coparmex Jalisco durante la gestión 2014-2017, y tres más que serán agentes externos a la institución, con la experiencia y relación suficiente para identificar la relación e interés entre el sector empresarial y la motivación de este para combatir la corrupción.

Para el análisis se plantea una batería de 48 preguntas a aplicarse a distintos entrevistados, cuatro de las cuales se refieren al rubro contextual; 15 a identificar al interés económico como motivación del sector empresarial contra la corrupción, y 29 a identificar la presencia del interés económico como motivador de las acciones específicas.

Con base en esto, es que se buscará realizar el análisis desde un enfoque sincrónico, buscando analizar este suceso específico desde el tiempo acotado definido por la duración de la gestión encabezada por el doctor José Medina Mora, y en él, las relaciones con los fenómenos que coexisten (Rmando, 2003).

Para concluir sobre el punto, y en palabras de Yacuzzi, el estudio de caso, si bien adolece en la generalización de conclusiones, no busca “...generalizar mis hallazgos a toda la población de casos similares; estudia simplemente cuán plausible es la lógica del análisis, para desarrollar sobre su base una nueva teoría” o considerar “...al caso como una etapa preliminar de un estudio que luego buscará resultados generales a través de los medios

estadísticos propios de la econometría, por ejemplo; o bien se busca introducir dentro del caso datos cuantitativos que permitan “endurecer” los hallazgos cualitativos.” (2005:8).

Estructura de la investigación.

El presente estudio estará planteado en dos partes. En el primer capítulo abordaremos los conceptos fundamentales que dan sostén a la investigación, a saber: corrupción, interés económico y sector empresarial; mientras que en el segundo, nos abocaremos al estudio del caso en específico.

En esta segunda parte, en un inicio describiremos el estado actual de la corrupción, tanto en México como en Jalisco, haciendo hincapié en los efectos que tiene sobre al sector empresarial. Posteriormente, se profundizará sobre el caso, describiendo al sujeto Coparmex Jalisco, las acciones que en el período seleccionado se hayan emprendido y son motivo de análisis y las opiniones vertidas que los sujetos entrevistados hayan emitido.

En cada apartado se buscará llegar a cierres preliminares que eventualmente que nos permitan presentar conclusiones respecto a la validez de la hipótesis planteada y los cuestionamientos secundarios. Esto, además de empujarnos a generar propuestas de valor que aspiren a contribuir de alguna manera a disminuir este lacerante fenómeno que nos aqueja.

Por último, se presentan al lector algunas consideraciones finales que busquen evaluar el desarrollo integral del trabajo, así como presentar algunas propuestas para iniciativas futuras.

CAPÍTULO I. MARCO TEÓRICO.

La corrupción.

Abordar el fenómeno de la corrupción es un asunto complejo en razón de la enorme gama de actos que incorpora, que van desde la mentira, el engaño y la deshonestidad, hasta la ilegalidad. Encima de ello, estas conductas sufren modificaciones en razón del contexto histórico y social en que se realizan y de los agentes que participan, haciendo de la corrupción un fenómeno difícil de comprender, regular, sancionar y prever. Así, el amplio terreno de análisis se vuelve multifactorial y dinámico, circunstancias que se ven agravadas por el secretismo en el que se materializa.

Aunado a lo anterior, existe la tendencia de la sociedad a etiquetar todos los males que la aquejan como corrupción⁹, lo que lleva a proponer una definición del fenómeno donde corrupción sería “...todo lo que la opinión pública defina como tal.” (Zalpa Ramírez, 2013; p. 29), por lo cual hemos de preguntarnos bajo qué circunstancias se considerará una acción como corrupta.

Iniciando a deshilar el asunto, podríamos empezar por los sujetos, considerando lo que dice Reyes Heróles (2008:8), en el sentido de que la etimología misma de la palabra indica la participación de dos o más personas, esto es, se corrompe coparticipando, “...algo que quebramos en común, entre todos...”. Sobre esto, Concha Cantú (2016) aporta que la corrupción no es un asunto entre dos sujetos, sino que, aunque bien puede realizarse por un solo individuo, requiere de una red que facilite y encubra el cometimiento de actos de dicha índole.

De lo anterior, podríamos concluir que, si bien es cierto que la voluntad de una sola persona puede incurrir en un acto de corrupción, es necesario otro sujeto lo permita o tolere, siendo que, en la mayoría de los casos, no es sólo un asunto entre esos dos actores, sino que forma

⁹ Memorable cita nos dejó el presidente Enrique Peña Nieto en su participación en el “Foro impulsando México” (2017) donde apuntó “Cualquier cosa que ocurra hoy en día es por la corrupción. Casi, casi si hay un choque aquí en la esquina... ¡ahh! fue la corrupción, algo pasó en el semáforo, ¿quién compró el semáforo para que no funcionara?” (Redacción Sin embargo, 2017)

parte de una práctica extendida que configura una red de individuos y actos que se conducen de manera corrupta.

En lo que respecta al objeto, habría que aclarar en primera instancia que la diversidad de contextos y de actos, hace que la corrupción pueda ser abordada desde diversos enfoques, donde el ético priorizará la deshonestidad; el filosófico, la injusticia y desigualdad; el económico, las distorsiones del mercado y los precios, y el jurídico, las conductas delictivas (Concha Cantú, 2016). A estos, podemos agregar la perspectiva política, la cultural y la sociológica, (Villoria Mendieta, 2000; Zalpa Ramírez, 2013), siendo necesario definir una que nos permita un acercamiento según nuestros propósitos.

Dicho carácter difuso lo podemos confirmar con los resultados de la Encuesta Nacional de Corrupción y Cultura de la Legalidad (2015)¹⁰, la cual revela que la corrupción es un fenómeno presente en todas las esferas sociales, tanto en aquéllas en las que incide el Estado –como ente de gobierno-, así como entre particulares; incluyendo casos tan graves como los denominados de alta corrupción (Rose-Ackerman, 2001), hasta otros tan aparentemente banales como el uso de la red inalámbrica del vecino sin su consentimiento o mentir para negarse a alguien que le busca¹¹. Sin embargo, la corrupción es principalmente asociada con la ilegalidad y comisión de delitos, así como con la función de gobierno y malos políticos¹².

No obstante lo anterior, podemos deducir que en todos los casos, ya sean triviales o trascendentales, hay una violación de normas, ya sean sociales –cualquier trampa o

¹⁰ La “Encuesta Nacional de Corrupción y Cultura de la Legalidad, del proyecto Los mexicanos vistos por sí mismos. Los grandes temas nacionales”, fue levantada en noviembre del 2014 por el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM como parte de un proyecto de dicha universidad por recoger las voces del país a fin de establecer una conversación sobre los veintiséis temas nacionales que consideraron prioritarios (*vid* <http://www.losmexicanos.unam.mx>).

¹¹ Según la encuesta señalada, acciones tan cotidianas, aceptadas y que no infringen disposición legal alguna, son consideradas por los mexicanos como actos de corrupción en considerables porcentajes, tales como: comprar exámenes 87.4%, vender una tarea 83.6%, copiar en un examen 82.8%, usar sin autorización la red inalámbrica del vecino 73.6%, ausencia de maestros sin justificación 72.6%, pedir a otras personas que digan que no se encuentra cuando lo buscan 69.0%, uso de internet en la oficina para fines personales 60.8%, por citar algunos (Flores Dávila, 2015).

¹² En 63.6% y 52.6% respectivamente (Flores Dávila, 2015)

mentira-, éticas o jurídicas (Marván Laborde; Navarro Luna, 2015), y esto es, sin duda, una valiosa aproximación.

En un esfuerzo por acotar el concepto, Villoria Mendieta (2000:25) integra las definiciones en cuatro grupos. En primer término se refiere a aquellas definiciones de la corrupción desde el ángulo jurídico, donde revisa la postura de Bayley quien la define como “...el abuso de autoridad por razones de beneficio particular no necesariamente monetario.”; siendo así un acto de corrupción todo aquel que realice un funcionario público, en el desempeño de su encargo, que desviara sus acciones legalmente establecidas, en razón de un interés privado, por razones pecuniarias o de status.

Bajo esta misma óptica, Zalpa Ramírez (2013:31) destaca que cada sistema legal define las acciones a considerar corruptas y hace referencia a dicho enfoque desde diferentes autores, donde Cazzola señala que “...un comportamiento es corrupto cuando viola un estándar formal o una regla de comportamiento predispuestos por un sistema político para los funcionarios públicos” y Moreno Ocampo sostiene que “...la corrupción es una práctica por fuera de la legalidad, usada por individuos o grupos para influir las acciones de la democracia”.

En este contexto, el mismo Cazzola, citado por Zalpa, critica que las definiciones normativas resultan demasiado estrechas al someterlas a su circunscripción legal, y a la vez, demasiado amplias, pues no todo lo ilegal es corrupto (2013:31).

En un segundo orden, Villoria (2000) contempla las definiciones cuya piedra angular es el mercado, las cuales surgen cuando no hay un desarrollo jurídico suficientemente sólido para hacer una tipificación de las conductas corruptas. Bajo este enfoque –como desarrollaremos más adelante-, se está ante un interés por maximizar el beneficio (Rose-Ackerman, 2001), siendo la crítica de Villoria el funcionalismo detrás de este.

El tercero de los grupos que refiere Villoria Mendieta, incluye las definiciones centradas en el interés general, donde, citando a Friedrich el autor propone que “...la corrupción existe

cuando un responsable de un puesto público, con unas funciones y atribuciones definidas es, por medios monetarios o de otra naturaleza no legalmente prevista, inducido a actuar favoreciendo a quien proporciona el beneficio y, por ello, dañando al público y a sus intereses.” (p.26). Concepción que incluiría cualquier decisión que busque favorecer a intereses privados, como aquella que ejercen los plutócratas sobre las decisiones y políticas públicas, aun cuando sea por medios legales como la financiación de campañas políticas (Heidenheimer et al, citado por Villoria Mendieta, 2000).

Por último, el autor agrupa a aquéllos conceptos que hacen una propuesta histórica y sociológica del asunto, justificando que dichos factores contextuales inciden en la concepción que de una conducta corrupta se tiene. En esta línea, distingue tres tipos de corrupción: negra, gris y blanca; donde la corrupción negra requiere un consenso social en condenar las acciones, habiendo una congruencia entre la ley y la opinión pública; la corrupción gris implica que sectores relevantes de la población condenen las conductas, e incluso haya leyes en este sentido, pero el grueso de la ciudadanía no lo considere así; y la corrupción blanca se refiere a aquella tolerada por dicha sociedad, sin que existan leyes condenatorias sobre esta (Heidenheimer citado por Villoria Mendieta, 2000).

De la integración de los cuatro conjuntos teóricos, el autor propone partir de una referencia moral que tenga como base la racionalidad, la universalidad y el laicismo; pero considerando en todo momento el contexto, siendo fundamental el análisis social y la comprensión del nivel de cultura política al establecer la lucha contra la corrupción. Lucha que se deberá materializar en la capacidad de generar un ordenamiento jurídico coercible, debidamente legitimado, erigiéndose la construcción de institucionalidad política democrática como el mejor camino para reducir la corrupción (Villoria Mendieta, 2000).

Pero abordar una aproximación moral de la corrupción, implicaría pensar que la decadencia de las sociedades se asemeja a un cuerpo en descomposición, donde los agentes internos actúan de forma imperceptible y oculta, revelándose la corrupción como un mal que afecta al cuerpo social; donde lo privado profana lo público, bajo el velo de una resonancia religiosa y

lleva al planteamiento de que las ideas se corrompen por lo humano, por lo terrenal (Zalpa Ramírez, 2013).

Así, asumir este enfoque nos lleva al terreno de lo individual e interno y por ende, difícilmente evaluable; situación que se asienta en el trabajo de Zalpa Ramírez, quien señala haber recogido concepciones de la corrupción como que es un reflejo del corazón de la persona que no conoce lo que quiere Dios o un fenómeno social atribuible a la falta de conocimiento de su palabra (Zalpa Ramírez, 2013).

En esta línea de razonamiento, Jorge M. Bergoglio S.J. apunta que “...del hecho de la corrupción (personal o social) se pasa al corazón como autor y conservador de esta corrupción, y del corazón se pasa al tesoro que está adherido ese corazón.” y subraya: “Donde esté tu tesoro allí estará también tu corazón” (Mt 6,21) (Bergoglio, 2014).

Ahora, si bien estos acercamientos al asunto son en demasía valiosos y deberíamos aspirar a ellos, el asunto requiere ser abordado desde un enfoque más tangible que permita identificar un interés preciso que movilice a la sociedad a actuar en un sentido u otro. Así, aunque resulte atractivo enfocar esfuerzos en motivar a la ciudadanía y al poder político a encontrar cuál es la verdadera fuente de sus acciones que los corrompen o plenifican, la realidad es que la sociedad dista mucho de estas capacidades que, además, complican en exceso su medición y sanción.

Abundando sobre el punto, Noreña y Gómez (2016) sostienen que no se trata de un asunto de buenos y malos, pues la ética meramente declarativa es insuficiente como mecanismo de control de conductas fraudulentas, ya que la corrupción no es una cuestión moral, sino una cuestión de medios. Así, se plantea la disyuntiva de claudicar ante lo intrínseco del fraude a la naturaleza humana o reconocer que en realidad se trata de un asunto de recursos.

De esta forma, en oposición a los autores que sostienen un enfoque ético del asunto, donde el elemento a destacar son los principios y valores fundamentales (Soto, 2016), surge la opinión de que en el análisis del problema “...la lectura de la moral individual no conduce

demasiado lejos... (pues) El mundo está morado por hombres comunes... (y) Un recetario sustentado en la vida de los ángeles sirve de poco.” (Reyes Heróles, 2008: 8). Así vemos que el estudio de la cuestión ha dejado atrás el ángulo individualista del mismo, haciéndonos ver la importancia de medir el problema para erradicarlo, haciendo a un lado la moral como guía en esta lucha.

Expuesto lo anterior, podemos apreciar lo que Concha Cantú (2016) identificó como tres elementos comunes de la corrupción *lato sensu*: a) violación de algún tipo de norma, b) uso indebido de recursos, y c) la búsqueda de beneficio personal; mismos que aterrizan en el ámbito político como a) la violación de una norma jurídica, b) el uso indebido de recursos públicos, y c) la búsqueda del beneficio de manera voluntaria. De esta manera, concluye que “la corrupción política es la utilización de bienes públicos para conseguir beneficios privados” (2016:35), misma que no es exclusiva del funcionario público, sino de todo sujeto obligado por una norma jurídica.

En el mismo afán de definir los límites del concepto, Noreña y Gómez (2016) identifican tres condiciones para que se dé la corrupción: presión en el sujeto (personal, económica o jerárquica), oportunidad contextual (frente a los controles), y racionalización de la conducta (justificar la omisión de la regla).

Por último, vale la pena rescatar lo que Transparencia Internacional adopta como corrupción, señalando que, en un sentido amplio, es el abuso del poder confiado para obtener beneficios privados, y puede ser clasificada como gran corrupción, pequeña corrupción y corrupción política¹³, según los montos que implique y el sector en el que ocurra (Transparency International, 2016).

¹³ Por gran corrupción se entienden los actos perpetrados en altos niveles del gobierno que definen políticas públicas o detentan puestos públicos de primer nivel, por los cuales se permite que los líderes se beneficien a costa del bien común. La pequeña corrupción se refiere a los actos de abuso que, de manera cotidiana, realizan funcionarios públicos de medio nivel e inferiores con ciudadanos ordinarios que pretenden acceder a bienes y servicios básicos. Finalmente, la corrupción política es aquella por la cual se manipulan las políticas públicas, instituciones y procesos de decisión para la asignación de recursos y financiamiento por los tomadores de decisiones, que abusan de su posición para sostener su poder, estatus y riqueza (Transparency International, 2016).

Así pues, en razón de lo expuesto con anterioridad, el presente trabajo ha de tomar como referente la corrupción entendida como *la violación de una norma jurídica para la utilización de recursos públicos en búsqueda de un beneficio personal*.

Impacto de la corrupción.

Pero definir el concepto de la corrupción no es todo, siendo necesario proyectar el impacto que tiene, pues por el alto costo que significa y del hartazgo social que genera, se ha vuelto un asunto relevante para el Estado mexicano, estando plenamente identificado como el segundo de los principales asuntos por resolver según diferentes estudios (Becerra, Lorena; Mancillas, 2016; Flores Dávila, 2015; García Vega, 2016).

Transparencia Internacional (TI) (2016) señala que la corrupción impacta a las sociedades en diversas maneras, llegando incluso a costar vidas. Afecta las condiciones de vida de las personas -en su libertad, en su salud y en su dinero-, dividiendo para tal efecto los impactos en cuatro categorías principales: políticos, económicos, sociales y ambientales.¹⁴

En lo que respecta a lo político, la corrupción es vista como un obstáculo para la democracia y el Estado de derecho; en un sistema democrático, las instituciones pierden su legitimidad cuando se emplean en pos de un beneficio privado, lo cual afecta profundamente a las democracias establecidas, pero aún más a las emergentes.

En lo económico, la corrupción reduce la riqueza nacional. Los recursos limitados son dispuestos por políticos corruptos en beneficios propios, en lugar de beneficiar a las comunidades; así como priorizar proyectos de alto perfil económico, sobre los de carácter social, pero urgentes. De igual manera, merma el desarrollo de estructuras de mercado justas y distorsiona la competencia, así como perjudica la inversión productiva. La corrupción pone el piso “disparejo” (ACB, entrevista, 28 de septiembre de 2017).¹⁵

¹⁴ Cfr. <http://www.transparency.org/what-is-corruption/#costs-of-corruption>

¹⁵ sinembargo.mx reporta que la suma de los desvíos estimados por Javier Duarte y Guillermo Padrés (ex gobernadores de Veracruz y Sonora, respectivamente) ascendía a la cantidad de 4,600 millones de pesos con lo que

Sobre lo social, la corrupción corroe el tejido social y socava la confianza y credibilidad de los ciudadanos en el sistema político, sus instituciones y sus líderes. Además, un pueblo que cae en la apatía frente al fenómeno, se convierte en un obstáculo más para combatir la corrupción.

Finalmente -señala TI-, la corrupción contribuye a la degradación ambiental, pues la carencia de normas en la materia o la falta de coerción de las mismas, deriva en la explotación indiscriminada de los recursos, depredando los mismos con costo para la población.

De manera paralela, Concha Cantú (2016) destaca el daño que inflige a la eficacia normativa e institucional, al crecimiento económico, a la confianza en las instituciones y a la cohesión social; siendo un elemento clave para la comprensión del fracaso de instituciones democráticas que pretendemos construir.

Pero la corrupción no es exclusiva de alguna forma de Estado, pues al ser inherente a la conducta humana que se basa en reglas, puede existir en cualquier ámbito de la vida social. Sin embargo, en los Estados democráticos -aunque no se ha demostrado una relación entre democratización y corrupción-, el asunto toma especial relevancia, pues éste supone la abolición de privilegios sin aceptar nuevos, priorizando la igualdad ante la ley, cosa que la corrupción desestima pues pone el interés particular por encima del colectivo.

Lo expuesto lleva a que la corrupción sea menos tolerable en estos sistemas, pues implica la traición a la confianza que los representados han depositado en sus representantes. Además, se torna más visible en razón de la obligatoriedad del Estado de informar; información que es cada vez más accesible para los gobernados (Concha Cantú, 2016; Marván Laborde; Navarro Luna, 2015).

En este sentido, la corrupción es un cáncer que lacera la sociedad, impide el desarrollo, genera marginación, limita las oportunidades, debilita el estado de Derecho y obstaculiza la

-estima- se podrían cubrir 422 millones de desayunos escolares del DIF o educación para casi 4,500 jóvenes en todos los niveles y en planteles privados. (Olvera, 2016)

generación de políticas que combatan dichos asuntos (Reyes Heróles, 2008); lo cual se suma al debilitamiento de la justicia y legitimidad del Estado, del que la corrupción se manifiesta como síntoma (Rose-Ackerman, 2009).

Ahora, si bien es cierto que la competencia democrática, el incremento en la transparencia y en la libertad de prensa, han expuesto cada vez más el fenómeno, también lo es que los sistemas de vigilancia han exigido un mayor grado de sofisticación y se ha configurado un complejo entramado de normas jurídicas que llega a generar confusión y desconocimiento de las obligaciones por cumplir (Concha Cantú, 2016).

Pero la corrupción también puede tener efectos positivos frente al Estado, pues una vez sobrepasado el alcance de una visión moralista, se puede convertir en un recurso ante la imposibilidad de las instituciones formales de cumplir con objetivos públicos, convirtiéndose en una forma de acceso a bienes y servicios para aquellos ciudadanos que, por sus condiciones económico-sociales, no tendrían vía por los canales tradicionales, revistiéndose las conductas corruptas de funcionalidad. Esto, sin ser óbice de que sean combatibles una vez que sean expuestas (Concha Cantú, 2016).

Esta circunstancia contribuye a que la posición de la gente ante la corrupción sea en muchos casos ambigua, eludiendo su responsabilidad sobre la misma, justificando su existencia en ocasiones, pues no contemplan otro camino o, incluso, se consideran víctimas del sistema, donde sólo participar de esta dinámica les permite eludir efectos negativos en sus vidas y mayores costos (Concha Cantú, 2016).

Por otro lado, como ya hemos señalado y profundizaremos más adelante¹⁶, la corrupción tiene importantes consecuencias en lo económico, ya que disminuye la competitividad, aumenta los costos y reduce la inversión.

Tal efecto se logra pues se traduce en un impuesto imaginario, no oficial, regresivo y enmascarado; ralentiza procesos administrativos y judiciales; da pie a multas injustificadas;

¹⁶ *Vid infra* El costo de la corrupción en el sector empresarial.

bloquea acceso a permisos y licencias; propicia pérdida de contratos, e implica falta de vigilancia y seguridad. De igual manera altera las funciones distributivas del gobierno al desviar las prioridades del gasto; incrementa el déficit y el endeudamiento público al encarecer las contrataciones públicas; promueve la evasión fiscal, aumentando la carga impositiva a unos cuantos, e incentiva y fortalece la informalidad. Esto, aunado al riesgo que significa realizar inversiones en condiciones opacas, se traduce en un costo social que terminan pagando los contribuyentes (Casar, 2015; Concha Cantú, 2016; Reyes Heróles, 2008; Rose-Ackerman, 2001).

También hemos de señalar que la corrupción daña al capital social, pues se pierde la confianza en las instituciones y, si el capital social se fractura, los números sociales empeoran, los rendimientos escolares caen, los servicios públicos se deterioran, la seguridad disminuye, la evasión fiscal se incrementa, al igual que los litigios. También suben los costos económicos y la incidencia en violaciones a la ley, pues el respeto a la ley viene de una sociedad organizada, exigente y arraigada (Reyes Heróles, 2008).

De esta manera vemos que el impacto social, desafortunadamente donde más se refleja es en los pobres, pues la corrupción pone en peligro la vida de millones, generando daños ambientales y perjuicios para la sociedad, encubriendo prácticas ilegales contra los que este grupo de personas no tiene los recursos para defenderse. Eso, por sí solo, es razón suficiente para combatir la corrupción.

En razón de lo anterior, podemos establecer que si bien la corrupción es un asunto complejo que es visto desde diferentes campos como el filosófico, el ético, el jurídico, el político o el económico, es preciso abordarlo *desde un enfoque más tangible que permita identificar un interés preciso que movilice a la sociedad a actuar en un sentido u otro*.¹⁷ Tal acercamiento es

¹⁷ *Vid supra* p. 17.

independiente de los variados efectos que el problema pudiere generar, los cuales pueden ser políticos, económicos, sociales, ambientales o democráticos.

De tal manera debemos de descartar las aproximaciones que deriven en el terreno de lo interno y optar por elementos comunes que, no obstante el origen o los efectos que las conductas corruptas pudieren tener, permitan un análisis objetivo y útil del fenómeno. En este sentido subrayamos los tres elementos comunes que de tales propone Concha Cantú (2016): *a) violación de algún tipo de norma, b) uso indebido de recursos, y c) la búsqueda de beneficio personal*¹⁸. Estos, aunados a las tres condiciones que Noreña y Gómez (2016) identifican para que se dé la corrupción: *presión en el sujeto, oportunidad contextual, y racionalización de la conducta*, nos darán una referencia para encuadrar las acciones y facilitar su estudio.¹⁹

Finalmente y en virtud de lo expuesto es que se asumirá como concepto de la corrupción *la violación de una norma jurídica para la utilización de recursos públicos en búsqueda de un beneficio personal*.²⁰

¹⁸ *Vid supra* p. 18

¹⁹ *Idem*.

²⁰ *Vid supra* p. 19.

El interés económico.

Concatenando lo expresado con prelación, si bien resulta tentador que sean los valores éticos y morales los que guíen a los ciudadanos, tales parecen no ser suficientes ante una realidad que pide de manera desesperada se emprendan acciones que contribuyan a disminuir la corrupción, sosteniendo la importancia de erradicar la moral como guía y evitar juicios de este tipo que deriven en visiones fatalistas (Pozas Horcasitas, 2009).

La pregunta surge entonces sobre qué enfoque dar al problema que genere la motivación y objetividad necesaria para avanzar en esta lucha. Lucha en la cual el Estado ha demostrado su ineficiencia y el ciudadano no parece tener un interés real en librar, pues cede ante ella diariamente, revelándose así como beneficiario de los actos de corrupción.

Un parámetro útil para responder a la pregunta, nos lo da Susan Rose-Ackerman (2001:2), quien destaca la existencia de *“un factor motivador humano que es universal y fundamental para explicar las experiencias divergentes de diferentes países. Ese factor es el interés en sí mismo, que incluye un interés en el bienestar de la propia familia y grupo de iguales. Los críticos lo llaman codicia. Los economistas lo llaman maximización de la utilidad”*. De esta manera – señala-, el asunto estriba en cómo se canalice dicho interés, que bien puede derivar en corrupción endémica o en la consecución de objetivos productivos que vuelvan eficientes los recursos.

Siguiendo esta línea de pensamiento, Rose-Ackerman (2001) menciona que hacer un análisis económico del asunto permite identificar los alicientes para la corrupción y su impacto, así como identificar la tensión entre el egoísmo y los valores públicos; y si bien el crecimiento económico no es la panacea contra la corrupción, sí es la búsqueda de utilidad la que incentiva las conductas corruptas. A esto añade que, aun cuando corrupción y crecimiento económico no son excluyentes, pues no hay correlación entre el incremento de una y la disminución de

otra,²¹ (2009), es la búsqueda de ingresos la que provoca una mala gestión del auto-interés (2001).

En este sentido, los hechos corruptos son vistos como actos que minimizan los costos (Arnal, 2014) y maximizan los beneficios económicos y políticos de quienes los realizan, los cuales asumen como un riesgo calculado la sanción legal y administrativa, moviéndose en una moral pública porosa donde el beneficio privado anula la estigmatización colectiva (Pozas Horcasitas, 2009). En congruencia, las consecuencias no se reflejan en una medición de la honestidad, sino en el impacto económico que la corrupción genera (Reyes Heróles, 2008).

Desde este contexto se vuelve manifiesta la idoneidad de esta aproximación a fin de hacer un análisis económico del fenómeno que nos permite definir al funcionario corrupto como el que “...utiliza su cargo como un negocio cuya cuenta de resultados busca maximizar...” (p.25), potencializando sus ingresos en función de su capacidad de encontrar el punto de máxima ganancia en la curva de la demanda (Van Klaveren, citado por Villoria Mendieta, 2000).

Abundando sobre el tema, en aras de integrar la perspectiva legal y la económica, Della Porta y Meny, establecen que la corrupción puede ser “definida como un intercambio clandestino entre dos mercados, el político y/o administrativo y el mercado económico y social. El intercambio es oculto por el hecho de que viola normas públicas, jurídicas y éticas, y sacrifica el interés general por los intereses privados. Esta transacción que permite a los privados acceder a recursos públicos en manera privilegiada y mediada, ofrece a los personajes públicos corruptos beneficios materiales presentes o futuros para sí mismos o para la organización de la cual forman parte.” (citados por Zalpa Ramírez, 2013; p. 35).

En tal tenor, Alberto Vanucci (2003) refrenda la existencia de este mercado ilegal en el cual son sustituidos los actos de la autoridad política legal por actos corruptos; donde medios externos a la organización son utilizados para condicionar los actos de la autoridad política,

²¹ Aun con corrupción es posible el crecimiento económico y que se logre este, no implica la disminución de la corrupción generalizada (Rose-Ackerman, 2001)

mismos que se realizan en sigilo para evitar cualquier tipo de sanción que pudiere acarrearles (citado por Marván Laborde; Navarro Luna, 2015).

Desde este ángulo, disminuir la corrupción facilitaría el diseño de políticas para promover y abrir negocios, e incrementaría el ingreso per cápita y el crecimiento económico a largo plazo, contribuyendo a la elevación de los resultados de gobernabilidad (Rose-Ackerman, 2001).

Finalmente, cuando las sociedades democráticas no logran regular eficazmente las relaciones entre la clase política y la empresarial, se presentan conflictos de interés de manera permanente y sin consecuencia alguna. Si a esto abonamos un contexto de carencia y desigualdad, esto se puede tornar en una competencia desregulada donde los incentivos están enfocados en el enriquecimiento y la obtención de beneficios, en lugar del cumplimiento de la ley y el bienestar colectivo. Son estos incentivos los que detonan la corrupción y crean un efecto relevante para la economía de la colectividad (Concha Cantú, 2016).

En este sentido y en relación con el apartado anterior, hemos de concluir que es necesario un acercamiento perceptible y medible al problema de la corrupción, siendo el enfoque moral insuficiente para tal efecto. De esta manera, es oportuno asumir el asunto como una cuestión de medios, decantándonos así en la investigación por una aproximación economicista del mismo.

Este enfoque evidencia como *motivador humano* al *interés en sí mismo*, el cual se traduce en la búsqueda de la *maximización de la utilidad*. Dicho interés en *el bienestar de la propia familia y grupo de iguales*, según sea canalizado puede derivar en *corrupción endémica* o en *la consecución de objetivos productivos que vuelvan eficientes los recursos*.²²

Así pues, el enfoque economicista revela los motivadores para incurrir en este tipo de prácticas, al igual que el conflicto entre el interés individual y el colectivo. Limitar dicho

²² Vid p. 24.

conflicto, facilitaría el diseño de políticas públicas y la construcción de una sociedad democrática con relaciones equilibradas entre el poder público y el sector empresarial, y por ende disminuiría la desigualdad que como consecuencia de la corrupción, prevalece.²³

²³ *Vid* p. 26.

El sector empresarial.

De las diversas organizaciones que forman la estructura intermedia de un país, los organismos empresariales son tal vez los que tienen mayor responsabilidad en el desarrollo integral del mismo. Esto, pues el empresario tiene especial obligación frente a la sociedad en razón de su capacidad emprendedora y de liderazgo, apeladas por su conciencia social, basada en la solidaridad hacia el bien común (González Múzquiz, 1975).

Desafortunadamente, esta necesidad de organizarse por parte del sector se ha manifestado lentamente y sólo se ha dado, por disposición legal, por efecto de una crisis o como reacción a un ataque que exige la acción común (González Múzquiz, 1975). Afirmación realizada hace más de 40 años y que cobra vigencia hoy ante el ataque que la corrupción significa a los intereses del gremio.

Como es natural, la asociación se ha de dar entre pares, siendo que los organismos empresariales tienen como funciones el formar, unir, servir y representar a los agremiados. Formarlos técnica, social y moralmente; unirlos en una filosofía social común, acorde al significado del hombre y su dimensión social; servirles en aquello que no puedan hacer en lo individual, y representarlos en sus legítimos intereses y derechos (González Múzquiz, 1975).

Hoy en día, con 4.5 millones de unidades económicas en el sector privado según lo estima la Encuesta Nacional de Calidad Regulatoria e Impacto Gubernamental en Empresas 2016 (ENCRIGE)²⁴, el sector empresarial se erige como un verdadero pilar social. (INEGI, 2017).

Pero no sólo es trascendente en lo social o en lo económico, pues también es una institución clave en el desarrollo democrático, en la que la población en México, según Latinobarómetro, confía en alguna medida bien sea mucho (6%), algo (29%), o poco (40%); siendo el 20% de los mexicanos encuestados los que no confían en ella.²⁵

²⁴ La ENCRIGE tiene entre sus objetivos el de estimar “el número de actos de corrupción que sufrieron las unidades económicas del sector privado en la realización de pagos, trámites, solicitudes de servicios públicos y otro tipo de contacto con las autoridades durante 2016.” (INEGI, 2016).

²⁵ Ver tabla 1.1.

Sin embargo, creemos que para hablar del conjunto, es necesario definir al individuo, por lo que procederemos a revisar algunas posturas respecto al concepto de empresa en específico.

En este orden de ideas nos parece oportuno rescatar el trabajo de Bucardo, Saavedra y Camarena (2015:106) quienes hacen un análisis comparativo del concepto empresario desde diferentes autores, donde encontramos la definición dada desde la óptica de Adam Smith como “propietario de los medios de producción y patrón o maestro del trabajo”; de la Richard Cantillon y J.B. Say “como agente u hombre de negocios que compra los medios de producción a ciertos precios y los combina en un producto que venderá a un precio incierto en el momento de comprometer sus costes”; y de la de Alfred Marshall, quien lo contempla “como cuarto factor productivo, con el que se aporta el conocimiento a través de la organización y cuya función es la dirección de los negocios”. También incluyen las de Frank Knight “como figura que asume el riesgo de la actividad económica al anticipar el producto nacional, creando y asegurando rentas, por lo que el beneficio empresarial o renta residual es el beneficio, es la remuneración de dicho riesgo”, y Herbert Simon, quien lo señala como “hombre administrativo que toma decisiones para llevar el control del proceso económico”. Por último, hablan del concepto que aporta la Teoría del empresario como tecnoestructura de John K. Galbraith, quién ve a este “como función directiva, normalmente compuesta por un grupo de expertos en la elaboración de decisiones consecuencia de la separación de la propiedad y el control de la gran empresa”.

Así, vemos que los autores postulan teorías que tienen en común definiciones enfocadas en lo económico, en los medios productivos, en lo financiero. Acercarse al asunto desde este ángulo, puede resultar lo más natural, pues la tendencia a identificar al empresario y al sector mismo en sus intereses con la maximización de los beneficios económicos es fuerte.

Pero ver a la empresa con una visión puramente financiera deteriora a sus colaboradores y a la sociedad en razón de que “es inequitativa para el resto de los actores sociales involucrados...; concentra a los directivos en los efectos, y no en las causas que los generan...; promueve comportamientos directivos no deseados para la empresa y la sociedad...; genera

un uso ineficiente de recursos...; es autodestructivo para el mismo empresario...; y es poco motivante para la gente...".(Ballvé, Alberto; Debeljuh, 2006:180-182).

Ante esta oposición de argumentos, puede arrojar luz sobre el asunto la pregunta que plantea Ramón Mullerat (2007) respecto a ante quién responde la empresa. Para esto, distingue de la responsabilidad moral, la legal y la penal, a la responsabilidad de carácter social, a la cual refiere como "...la que una persona o empresa tiene ante ciertas personas, la sociedad o la comunidad de ámbito local o de ámbito más amplio." (p. 25).

En este sentido, habría que profundizar: ¿es solamente responsable ante sus propietarios o accionistas o también lo es ante sus empleados, proveedores, medio ambiente y comunidad en general? (Mullerat, 2007).

Respecto a la primer hipótesis, destaca el autor al premio Nobel de economía Milton Friedman, quien sostenía que "la única responsabilidad de la empresa consiste en utilizar sus recursos y en dedicarse a actividades encaminadas a incrementar sus beneficios", siendo que "...pocas tendencias podrían socavar los mismos cimientos de nuestra sociedad libre como la aceptación por los directivos de una responsabilidad social distinta a la de producir la mayor cantidad posible de dinero para sus accionistas." (Friedman, 1970, en Mullerat, 2007:26).

Por otro lado, en cuanto a la segunda respuesta posible sostiene que, además de conseguir beneficios económicos para los accionistas, la empresa se debe preocupar de las personas que participan y colaboran en ella, el medio ambiente y los derechos humanos (Mullerat, 2007).

En congruencia con lo dicho, Mullerat (2007) rescata la importancia de alcanzar el crecimiento sostenible, que en palabras de Brundtland, lo define como "satisfacer "...las necesidades de la presente generación sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones de satisfacer sus propias necesidades" (p.31).

El profesor Ignacio Román abunda al señalar que la responsabilidad implica "...el reconocimiento de las necesidades y de los intereses que cada uno de los actores sociales

expresa al resto.”, reconociendo “...que todos tienen que negociar y ceder en función del interés público”. Esta responsabilidad se debe enfrentar en diversas esferas, frente a los trabajadores y empresarios, frente al entorno territorial, frente al medio ambiente y frente al desarrollo social (Román Morales, 2008).

A lo anterior, Ballvé y Debeljuh (2006) añaden que la mejor manera de generar un bien social a largo plazo, es que no se base el sentido de la empresa en la maximización del beneficio para los accionistas; y si bien generar riqueza ha de ser su finalidad “necesaria, principal y motivadora”, limitarla a esta maximización es un verdadero riesgo.

Así, en contraste con la concepción de la empresa basada únicamente en el enfoque económico, cabe preguntarse “... si la ética tiene un lugar en la toma de decisiones de la organización,...” considerando la trascendencia que éstas tienen sobre la naturaleza, los valores de la comunidad, y la realización de los trabajadores (Pedroza Zapata; Ahuja Sánchez, 2008:33).

En este sentido y enfocándonos sobre el caso mexicano, en 1975, en el prólogo de la obra *Pensamiento empresarial mexicano* realizada por destacados miembros del gremio en la época²⁶, se sostiene que “...la empresa es una invención humana... para satisfacer mejor sus necesidades (del hombre); es la reunión de esfuerzos y recursos de muchos hombres, alrededor de la dirección de unos cuantos para servir a la sociedad y así servirse a sí mismos.” (Varios, 1975:8).

En la misma obra, Rogelio Sada Zambrano manifiesta que es necesaria la existencia de verdaderos empresarios, no solamente administradores. “Empresarios con una visión

²⁶ Obra coescrita por Fernando Aranguren, Alfredo Amescua Romero, José María Basagoiti, Iker Belausteguigoitia, Francisco A. Casaus, Fernando Casas Bernard, Alejandro H. Chapa, Alejandro Garza Lagüera, José González Múzquiz, José Mendoza Fernández, Rogelio Sada Zambrano, Juan Sánchez Navarro, Lorenzo Servitje y Eloy S. Vallina. Según refiere el mismo Alfredo Amescua la obra fue compilada por el historiador Andrés Montemayor –no citado- con el afán de reunir la opinión de varios empresarios regiomontanos y capitalinos con temas sociales y empresariales (Chapa, 2013).

creadora, con deseo de aventura, de aventura consciente y planeada, con visión social,... con voluntad de acción...” (1975:101).

Alejandro Chapa (1975) abona a la idea al señalar que el empresario no es un ser aislado y dista de ser egoísta; sino que vive dentro de una sociedad y participa en la vida social, teniendo una función dentro de esta y, por ende, “una responsabilidad social”.

Enfatiza el punto Alejandro Garza Lagüera (1975) cuando dice que “...la responsabilidad del desarrollo de comunidades recae en su mayor parte en los empresarios privados, (la cual es) proporcional a sus recursos y disminuye en medida de sus limitaciones” (p.73). El empresario –dice- es responsable del desarrollo de las comunidades en la medida de sus posibilidades.

Las proposiciones expresadas toman especial relevancia, pues en 1975 se sostenía que la finalidad primordial de la empresa era “la obtención de utilidades y que de ello se derivará, como consecuencia inevitable, el bien común.”; planteándose el cambio a un nuevo concepto por el cual “La empresa existe para servir a la sociedad, produciendo bienes y servicios y también para obtener utilidades,...” constituyendo así la finalidad económica de la empresa, debiendo existir para servir a los hombres, a la sociedad. (Servitje, 1975:131).

Así, el enfoque ha cambiado, siendo que se ha ido poniendo de manifiesto el rol social estratégico de las empresas, cuyo sentido no debe pasar por la maximización del beneficio para los accionistas, sino generar un bien social.

La empresa no es vista ya como una célula económica solamente, sino que “es también una célula social”, vinculada a la gran variedad de grupos y comunidades que constituyen en su conjunto la sociedad global; derivándose de este hecho vital, sus finalidades sociales (Servitje, 1975).

En este sentido, Alejandro Chapa (1975) sostiene que la implicación en el medio social “ya no es facultativa, sino esencial y vital.” (p.169), siendo que se debe posicionar al bien común como una finalidad.

Así, el dirigente de una empresa ha de orientar su potencialidad, su capacidad y liderazgo al beneficio de la sociedad, no solo a través de su actividad económica, sino también en su actividad como ciudadano y miembro calificado de la sociedad en que vive (Casas Bernard, 1975).

Abonando sobre el enfoque del empresario mexicano, Francisco A. Casusus (1975) afirma que el sector empresarial, como grupo de grupos, está en posición privilegiada para ayudar a la vitalización de los núcleos que en ella se conjugan. Esto, pues al coordinar los grupos que la componen, orientándolos hacia los objetivos de la empresa, ayuda a grupos y hombres a adquirir el sentido de un bien común inmediato, pero superior a los propios.

La empresa –abunda Casasús (1975)- , con sus estructuras y actividades, puede y debe ayudar al desarrollo de los hombres libres, responsables y solidarios que serán los únicos capaces de instaurar una economía y una sociedad a la medida del hombre.

José María Basagoiti (1975:110) con aparente petulancia afirma en esta misma línea de pensamiento que “si el mundo se transforma es porque nosotros los empresarios lo transformamos”; pero posteriormente encausa el pensamiento al señalar que ahora el mundo pide una transformación con un sentido social, que debió haber tenido desde un principio. Afirmación con la que no podríamos estar más de acuerdo.

Por último, señalemos lo que menciona Sada Zambrano (1975:102) en relación a que la empresa tiene la responsabilidad de crear condiciones para que el hombre “tenga la mayor oportunidad de alcanzar, para él y su familia, el pleno desarrollo en todos los órdenes de lo social;...”; siendo necesario incluir las necesidades de la comunidad y promover valores, sin que esto se oponga al alcance de beneficios económicos, generando así muchas ventajas a la empresa como “organización humana” (Ballvé, Alberto; Debeljuh, 2006).

Es con fundamento en lo expuesto, que creemos que el sector empresarial tiene tanto el potencial, como la posición para convertirse en un actor relevante en el combate a la corrupción, destacando su responsabilidad como parte de la *estructura intermedia* del país, en el desarrollo del mismo.²⁷

Afirmación que toma sentido pues consideramos que, ante el conflicto de si la empresa ha de asumirse desde un ángulo económico, donde su *única responsabilidad sea utilizar sus recursos e incrementar sus beneficios*, o si además *se debe preocupar de las personas que participan y colaboran en ella, el medio ambiente y los derechos humanos*; nos pronunciamos por la segunda. Esto toda vez que, como señalamos, para generar un bien social a largo plazo, la finalidad de la empresa no debe estar ceñida a la maximización del beneficio para los accionistas, pues esto deteriora a sus colaboradores y a la sociedad.²⁸

Así, vemos al sector empresarial no solo como una célula económica, sino también como una *célula social* que se relaciona con la totalidad de los grupos que constituyen a una sociedad²⁹, misma que puede y debe ayudar *al desarrollo de los hombres libres, responsables y solidarios que serán los únicos capaces de instaurar una economía y una sociedad a la medida del hombre*.³⁰

De esta manera, coincidimos en señalar que, siendo México un país con un gran potencial económico el cual enfrenta grandes problemas sociales, “Todos los actores políticos y económicos tienen que hacerse conscientes de su responsabilidad económica y social” (Käss, 2008:11); pero creemos que -en palabras del profesor Ignacio Román (2008a)-, es necesario ubicar al hombre como el centro de la actividad económica, sirviendo la economía al hombre y no el hombre a la economía; siendo el sector empresarial un actor clave en el proceso.

²⁷ Vid p. 27.

²⁸ Vid pp. 29-30

²⁹ Vid p. 32.

³⁰ Vid p. 33.

CAPÍTULO II. ANÁLISIS DE CASO.

La corrupción en México.

Sin lugar a duda, entre los grandes problemas sociales que enfrenta el país está el de la corrupción. Esto es manifestado por diversas mediciones, como la realizada por Latinobarómetro anualmente, la cual lo ubica en el tercer lugar de las preocupaciones de la nación (Latinobarómetro, 2015, 2016, 2017).³¹

Paralelamente, en la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) llevada a cabo en los años 2011, 2013 y 2015, la corrupción se ha situado de manera constante entre los tres principales problemas sociales en México; ocupando en los años 2011 y 2013 el tercer lugar, y el segundo en el año 2015^{32, 33} (INEGI, 2011, 2013, 2016).

Dichos estudios reflejan cómo la población nacional encuestada percibe una mayor ocurrencia de actos de corrupción, donde el número de personas que considera que estos son muy frecuentes o frecuentes ha pasado del 83.0% (2011), al 88.3% (2013), y al 88.8% (2015); ganándole terreno a quienes consideraban que “poco frecuente” o “nunca” sucedía.³⁴

Pasando de la percepción a la realidad, en las encuestas 2013 y 2015, el INEGI incluyó a la población que tuvo relación con algún servidor público, según el tipo de contacto con actos de corrupción, clasificándolos en los que creen o han escuchado que existe corrupción en los trámites que realizaron, los que conocen a alguien que refirió dichos actos y a los que de manera directa se vieron afectados por tal. En este sentido, y en congruencia con lo anteriormente señalado, la creencia aumentó de un 47.6% (2013) a 59.7 (2015) y la referencia de terceros de 32.0% (2013) a 46.8% (2015); sin embargo, el incremento no fue tan abrupto en aquellos que señalaron haberla padecido directamente, pues sólo arrojó una modificación de 12.1% (2013) a 12.6% (2015).³⁵

³¹ Sólo detrás de “Delincuencia/seguridad pública” y “Desocupación/desempleo”. Ver tabla 1.2

³² Deshonroso liderazgo que comparte junto a la inseguridad y la delincuencia, así como al desempleo.

³³ Ver tabla 2.1.

³⁴ Ver tabla 2.2.

³⁵ Ver tabla 2.3.

Por último respecto a la ENCIG, esta también mide el total de trámites en los que existió experiencia de corrupción, mostrándose un incremento en éstos del 2013 al 2015 de 24.7% a 30.1% del total de personas encuestadas. Esto es, no sólo hay más personas que han sido afectadas por la corrupción, sino que esta se ha extendido a más ventanillas.³⁶

Un gran referente de medición de la corrupción en un país es el Índice de Percepción de la Corrupción elaborado por Transparencia Internacional. Tal análisis arroja una preocupante degradación por las prácticas de este tipo en México, toda vez que del 2010 al 2016 ha caído en el índice estrepitosamente del lugar 98 de 178, al 123 de 176. Aunado lo anterior a que en el 2012 recibió una puntuación de 34 sobre 100, mientras que en el 2016 bajó a 30 sobre 100 puntos posibles; información que, si cruzamos con la estimación de que cada punto en esta escala podría significar hasta un 2% en la productividad del capital³⁷, resulta más que alarmante.³⁸

En contraste con estas cifras, la medición regional Latinobarómetro (2015) es más optimista al reportar que el número de personas que han sabido personalmente o a través de un pariente de un acto de corrupción en los últimos 12 meses se ha venido reduciendo del 39% (2013), al 28% (2015), al 24% (2016).³⁹ De manera consistente con el resultado, pero contrario a la ENCIG y al IPC, la encuesta también reporta un progreso en la reducción del fenómeno en las instituciones del estado en los últimos dos años, creyéndolo que así ha sido un 60% de la población en diferente medida.⁴⁰

Sin embargo, en el estudio más reciente a disposición de esta investigación hecha por Latinobarómetro para el informe 2017, el escenario no parece haber mejorado pues, como ya mencionamos, sigue estando entre las prioridades nacionales (tercer lugar) y el 59% de la población considera que la manera en que el actual gobierno está tratando el problema en México es “mal” o “muy mal”; lo cual está por encima del valor arrojado en la región, que es

³⁶ Ver tabla 2.4.

³⁷ *Vid infra*, El costo de la corrupción.

³⁸ Ver tabla 3.1.

³⁹ Ver tabla 1.3.

⁴⁰ Ver tabla 1.4.

del 53%, pero inferior al caso peor evaluado, que es Brasil con el 80% (Latinobarómetro, 2017).

El asunto se muestra como profundamente arraigado, pues en una escala del cero al diez, donde cero es “nada” y 10 es “mucho” los mexicanos creemos que la corrupción está presente en las siguientes áreas de esta manera (Latinobarómetro, 2017):

	Gobierno	Municipalidades	Congreso	Sindicatos	Tribunales de justicia	Grandes empresas
México	8	7.9	7.9	7.4	7.9	7.4
Latinoamérica	7.5	7.4	7.4	7.1	7.4	7.1

Información que se refleja no solo de manera conceptual, sino en la vida diaria. Esto pues la población que cree son “bastantes” o “muchas” las probabilidades de sobornar a un policía (47%), a un juez (33%) o a un agente del ministerio público (51%), creencia notablemente elevada y superior al promedio regional, que lo estima en un 37%, 31% y 36% respectivamente (Latinobarómetro, 2017).

El mismo estudio, arroja una desalentadora paradoja al iluminar los temas que la población considera importantes para entregar su confianza a las instituciones públicas. Lo anterior, pues sólo a un 16% de la población encuestada le parece relevante la fiscalización de las autoridades, siendo mucho más relevante el que “cumplan sus promesas”, con un 43%⁴¹ (Latinobarómetro, 2017). Al parecer, esperamos que la respuesta caiga del cielo sin hacer nada al respecto.

Por último, no queremos dejar de mencionar las cifras que muestran una gran paradoja de la corrupción en México: el sector empresarial, siendo uno de los principales afectados por el fenómeno está entre los principales involucrados y creciendo aparentemente su participación. Conclusión que se apoya en el dato de que el 66.8% de la población encuestada en México en 2015 percibió que la participación de este sector en el problema es “Muy

⁴¹ La media en Latinoamérica es de 33% en el caso de fiscalización y 40% para el cumplimiento de promesas.

frecuente” o “frecuente”, estando por encima del 64.7% y 63.5% arrojado en 2011 y 2013, respectivamente (INEGI, 2011, 2013, 2016).⁴²

Lo anterior, aunado a que según Latinobarómetro (Latinobarómetro, 2017) el 90% de la población cree que se gobierna para unos cuantos grupos poderosos en su propio beneficio (sin que defina a qué se refiere por ellos), superando ampliamente a la media de la región que fue de 75%, lo cual constituye evidentemente una violación del orden legal en favor de beneficios económicos a particulares.

Pero por otro lado podemos apreciar la cantidad de actos por los que el gremio es afectado y el costo que le implica ⁴³. Abonando sobre este asunto, en el año 2017 el INEGI publicó por primera ocasión la Encuesta Nacional de Calidad Regulatoria e Impacto Gubernamental de Empresas (ENCRIGE) que focaliza el análisis de la corrupción en las unidades económicas del sector privado. Dicha encuesta arrojó que el 82.2% de las unidades encuestadas en la nación considera que los actos de corrupción son frecuentes; ubicando el “agilizar trámites” como la principal causa para generadora de actos de corrupción habiendo sido mencionada en el 64.6% de los casos, seguida de “evitar multas o sanciones” con 39.4% y “obtener licencias o permisos” con 30.7% (INEGI, 2017).

Según la encuesta, durante el 2016 el 5.61% de las unidades económicas que a nivel nacional realizaron algún trámite, experimentaron un acto de corrupción; cifra que se eleva en el caso de las grandes a 13.17%, las medianas 11.75%, las pequeñas a 10.49% y las micro a 5.34%. Aunado a esto, se estiman 3,055 actos de corrupción, por cada 10,000 unidades económicas concentrándose el mayor número en aquellas consideradas como grandes y del ramo industrial (INEGI, 2017).

Para concluir con en este orden de ideas, *Failure Institute* señala en el estudio publicado “Recomendaciones de política pública a la luz del fracaso emprendedor” (Citado por Vela, 2017), que de la población encuestada, al 35% de los emprendedores se les solicitó realizar algún acto de corrupción, habiendo accedido a ello el 53%; siendo los más comunes el

⁴² Ver tabla 2.5.

⁴³ *Vid infra* El costo de la corrupción.

subreporte, la compra de facturas, la evasión, el fraude, los sobornos y la seguridad social. Al respecto, la autora destaca del estudio que “...en contra de la visión tradicional, en el juego de la corrupción la sociedad no es un actor pasivo, pues cuenta con iniciativa”, indicando de su parte que “Sin duda la sociedad es víctima, pero también es parte del problema”.

Podemos apreciar de esta manera que a nivel nacional la corrupción es un problema real y vigente, que gran parte de la población lo considera como tal y lejos de irse reduciendo, ha venido incrementando. Esta situación permanece arraigada en casi la totalidad de las instituciones públicas y tiene una estrecha relación con el sector empresarial. Todo apunta a que en el país, los nuevos jugadores han encontrado la manera de sacar provecho del juego estableciendo un pacto tácito por la impunidad y generando un profundo desencanto democrático (Casar, 2015). Veamos entonces cómo se manifiesta en el estado de Jalisco en específico.

La corrupción en Jalisco.

En congruencia con el apartado anterior, los resultados arrojados por la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) en Jalisco no son muy diferentes de lo que ya se apuntaba respecto a la federación, pues la población encuestada lo señala como el segundo problema social en las tres encuestas analizadas, manteniéndose en todos los casos por encima del 50% la que lo señala como tal. En el 2015 fue el 52.3% de la muestra la que así lo refirió, colocando al estado de Jalisco como el décimo nacional en porcentaje de menciones⁴⁴ (INEGI, 2011, 2013, 2016)⁴⁵.

Como apuntamos anteriormente, al igual que en la federación, la percepción de que los actos de corrupción en la población de Jalisco son “muy frecuentes” se ha incrementado del 2011 al 2015, sin embargo, de la medición del 2013 a la más reciente en 2015 sí experimentó un descenso en la apreciación, no siendo suficiente para reducir la grave escalada del período anterior (39.2% en el 2011, 56.4% en el 2013 y 51.2% en el 2015). Estas cifras, colocan al estado en el octavo lugar nacional donde la percepción de actos de corrupción en su estado es “muy frecuente”, solo por detrás de la Ciudad de México, Guerrero, Michoacán de Ocampo, Chiapas, Tabasco, Nuevo León y Sinaloa⁴⁶ (INEGI, 2011, 2013, 2016).

No obstante, si bien, esta frecuencia de percepción disminuyó del 2013 al 2015, al revisar los datos que la ENCIG arroja respecto a la población que tuvo contacto con algún servidor público considerando el tipo de contacto con actos de corrupción, llama la atención que, contrario a lo apuntado, al hablar de experiencias directas o de conocidos, la población que refirió haber experimentado un acto de corrupción aumentó del 2013 al 2015, de 39.1% a

⁴⁴ Sólo en Nuevo León, Sinaloa, Baja California, Baja California Sur, Durango, Ciudad de México, Estado de México, Sonora y Chihuahua hubo mayor número de menciones de la corrupción como principal problema social.

⁴⁵ Ver tabla 2.1.

⁴⁶ Ver tabla 2.2.

40.3% en el caso de conocidos, y de 13.0% a 14.4% en el de experiencias personales⁴⁷; cifras que ponen en duda esta disminución del fenómeno en el estado.⁴⁸

Sin embargo, aun cuando el número de personas concretas que han tenido una experiencia de corrupción ha aumentado, las referidas encuestas señalan que se han logrado reducir el número de trámites en los que ésta se hace presente, pasando en el estado de Jalisco de un 32.4% en el 2013 a 22.3% en el 2015⁴⁹ (INEGI, 2013, 2016).

De igual manera, Transparencia Mexicana, en la última publicación del Índice Nacional de Corrupción y Buen Gobierno (ICBG) (2010) refleja lo grave que ha sido el asunto en el estado al ubicarlo en el lugar 25 de las entidades más corruptas del Índice Nacional de Corrupción y Buen Gobierno, mostrándose una tendencia incremental al pasar de una puntuación de 6.5 en el año 2003, a 7.2 en el 2005, a 8.8 en el 2007, y a 10.3 puntos en el año 2010.

Aunado a lo anterior, la asociación civil Jalisco Cómo Vamos reportó en 2013 que la corrupción se encuentra dentro de los tres problemas principales dentro del área metropolitana de Guadalajara⁵⁰, detrás de la inseguridad, robos y narcotráfico como principal preocupación y la crisis económica y el desempleo como segunda (Jalisco cómo vamos, 2014). Inconformidad que ha ido en aumento, pues se encontraba en el cuarto lugar en el 2012 y en quinto en el 2011. Sin embargo, esta preocupación parece tener menor incidencia real al disminuir el número de personas a las que en los últimos 12 meses algún empleado público le haya solicitado soborno, habiendo pasado de un 11% (2011) a 9% (2012) y a 8% (2013). Disminución que, evidentemente no ha logrado impactar notoriamente la preocupación de los habitantes del área metropolitana de Guadalajara.⁵¹

⁴⁷ Estas cifras ponen al estado de Jalisco según la ENCIG 2015 en el séptimo lugar según la población que de manera directa ha tenido contacto con un servidor público respecto a un acto de corrupción, estando por encima Morelos, Sinaloa, Chihuahua, Michoacán de Ocampo, Ciudad de México e Hidalgo.

⁴⁸ Ver tabla 2.3.

⁴⁹ Ver tabla 2.4.

⁵⁰ El número de habitantes del área metropolitana de Guadalajara es de 4,380,600 y de Jalisco era de 7,350,682 al año 2013 (Jalisco cómo vamos, 2014).

⁵¹ Ver tabla 4.1.

Respecto a la participación de las empresas en el asunto, el escenario en Jalisco no es muy distinto al nacional, pues según la multicitada ENCIG en el 2011 fue el 72.6%, en el 2013 el 70.1% y en el 2015 el 73.6% de la población encuestada, la que consideró que el sector empresarial incurría de manera “frecuente” o “muy frecuente” en prácticas corruptas; lo cual colocó al estado en el cuarto lugar nacional de los cuales en el 2015 la población consideró que dicho sector participaba de actos de corrupción de manera “muy frecuente”^{52, 53} (INEGI, 2011, 2013, 2016).

Abundando sobre el asunto, la Encuesta Nacional de Calidad Regulatoria e Impacto Gubernamental en las Empresas (ENCRIGE), expone que el 88.6% de las unidades económicas encuestadas en Jalisco consideran que los actos de corrupción por parte de servidores públicos son frecuentes, estando por encima de la referencia nacional (82.2%) y muy por encima de los mínimos de percepción que se dan en Colima (62.2%) y Nayarit (62.2%) (INEGI, 2017).

De igual manera, la tasa de prevalencia se ubicó por encima de la media nacional, pues en el caso de Jalisco, 764 de cada 10,000 entidades económicas que realizaron algún trámite fueron víctimas de un acto de corrupción durante el 2016; mientras que en el país se ubica en 561, siendo los más bajos Querétaro con una tasa de 552 y Nuevo León con 579 casos por cada 10,000 unidades (INEGI, 2017).

En cuanto al número de actos de corrupción por cada 10,000 unidades económicas, a nivel nacional se estiman 3,055 casos, concentrándose el mayor número en aquellas consideradas como grandes y del ramo industrial. Para Jalisco, la cifra se ubicó en 13,718, siendo el vigésimo lugar nacional. (INEGI, 2017).

De esta manera, podemos darnos cuenta que la corrupción es un problema real, no sólo en el país, sino en específico en el estado de Jalisco, donde además de estar presente, lo hace con

⁵² Detrás de Ciudad de México, Chihuahua y Oaxaca.

⁵³ Ver tabla 2.5.

relevancia en relación con otras entidades. Esto, hace del objeto de nuestro estudio una cuestión de interés a fin de mejorar las condiciones de vida de los miembros de nuestra comunidad.

Por otro lado, si bien es cierto que algunos números reflejan mejoría en la disminución del problema, al confrontarlo con otros indicadores no se logran sostener. Siendo que, la aparente mejoría en algunas mediciones, no es óbice de la gravedad del *status quo* presentado, tanto al apreciarlo de manera aislada, como en comparación con otras entidades.

Finalmente, al focalizar en la perspectiva de este trabajo, también vemos que el sector empresarial en el estado de Jalisco tiene un papel clave en el problema, confirmando así la paradoja señalada donde el grupo aludido está identificado como un generador del problema, pero a la vez está entre quienes más lo padecen. En el apartado siguiente, profundizaremos sobre ello.

El costo de la corrupción en el sector empresarial.

Una vez visto cómo se ha extendido la problemática en estudio tanto en la nación como en el estado, no puede ser menos que un contrasentido la contribución activa que realiza el sector empresarial a su incremento, pues este resiente notablemente los estragos de estas acciones.

Lo anterior fue revelado en el Índice Global de Competitividad 2016-2017 (IGC) (Schwab, 2016) dentro del Foro Económico Mundial (WEF por sus siglas en inglés), donde colocó a México en el lugar número 51 de 138 del mundo en cuanto a competitividad⁵⁴.

Observando qué es lo que dificulta la competitividad en México apreciamos que de los doce pilares que el WEF mide, el que más impide el desarrollo es el de instituciones⁵⁵, el cual se coloca muy lejos del lugar 51 mencionado, ocupando la posición 116 de 138 naciones evaluadas, con una puntuación de 3.3/10.

Ahora bien, en una subclasificación de temas que afectan la ética y corrupción, el IGC incluye los temas de desvío del gasto público, la confianza en los políticos y los pagos irregulares y sobornos, colocando bajo esas consideraciones a México en el lugar 126/138.⁵⁶ (Schwab, 2016).

Sin embargo, apegándonos al concepto de corrupción ofrecido, en el IGC se pueden observar otras conductas que contribuyen a la falta de competitividad en el país y, por ende, a la afectación del desarrollo del sector empresarial. Así, podemos encontrar lo siguiente⁵⁷ (Schwab, 2016).

⁵⁴ En años anteriores se había ubicado en 53/144 (2012-13), 55/148 (2013-14), 61/144 (2014-15) y 57/140 (2015-16), habiendo reflejado un ligero avance en los últimos dos años, atribuible a la eficiencia del mercado, y en especial, al desarrollo del mercado financiero y al crecimiento del mercado en general (Schwab, 2016).

⁵⁵ En su metodología, el WEF identifica 12 pilares agrupados en tres subíndices, a saber 1) Instituciones, 2) Infraestructura, 3) Ambiente macroeconómico, 4) Salud y educación básica: (primer subíndice: requerimientos básicos); 5) Educación superior y capacitación, 6) Eficiencia en el mercado de bienes, 7) Eficiencia en el mercado laboral, 8) Desarrollo del mercado financiero, 9) Infraestructura tecnológica, 10) Tamaño del mercado (segundo subíndice: detonadores de eficiencia); y 11) Sofisticación de negocios y 12) Innovación (tercer subíndice: factores de innovación y sofisticación). (Schwab, 2016:260)

⁵⁶ Tabulador dinámico en <http://reports.weforum.org/global-competitiveness-index/competitiveness-rankings/#series=GCI.A.01.01.02>

⁵⁷ Ver tabla 5.1.

Rubro	Posición/138	Puntos/10
Pagos irregulares y sobornos	103	3.3
Poca confianza pública en los políticos	124	2.1
Dispendio del gasto público	94	2.6
Opacidad en el diseño de políticas públicas	66	4.2
Desconfianza en el servicio de seguridad pública	130	2.5
Desvío de fondos públicos	125	2.3
Independencia judicial	105	3.1
Favoritismo en decisiones de servidores públicos	124	2.1

Aunado a lo anterior, la encuesta hecha a personas de negocios en el 2016 (EOS por sus siglas en inglés) por el WEF⁵⁸ refiere a la corrupción como el factor más problemático para la realización de negocios en México, con un 22.5% de las menciones, seguido en segundo lugar por el crimen y robo, con un distante 12.7% de las menciones (Schwab, 2016:260).

Como referencia de lo grave del asunto, el Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO), junto con la revista Expansión, señalan que las micro, pequeñas y medianas empresas en México enfrentan un impuesto imaginario, no oficial, regresivo y enmascarado que asciende al 15% de sus ingresos totales en sobornos; que 55% de los emprendedores considera que la corrupción los ha perjudicado y que el 44% de las empresas encuestadas han sobornado (García Vega, 2016).

En los datos más recientes y focalizados en el sector empresarial, la ENCRIGE estima que el impacto económico que la corrupción tuvo para las unidades económicas durante el año 2016 fue de 1.6 miles de millones de pesos, arrojando esto un costo por unidad económica de 12,243 pesos durante el año (INEGI, 2017).

Estos costos anualizados, segmentados por tamaño de la unidad económica son de 9,084 pesos para el caso de las micro, 35,058 pesos para las pequeñas, 84,806 pesos para las

⁵⁸ *Executive Opinion Survey* 2016. Recogió la opinión de 14,723 ejecutivos de negocios en 141 economías entre febrero y junio de 2016, habiendo sido México la tercer muestra más amplia, sólo por detrás de Estados Unidos y China (Schwab, 2016:77-78)

medias y 48,425 pesos para las grandes. Por otro lado, en el análisis por ramo, para las de giro comercial representó un costo promedio de 11,416 pesos al año, 15,776 pesos para las industrias, y 11,834 para las unidades económicas abocadas a la prestación de servicios (INEGI, 2017).

Estudiosa del impacto económico de la corrupción, la autora María Amparo Casar incluye como costos económicos de esta la disminución de la inversión en los países con mayor incidencia del problema; pérdida del 5% en los ingresos de las empresas a consecuencia del fraude; afectación en la productividad de capital hasta en 2% por cada punto del IPC de Transparencia Internacional; fortalecimiento de la piratería con un valor de 43 mil millones de pesos al año, y un costo directo al producto interno bruto (Casar, 2016). Este costo, Transparencia Internacional lo estima en 347 mil millones de pesos anuales (citado por Solís, 2017).

En su obra Anatomía de la corrupción, la autora presenta diversos datos que reflejan la magnitud del problema desde lo económico. Así, podemos apreciar lo que recoge de la Encuesta de Fraude y Corrupción en México, donde el 50% de los empresarios manifiestan que la corrupción afecta “mucho” o “medianamente” la competitividad de las empresas, identificándola como la principal variable a efecto de modificar la competitividad con un 90% de menciones (KPMG, 2008 en Casar, 2016).

También destaca el estudio realizado por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) denominado “Transparencia, Objetividad y Competencia en las Contrataciones Públicas”, la cual muestra a la corrupción como el principal obstáculo para hacer negocios, destacando que “el mecanismo nacional para las compras oficiales resulta altamente propenso a la corrupción” (Casar, 2016).

Sobre el efecto que la corrupción tiene en el PIB, retoma datos que colocan el costo que tiene entre un dos y un diez por ciento de la producción nacional⁵⁹; sin que exista certeza sobre el cálculo que la corrupción implica en términos monetarios para el país. (Casar, 2016)

Por último, y si bien no es propósito de esta investigación, no podemos dejar de mencionar el gran impacto que la corrupción tiene desde otros ángulos, siendo especialmente doloroso la degradación de las instituciones democráticas, de la confianza de los ciudadanos en dicho sistema y la afectación a las familias en lo particular, especialmente a las menos favorecidas económicamente.

En este orden de ideas encontramos que en el 2010, según el Índice Nacional de Corrupción y Buen Gobierno (INCBG), en promedio los hogares mexicanos destinaron 14% de su ingreso a dar “moridas”, siendo el monto promedio de cada una de 165 pesos, habiéndose destinado en dicho año más de 32 mil millones de pesos para acceder o facilitar los 35 trámites y servicios analizados. Esto significó, para los hogares con ingresos de hasta 1 salario mínimo, la equivalencia a un impuesto regresivo equivalente al 33% de su ingreso (Transparencia Mexicana, 2010). Casar (2016) amplía esta cifra al señalar que la población en general destina un 14% del ingreso familiar a pagos extraoficiales. Situación que merma el bienestar de la sociedad misma.

Así, vemos que el asunto es realmente grave para diversas esferas y la falta de resultados expuesta revela la inexistencia de un motivador lo suficientemente fuerte que involucre al mayor número de actores trascendentes en la lucha contra la corrupción.

Por lo anterior y dada la relevancia que tiene la empresa en lo económico, lo social y lo democrático; su participación directa en la subsistencia del problema, la afectación que este

⁵⁹ La Corporación Financiera Internacional (IFC, por sus siglas en inglés), ubica la equivalencia a 9% del PIB, mientras que la Organización de los Estados Americanos (OEA) la sitúa en 10%, teniendo en México un costo relativo cinco veces a lo que es en el mundo. Por su parte, el CEESP coincide en señalar la referencia del 10% del PIB, mientras que *México ¿Cómo Vamos?*, lo fija en 341 mil millones de pesos al año, esto es, el 2% del PIB nacional aproximadamente. (Casar, 2016)

le genera y el potencial para contribuir a su disminución, creemos que el sector empresarial se puede erigir como el actor clave que aporte a una disminución significativa de este persistente problema de nuestra sociedad.

La Coparmex Jalisco.

Una vez que hemos podido ubicar el problema de la corrupción en el país y en el estado, así como la afectación y relevancia del sector empresarial, es oportuno proseguir con el análisis del sujeto a estudio antes de analizar propiamente las acciones ejecutadas.

En este sentido, presentaremos en primer término una breve semblanza sobre los orígenes de la Coparmex a fin de identificar su propósito histórico e institucional; posteriormente, describiremos el estado de la Coparmex Jalisco durante los años 2014 a 2017 y la visión que en el período se tuvo, poniendo de manifiesto los elementos principales de la filosofía mostrada por el presidente en turno, el doctor José Medina Mora; y por último, la manera en que la organización está compuesta. Lo anterior, con la finalidad de estar en posición de hacer una mejor interpretación de las acciones emprendidas durante que durante el período acotado.

Antecedentes.

Después de varios años de conflictos armados, a finales de la segunda década del siglo XX, México batallaba por salir de la crisis en la que había estado inmerso, situación que en Jalisco se vio agravada por el conflicto cristero, el cual prolongó los enfrentamientos, las muertes y la división social (Coparmex75, 2005).

Bajo este contexto, el sector empresarial recibía constantes ataques de sindicatos obreros radicales que veían en el gremio patronal una amenaza, reclamando la socialización de las empresas, sin que hubiera un organismo que defendiera la causa de los hombres de empresa. Esta situación era vista como una amenaza por los empresarios y no había quién defendiera colegiadamente al sector, pues no obstante el derecho consagrado en la recientemente promulgada Constitución, no se habían constituido sindicatos patronales (Coparmex75, 2005).

Bajo este contexto, en septiembre de 1929 se celebró en la ciudad de México una convención de delegaciones industriales de la Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio e Industria, donde el regiomontano, Luis G. Sada lanzó la convocatoria para la creación de un

sindicato de patronos con base en el artículo 123 constitucional, el cual sería diferente por diversas razones a las cámaras existentes en esa época.

Dicha distinción de la Coparmex frente a otras organizaciones se da al nacer como una asociación voluntaria a la cual se adhieren sus socios libremente y no por mandato legal. Además, tiene carácter de sindicato patronal, por lo que representa a sus agremiados ante autoridades laborales y trabajadores. Esto, aunado al hecho de que no recibe subsidio gubernamental para su supervivencia, puesto que se mantiene de las aportaciones de sus socios y del cobro que realiza por los servicios que otorga, situación que incrementa su autonomía y libertad frente a las entidades públicas (Coparmex75, 2005).

Estas características le han permitido tener como “Uno de sus principios inalterables... desde sus primeros años y a lo largo de toda su historia,...no solamente... la defensa de los intereses legítimos de los empresarios, (sino también) ser un organismo promotor del progreso de México en todos los órdenes: económico, social y cívico.” (Coparmex75, 2005:41).

En congruencia con ello, desde un principio se fijaron como objetivos esenciales de la agrupación “...la libertad de asociación y de empresa, armonizar las relaciones entre los empresarios y de estos con los obreros, defendiendo los legítimos intereses de sus asociados en su carácter de patronos y promover las reformas sociales, económicas, jurídicas y políticas que fomentaran el desarrollo nacional.” (Coparmex75, 2005:34).

Lo anterior, se materializa en su declaración de principios donde se destaca:

En virtud de sus objetivos y como organización integrada por empresarios conscientes de su responsabilidad social, Coparmex requiere una doctrina social, con una amplitud temática que se le permita comprender el entorno en el que se mueva la empresa, y dado que Coparmex es una sociedad intermedia, la temática debe incluir a la sociedad y al Estado, con los que necesariamente se relaciona. (Coparmex75, 2005:107)

El proyecto se concretaría el 25 de septiembre de 1929 con la constitución de la Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex), y funcionaría por medio de centros regionales y un consejo directivo. (Coparmex75, 2005).

En el caso de Guadalajara, después de haber sido visitada por miembros de la representación nacional para extender la invitación, el 20 de abril de 1930 fue constituido en el estado el Centro Jalisco al amparo del derecho concedido por el artículo 123 constitucional y con el debido registro ante la Junta de Conciliación y Arbitraje. Creación formal, pero que aún distaba mucho de materializarse ante la dificultad para conseguir empresarios dispuestos a integrar un sindicato patronal y asumir su mantenimiento (Coparmex75, 2005).

Al año 2017, la Confederación Patronal de la República Mexicana está presente en las treinta y dos entidades federativas, con la misión de “Contribuir al establecimiento de condiciones para la prosperidad de todos los mexicanos que propicien una creciente cohesión social, para que las empresas se desarrollen, multipliquen y cumplan con su función creadora de empleo y de riqueza con responsabilidad social.”, partiendo de la competitividad y libre competencia, así como del establecimiento de condiciones para la prosperidad de los mexicanos (“Plan estratégico 2013-2018”, 2013: 8; Coparmex, 2017).

Con eminente presencia nacional, la Coparmex ha logrado integrar en 65 centros empresariales⁶⁰ a 36 mil empresas, las cuales son responsables del 36% del PIB, así como de 4.8 millones de empleos formales y a las que representa en el ámbito laboral y social (“Coparmex”, 2016a).

Su fundamento sigue residiendo en los principios del bien común, el apartidismo, la independencia del gobierno, la promoción de los derechos ciudadanos, la participación activa de la sociedad y la construcción de un estado democrático, del cual participan todos los centros en la república. (“Coparmex”, 2016a)

La Coparmex Jalisco en el período 2014-2017.

Sobre el centro Jalisco de la Coparmex en específico, hay que señalar que este tiene como misión institucional “Contribuir al bien común, promoviendo la responsabilidad social y el desarrollo de más y mejores empresas comprometidas con la prosperidad de Jalisco.” Bajo la

⁶⁰ Los centros empresariales son sindicatos patronales que agrupan a 60 o más unidades en razón de su geografía, a los cuales apoya fungiendo como interlocutor con las instancias locales, además de brindar servicios que apoyen el desarrollo y desenvolvimiento de los socios (“Coparmex”, 2016a)

visión de “Ser el organismo impulsor del desarrollo de las empresas y portavoz de sus propuestas, mediante programas y servicios que apoyen a la competitividad del empresario de Jalisco” (Coparmex-Jalisco, 2017).

Como parte de la Confederación Nacional, Jalisco comparte los objetivos estratégicos de velar por la educación de calidad para todos; promover la libre competencia y el emprendimiento; incrementar la competitividad y el desarrollo económico; mejorar los índices de transparencia y rendición de cuentas, e impulsar el desarrollo del estado democrático de Derecho para abatir la impunidad y propiciar la cohesión social. Esto facilitará el desarrollo de las empresas y que éstas puedan cumplir con su función de creadoras de empleo y riqueza con representación social (Coparmex, 2013).

Como objetivos específicos que abonen al propósito de esta investigación la Coparmex se planteó en el Plan estratégico 2013-2018 generar pensamiento reflexivo y actitudes consecuentes que promuevan el desarrollo integral e incluyente del país, así como posicionar su imagen y agenda como referente de la iniciativa privada. También están entre sus metas el promover la cultura de la libre competencia con responsabilidad social; impulsar la incorporación de los actores económicos a la legalidad; pugnar por erradicar la economía criminal; promover el fortalecimiento, eficiencia y eficacia de las instituciones municipales como base del desarrollo de la competitividad, e impulsar la mejora regulatoria gubernamental. Por último, destacamos los de promover la cultura de la transparencia y rendición de cuentas, especialmente en el uso y destino de recursos públicos, así como en organizaciones sindicales; impulsar el modelo de gobierno abierto, y exigir el combate a la impunidad, entre otros (Coparmex, 2013).

No obstante es marcada la incidencia de los objetivos nacionales en el centro local, Coparmex Jalisco se propuso en los años estudiados la misión de “Contribuir al bien común promoviendo la responsabilidad social y el desarrollo de más y mejores empresas comprometidas con la prosperidad de Jalisco”, buscando “Ser la agrupación empresarial más propositiva en Jalisco entre empresarios y sectores”(Coparmex-Jalisco, 2015:2-3).

Enfocándonos en las acciones orientadas al combate a la corrupción, dentro del Plan Estratégico 2015 la organización estatal se plantea 7 objetivos específicos, destacando en este tenor el lograr la transparencia, fiscalización y rendición de cuentas que permitan medir el uso del recurso público; “Implementar una campaña anti-corrupción a nivel Nacional que suba la conciencia en la Sociedad y logre aumentar el capital de confianza en los empresarios a un 40%” (2005:7); e incrementar los socios con el distintivo de Empresa Socialmente Responsable, entre otros (Coparmex-Jalisco, 2015a).

Dentro del objetivo referente a la campaña anticorrupción, la confederación apunta como acciones las siguientes cuatro: compartir la primera etapa de la campaña anti-corrupción (“Yo no doy mordida”) con los 65 Centros Empresariales de Coparmex; conseguir los patrocinios para la aplicación de la campaña anti-corrupción 2015; implementar la campaña anti-corrupción 2015; y trabajar con Dentsu Aegis Network para armar la campaña anti-corrupción del 2015 (Coparmex-Jalisco, 2015:7)⁶¹.

En congruencia, la filosofía manifestada en diversas ocasiones por el Dr. José Medina Mora, como presidente de la Coparmex Jalisco, fue resaltando la importancia del desarrollo social, haciendo de la Responsabilidad Social Empresarial (RSE) el centro de su gestión. Esta -refiere- es “el pilar del desarrollo de las empresas”, pues una vez que han logrado sus objetivos empresariales, esto es, “la generación de empleo y la riqueza que trae consigo el desarrollo económico”, aporta beneficios a los individuos que interactúan con ella, al entorno social y ambiental y genera un impacto positivo en la comunidad (Medina, 2016).

Es relevante para Medina Mora la RSE toda vez que impacta desde cuatro vertientes: la primera, la ética, pues hace de la honestidad la guía en el actuar de las personas, gobierno y empresas. Segunda, la calidad de vida, vista como el desarrollo integral de la persona, en

⁶¹Aun cuando no es objeto de este estudio, por corresponder a iniciativas previas al período analizado, no podemos dejar de mencionar que dentro de sus actividades con amplio impacto en el combate a la corrupción, la Coparmex Jalisco cuenta con representaciones directas en comités técnicos, consultivos y de adquisiciones, tanto del orden estatal como municipal. Tales, en los rubros de economía, salud, movilidad, seguridad, turismo, desarrollo sustentable, educación, social y en el urbano-vivienda, entre otros. Ver tabla 6.1.

todas sus esferas, buscando el equilibrio entre lo personal y lo profesional de quienes integran la empresa. Tercera, el cuidado del medio ambiente, asumiendo la responsabilidad de proteger nuestro entorno y emprendiendo acciones sustentables desde la empresa; y cuarta, la responsabilidad social, misma que implica la vinculación con la comunidad, buscando combatir las desigualdades que como sociedad nos aquejan (Medina, 2016).

En cuanto a su composición, el denominado Centro Empresarial de Jalisco, funciona a través de una mesa directiva encabezada por un presidente, un consejo y 18 comisiones de trabajo⁶², dentro de las cuales se encuentran las comisiones de Comunicación y la de Empresarios Jóvenes. Estas, encabezaron las acciones anticorrupción en análisis y tienen la función el desarrollar “...estrategias para promover y difundir las actividades, los servicios y la cultura del Centro Empresarial de Jalisco en el sector empresarial y social de la entidad.”, así como “...potencializar el crecimiento profesional, el desarrollo empresarial y lograr el impacto positivo en tu sociedad”, respectivamente (Coparmex-Jalisco, 2017).

Cabe señalar que Coparmex Jalisco agrupa dentro de la zona Occidente a la zona metropolitana de Guadalajara, Puerto Vallarta, Tepatlán, Capilla de Guadalupe, Arandas, Colima, Manzanillo, Michoacán, Nayarit y Ocotlán; y está compuesto por empresas tanto del sector industrial (25%), como comercial (29%) y de servicios (46%); incluyendo tanto a empresas grandes (10%), medianas (15%) y pequeñas (17%), como micros (58%) (Coparmex-Jalisco, 2015b).

Por último hay que mencionar el alto poder de convocatoria del sindicato patronal en el estado, el cual agrupa a cerca de dos mil empresas que generan 700 mil puestos laborales aproximadamente, mismos que representan aproximadamente la mitad del millón 400 mil que están registrados en el IMSS, lo cual vuelve al sujeto relevante y representativo (Correa, 2014).

⁶² Tales comisiones son las de comunicación, de responsabilidad social empresarial, de ecología, de asuntos laborales y seguridad social, de emprendimiento, colaborativa de agenda de competitividad, de empresarios jóvenes, colaborativa de organismos ciudadanos, de incidencia pública, colaborativa IMSS, de innovación, de asuntos económicos, de asuntos fiscales, de organismos solidarios, de asuntos jurídicos, de promoción y retención de socios, de capital humano y de representaciones. (Coparmex-Jalisco, 2017)

Con base en lo anterior, vemos que la Coparmex ha tenido desde sus orígenes claro su papel como *sociedad intermedia*, la cual, si bien está orientada a la protección de los intereses de sus agremiados, *debe incluir a la sociedad y al Estado, con los que necesariamente se relaciona.*

Lo anterior, lo canaliza a través de la pugna por *condiciones para la prosperidad de todos los mexicanos* y en base a ello se alcance la cohesión social y las empresas logren *con su función creadora de empleo y de riqueza con responsabilidad social.*

Estos principios, los hemos podido ver aterrizados en la organización en planes concretos, tanto en el ámbito nacional, como en el estatal y se materializan por medio acciones concretas orientadas a combatir la corrupción por parte de la Coparmex Jalisco durante los años 2014 al 2017: el programa Yo no doy mordida y la campaña anticorrupción Da la cara. Acciones que serán revisadas a continuación y ponen de manifiesto que los objetivos de los fundadores de la Coparmex estuvieron vigentes durante la gestión 2014-2017 en Jalisco, habiendo encontrado tierra fértil en la visión humanista y social de su presidente.

Las acciones anticorrupción emprendidas en la gestión 2014-2017.

Como hemos visto en el apartado anterior, la gestión de la Coparmex Jalisco encabezada por José Medina Mora en el período 2014-2017 estuvo marcada por el concepto de responsabilidad social empresarial (RSE). Así, desde el discurso de toma de posesión dejó en claro que el objetivo sería “Contribuir al bien común promoviendo la responsabilidad social y el desarrollo de más y mejores empresas comprometidas con la prosperidad de Jalisco”, enfatizando que sus tareas estarían guiadas por las premisas de la RSE y sus cuatro vertientes señaladas: La Ética, la Calidad de vida, el Cuidado del Medio Ambiente y la Vinculación con la Comunidad (Medina Mora, 2014).

También desde ese primer momento, dejó en claro su intención de combatir a la corrupción, siendo la primera idea que introdujo al desglosar la RSE. Al respecto señaló:

Debemos además cerrar el paso a la corrupción. Hemos dejado de ver el bien común, por favorecer el bien personal. Para erradicar la corrupción es necesaria la acción de toda la sociedad, requerimos actuar con transparencia y honradez. La transparencia es la oportunidad de progreso equitativo.

El reto es que cada uno de nosotros, en nuestro actuar diario nos convirtamos en agentes de cambio para suprimir la corrupción en nuestro país. El principio para anularla consta de tres acciones: No lo hagas, no permitas que lo hagan y si ves que lo hacen, denúncialo (Medina Mora, 2014).

Estas tres acciones, como veremos más adelante, se convertirán en la piedra angular de la estrategia anticorrupción de su gestión.

Tales ideas las reiteró durante la LX Asamblea Anual Ordinaria del centro Jalisco, donde si bien el enfoque principal de su discurso giró en torno al restablecimiento de la confianza, señaló la grave corrupción e impunidad que vive el país, las cuales deterioran profundamente a la confianza. Además, subrayó la necesidad de generar una visión de un país sin corrupción, aunque lo refirió como un proceso largo que requiere paciencia (Medina Mora, 2015).

Pero sin duda la aportación novedosa y reveladora, fue el señalamiento sobre la complicidad del mismo sector empresarial en el asunto de la corrupción, habiendo puesto el dedo en la llaga al decir: “Recordemos que cuando en un acto de corrupción participa un funcionario, también participa un empresario y cuando en un acto de corrupción participa un servidor público, también participa un ciudadano” (Medina Mora, 2015).

A lo anterior, en el contenido del discurso incluyó una distinción a los Jóvenes Empresarios de Coparmex Jalisco por la ejecución de la primera etapa de la campaña “Yo no doy mordida”, señalando la segunda etapa se encontraba ya en proceso (Medina Mora, 2015).

Siendo consistente con sus discursos previos, en la LXI Asamblea celebrada en el 2016, el líder empresarial se pronunció en el mismo sentido, pero ahora haciendo de la corrupción el tema central de sus pronunciamientos. Así, en la apertura señaló de manera contundente frente a políticos y empresarios: “La corrupción y la impunidad existen, porque la hemos tolerado” (Medina Mora, 2016b).

Envuelto por la campaña para la recolección de firmas que brindaran apoyo a la iniciativa popular de la denominada “Ley 3 de 3”⁶³, Medina dedica gran parte de su discurso al

⁶³La “Ley 3 de 3” fue un proyecto impulsado por diversos ciudadanos y organizaciones plurales –entre ellas la Coparmex- que buscaron recabar firmas para presentar una iniciativa ciudadana para la promulgación de la hoy

desarrollo del concepto y efectos del fenómeno, siendo que al final hace la petición concreta al gobernador del estado que se sume con su gabinete a la presentación de las declaraciones patrimoniales, fiscales y de intereses a las que se refiere la ley (Medina Mora, 2016b). Aunado a esto, pide a la sociedad se involucre en lo que Medina Mora considera fue la gestión más trascendente en materia de combate a la corrupción: la recolección de firmas para la presentación de la iniciativa ciudadana ante la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión (J. Medina, entrevista, 5 de octubre de 2017).

Por último, en el discurso pronunciado en ocasión de su salida del cargo de presidente de la Coparmex Jalisco, José Medina retoma su planteamiento inicial, poniendo de manifiesto la importancia de la RSE y el impacto positivo que ésta tendría en la disminución de la corrupción, al cual refiere como el “reto de la década” (Medina Mora, 2017).

Como elemento adicional, retoma el planteamiento de la estrategia “Da la cara”, por el cual invita a los asistentes a pronunciarse en el compromiso de no participar en actos de corrupción, no permitir que haya y a denunciarla cuando la vean (Medina Mora, 2017).

Así podemos apreciar que el combate a la corrupción fue un elemento constante y, en armonía con la responsabilidad social empresarial, piedra angular de la gestión 2014-2017 de la Coparmex Jalisco. Bajo este contexto, tres acciones destacan en cada uno de sus discursos anuales: por una parte, las dos planteadas desde los programas anuales, la campaña “Yo no doy mordida” y la estrategia “Da la cara”; y por la otra, la recolección de firmas para la iniciativa ciudadana de la denominada “Ley 3 de 3”.

denominada “Ley general de responsabilidades administrativas”, para integrar el Sistema Nacional Anticorrupción. Dicha iniciativa buscaba obligar a los funcionarios a presentar tres declaraciones (de ahí su nombre); la patrimonial, la fiscal y la de intereses, de forma periódica y pública. De igual manera contenía directrices de conducta ética para los servidores públicos, un marco de responsabilidades único aplicable a los tres niveles de gobierno y órganos autónomos, medidas preventivas contra la corrupción y sanciones para el sector privado. También contemplaba mecanismos de denuncia y un catálogo de conductas tipificadas; sanciones para los servidores públicos que incurrieran en ellas y recursos para la investigación de las mismas. Por último, daba los medios para la coordinación entre autoridades para la investigación de actos de corrupción.

Dicho esfuerzo se vio culminado con la presentación de la iniciativa ante el Congreso de la Unión con el respaldo de más de 634 mil firmantes, y tras el debate sostenido y algunas modificaciones, fue promulgada el 18 de julio de 2016. (“Ley 3 de 3”, s. f.)

De estas, consideramos que sólo las campañas “Yo no doy mordida” y “Da la cara” cumplen con los requisitos para ser abordadas por esta investigación al ser iniciativas en contra de la corrupción y haber sido emprendidas por la Coparmex Jalisco durante la gestión 2014-2017. Esto, según se desprende de los mismos planes de trabajo revisados y se confirmó posteriormente en las entrevistas realizadas⁶⁴. Por lo anterior, hemos dejado fuera del análisis la campaña para reunir apoyo en favor de la iniciativa popular, toda vez que fue una movilización más que una estrategia, la cual no tuvo su origen ni logístico, ni de contenido en el seno de la Coparmex Jalisco, sino que respondió a un llamado del centro nacional y otras organizaciones de la sociedad civil, al cual Coparmex Jalisco acudió oportunamente y con honores, pero queda fuera de nuestro campo de análisis.

En el mismo sentido se consideró la participación del sindicato patronal en iniciativas como ¿Qué has hecho alcalde? y Gobierno abierto, en las cuales, si bien ha tenido una participación proactiva destacada y dentro de sus propósitos está reducir la corrupción en el estado, no son originarias de la organización en estudio.

De igual manera no fueron incluidos en el presente análisis y bajo el mismo criterio, las actividades ya señaladas que la Coparmex Jalisco emprende en los comités de adquisiciones, comisiones y demás organismos donde tiene espacios de participación que vigilen y, en su caso, legitimen, procesos de compras o consultas gubernamentales. Esto, toda vez que consideramos no cumplen con el requisito de temporalidad, pues son iniciativas anteriores a la gestión en comento.

En el mismo sentido, la presión ejercida en asuntos específicos como la salida del titular de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública del estado de Jalisco en septiembre del 2016 (*Sale titular de SIOP sin aclarar 'moches'* en El Informador, 13 de septiembre de 2016), o su participación en la elección del auditor superior del estado de Jalisco (Palacios, 2016), nos parece no cumplen con el contenido requerido para el análisis, ya que si bien es una acción

⁶⁴ *Vid infra* Análisis de entrevistas.

orientada en principio a combatir la corrupción, atendió más a una cuestión coyuntural, que a una planeación desde el seno de la organización.

Así pues, procedemos a verter la información disponible sobre las dos acciones ya señaladas que fueron emprendidas por la Coparmex Jalisco, durante la gestión 2014-2017 en materia de combate a la corrupción:

Campaña “Yo no doy mordida”.

En el año 2015, a iniciativa de la comisión de Empresarios Jóvenes Coparmex Jalisco, presidida por José María Playán Ruiz y Elías Velázquez Niño, así como con la participación de Alejandra Vargas Ochoa, quien a la postre presidiría dicha comisión, fue lanzada la campaña “Yo no doy mordida”.

Esta surgió después de haber identificado como los temas que más aquejan a los jóvenes la corrupción, la inseguridad y el medio ambiente; ubicando en las personas entre 18 y 29 años con nivel educativo universitario o superior, el mayor índice de corrupción (Coparmex, 2015).

Aunado a esto, el 78% de los socios Empresarios Jóvenes Coparmex y emprendedores encuestados durante los eventos del año 2014, manifestaron haber estado en una situación donde les fue requerida “mordida”, habiendo cedido ante tal en el 30% de los casos (Coparmex, 2015).

Así, esta campaña fue propuesta con el objeto de concientizar a la población sobre el fenómeno de la corrupción en su vertiente más simple -la “mordida” a autoridades viales-, y contribuir a eliminar un mal que ha ido en crecimiento constante. Su eje rector fueron las tres acciones antes señaladas: no lo hago, no lo permito y si tengo conocimiento, lo denuncio.

Los quehaceres proyectados fueron la firma de un convenio con la Secretaría de Movilidad del gobierno del estado por el que se pretendió involucrar a los agentes viales entregándoseles un prendedor con la leyenda “Yo no recibo mordidas”; y en correspondencia con esto, acudirían los jóvenes a los principales cruceros vehiculares a repartir entre los conductores calcomanías con la inscripción “Yo no doy mordida” (Ramírez Álvarez, 2014).

Como resultado de la misma, se pegaron en el estado de Jalisco 45 mil calcomanías. Estas se distribuyeron a conductores en los 18 principales cruceros de la zona metropolitana de Guadalajara, así como en centros educativos, universidades y empresas que se unieron a la causa.⁶⁵ (Coparmex, 2015).

También se logró se replicara durante el 2015 en seis centros empresariales y su difusión en diversos medios de comunicación.⁶⁶

Yo no doy mordida 2.0

La aceptación de esta campaña fue tan amplia dentro de la población dirigida, que para los meses de febrero y marzo de 2016 se programó el lanzamiento de lo que se denominó YNDM 2.0. Una estrategia sobre la misma base que la original, pero con un alcance más amplio que la primera.

Así, además de las acciones señaladas, esta versión “recargada” contempló la impartición de conferencias informativas sobre el problema que representa la corrupción; hizo entrega de tazas y pulseras; tuvo presencia en la vía recreativa y en centros comerciales por medio de un “detector de mentiras” que evaluara las formas de corrupción arraigadas a las que se está acostumbrado (Coparmex, 2016b).

Como parte fundamental de este nuevo lanzamiento, se apoyaron en líderes de opinión para los jóvenes, así como en la convocatoria boca a boca y en redes sociales, para de esta forma alcanzar el objetivo de concientizar a la población; principalmente a los jóvenes, de clase social media-alta, que tuvieran contacto con las autoridades de vialidad (Coparmex, 2016b).

Estrategia “Da la cara”.

⁶⁵ Entre estas podemos destacar a la Universidad Panamericana, el ITESO, el Tecnológico de Monterrey, el CUCEA y el CUCSH de la Universidad de Guadalajara, entre otras.

⁶⁶ Se pegaron 45 mil calcomanías, se recabaron 57 firmas, se difundió por televisión local en seis ocasiones, hubo 13 menciones en prensa local impresa y 25 en prensa digital nacional y local. Hubieron 11 intervenciones en radio, más de 200 mil impactos en Facebook en cinco días, 37 mil reproducciones del video informativo en Youtube y más de 26 mil usuarios en Instagram. (Coparmex, 2015)

Por otro lado, la estrategia “Da la cara” fue más ambiciosa y partió de la premisa de que en el fenómeno de la corrupción se requieren de dos actores, estando presente tanto el sector público, como el privado (Medina Mora, 2016a).

Habiendo sido planteada como estrategia, busca ser, más que una campaña, un movimiento social. Como tal, tiene el objetivo de promover en la sociedad concientización y corresponsabilidad respecto al problema de la corrupción. La honestidad como valor, la cultura de la conciencia y la participación ciudadana como base de las transformaciones sociales. Es una invitación a vivir los valores de la comunidad, respetar las leyes y a asumir responsabilidad sobre los actos propios (Medina Mora, 2016a).

La meta trazada es lograr comprometer públicamente a los miembros de la sociedad a no participar en actos de corrupción y hacer valer el principio: No lo hagas, no permitas que lo hagan y si ves que lo hacen, denúncialo (Medina Mora, 2016a).

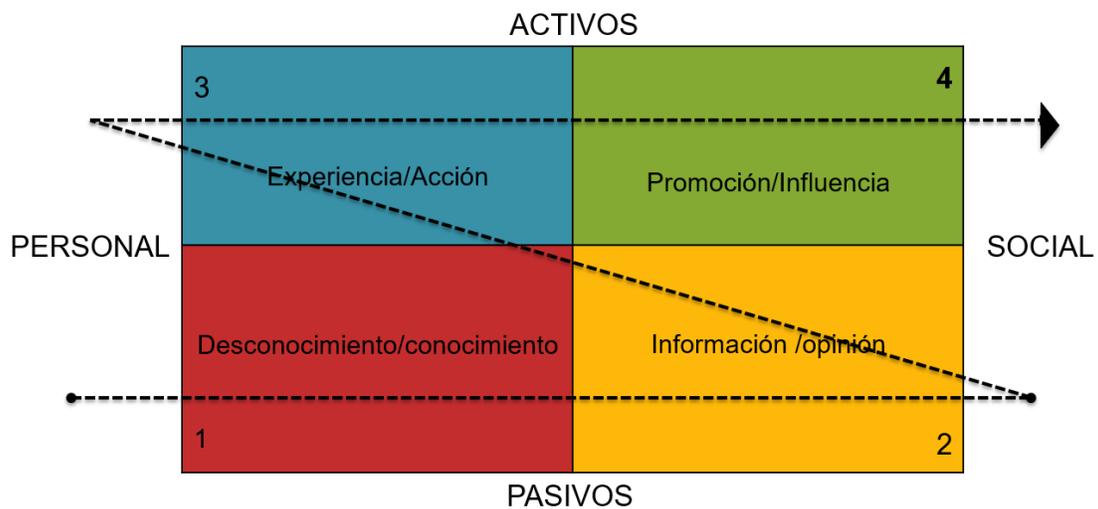
La estrategia se visualizó como “un paraguas de comunicación incluyente que involucra a las 4 hélices/actores sociales⁶⁷.”, el cual busca informar, concientizar y sumar para combatir el problema de la corrupción. Aspira a ser un esfuerzo que emane desde lo individual, buscando promover la acción social (Trente-Mkt, 2015).

Para abordarlo se apoyaron en la agencia Trente Mkt a efecto de plantear una estrategia de comunicación, la cual realizó un análisis de los 118 millones de mexicanos en cuatro tipos, clasificándolos de la siguiente manera (Trente-Mkt, 2015):

⁶⁷ Academia, sector empresarial, gobierno y sociedad civil.



En base a esta segmentación, se propuso una línea de acción tendiente a modificar el comportamiento en los sujetos parte de la sociedad que derivara en la disminución de la corrupción (Trente-Mkt, 2015):



Para lograrlo se proyectó la ejecución de tres etapas: concientizar, reconocer y actuar. De esta manera, primero habría de colocarse el problema en el plano nacional y darse cuenta de su gravedad; después, buscar la aceptación personal sobre la autoría de los actos corruptos; y en tercer lugar, tomar acción en su combate no haciéndolos, no permitiéndolos y denunciándolos (Trente-Mkt, 2015). Con esto, se buscó colocar el problema en el plano de la discusión, aceptar como individuos que cada uno forma parte del problema “dando la cara”, e incitando a ser proactivo por medio de las tres acciones propuestas (Trente-Mkt, 2015).

Como parte de esta estrategia, se redactó un manifiesto que hace énfasis en el problema social que representa la corrupción como algo que tiene su origen en la persona, buscando que cada quien se responsabilice de sus acciones y omisiones con las que ha contribuido al crecimiento de esta problemática. Con este propósito, invita a que cada involucrado exprese de manera autocrítica las maneras en que ha participado en la construcción de esta degradación. A que dé la cara. “#DoyLaCara porque la corrupción tiene mil rostros y uno de ellos también me pertenece a mí” (Da la Cara, 2017)⁶⁸.

La estrategia, planteada en los términos descritos, al momento de cerrar la investigación no contaba con una evaluación de resultados, por lo que no fue posible considerarlos. Ante esta situación, se vuelve más relevante la opinión de los protagonistas en su implementación, así como de actores cercanos a la ejecución de la misma. Argumentos que consideraremos en el apartado siguiente.

Así, podemos ver que las iniciativas de la Coparmex Jalisco durante la gestión 2014-2017 para combatir la corrupción, si bien partieron del concepto de empresa socialmente responsable -que fue un pilar en la administración de Medina Mora-, no se apoyaron en tales entidades para procurar el cambio anhelado.

A pesar de haber expuesto frecuentemente frente al gremio la importancia de erradicar estas prácticas, consideramos no fue suficiente para hacer del sector un aliado estratégico, sino un sujeto más a ser convencido sobre la conveniencia de esto, lo que se refleja en la ausencia de argumentos dirigidos a tal grupo, especialmente los de carácter económico.

Lo anterior se manifiesta así desde los mismos objetivos de los programas, los cuales van en el sentido de concientizar a la población en general sobre el fenómeno de la corrupción y sus consecuencias, ya fuere desde el reducido espectro vial de la campaña “Yo no doy mordida” hasta la ambiciosa estrategia “Da la cara”, que fue planteada como un movimiento social con

⁶⁸ Ver anexo 1, Manifiesto Da la cara.

*el objetivo de promover en la sociedad concientización y corresponsabilidad respecto al problema de la corrupción.*⁶⁹

Sin embargo, hemos de señalar la relevancia de los planteamientos, por medio de los cuales buscan reeducar a la sociedad con una visión clara respecto al problema, proponiendo tres acciones específicas para lograrlo: *no participar en actos de corrupción, no permitir que haya y a denunciarla cuando la vean*⁷⁰.

Análisis de entrevistas.

En razón de lo limitado de la información documental disponible, una aproximación mayor a los motivos que impulsaron a los sujetos a participar en la planeación y ejecución de acciones anticorrupción durante la gestión 2014-2017 de la Coparmex Jalisco, sólo ha sido posible por medio de entrevistas semiestructuradas con los actores y en los términos referidos dentro del apartado metodológico⁷¹ y que sumariamente retomamos a continuación:

- 1) Se definieron dos perfiles de sujetos a entrevistar: miembros de la organización que hayan participado en la planeación y ejecución de las acciones, y personas externas a la organización con experiencia sobre el tema.
- 2) Como funcionarios de la administración 2014-2017 de la Coparmex Jalisco se entrevistó a José Medina Mora (JMM) (presidente), a José de Jesús Levy García (JJLG), (consejero y expresidente), Isabel Sepúlveda Campos (ISC) (Consejera e integrante de la Comisión de Comunicación), Alejandra Vargas Ochoa (AVO) (integrante y eventualmente presidenta de la Comisión de Jóvenes Coparmex) y Fabiola Garibaldi Cortez (FGC) (asesora política).
- 3) Buscando un enfoque externo a la institución, se entrevistó a Fernando Topete Dávila (FTD), presidente de la Cámara de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara, a Xavier Orendain de Obeso (XOO), vicepresidente de Comisiones y Representaciones

⁶⁹ Vid p. 60.

⁷⁰ Vid p. 61.

⁷¹ Vid Introducción.

de dicha institución, así como a Augusto Chacón Benavides (ACB), director de la asociación civil Jalisco Cómo vamos.

- 4) Se planteó una batería de 48 preguntas, las cuales se segmentaron en tres rubros (contextuales, variable independiente y variable dependiente), y de las cuales se seleccionaron aquellas a realizar a cada uno de los interlocutores.⁷²
- 5) A cada respuesta se le asignó un valor numérico según la metodología propuesta con el fin de tener una referencia específica respecto a las variables propuestas.⁷³

Lo anterior, se planteó con el propósito de descifrar si el interés económico fue en sí mismo un factor determinante o si se requirieron de otros motivadores para involucrar a los actores empresariales en los proyectos contra la corrupción.

Tal análisis se realiza desde dos ángulos, por un lado si el interlocutor u otros actores, encontraban motivación en sí misma a través del interés económico (variable independiente); y por el otro, si de las conversaciones se desprendía que se le haya atribuido algún peso específico a tal interés en la planeación y ejecución de las acciones (variable dependiente).

Lo referido, con el propósito de acercarnos al objetivo de la investigación de examinar, a través de la experiencia de sujetos estratégicos, las acciones a fin de comprender y describir la incidencia del interés económico como motivación para lograrlo.

Así pues, después de realizar las entrevistas a los diferentes sujetos, hemos procedido a agrupar los elementos comunes y disidentes de cada entrevistado, agrupándolos en función de la variable inquirida y posteriormente subdividiéndolos en temas específicos que en tales incidían.

De esta manera, encontraremos dentro de la variable independiente opiniones aglutinadas en torno a diferentes temas como la corrupción en general, la Coparmex Jalisco como

⁷² Vid Anexo 2.

⁷³ Vid Anexo 3.

institución, las acciones que ha emprendido en torno a este fenómeno, el sector empresarial, los intereses personales, los impactos que genera, los motivos que despiertan el interés en combatirla, los obstáculos, los programas y algunos otros. Mientras que, respecto a la variable dependiente, será aglutinará en torno a la motivación específica para emprender o participar en las acciones, así como en la planeación y la ejecución de las mismas.

De esta manera, procedemos a rescatar las principales ideas que abonen al propósito de la investigación, buscando enfatizar, más que a los interlocutores, a las ideas recogidas.

Sobre el interés económico.

En primer lugar, creemos importante destacar la coyuntura expresada por diversos actores que se ha vivido en los últimos años en torno al tema, por la cual converge el descontento social, la exposición de casos en medios, la accesibilidad a la información que dan las redes sociales, y la emergencia de asociaciones civiles apoyadas por grandes empresarios “que se volvieron muy visibles y que se han vuelto en una masa crítica de pensamiento y reflexión” (ACB, entrevista, 28 de septiembre de 2017), todo lo cual ha hecho de este un tema de “moda” (J. Levy, entrevista, 18 de septiembre de 2017) y “popular” (A. AVO, entrevista, 6 de septiembre de 2017), haciendo que “hoy venda en los periódicos trabajar en anticorrupción” (X. Orendain, entrevista, 15 de septiembre de 2017).

Con esta convergencia de elementos el fenómeno ha sido más evidente a los ojos de la sociedad, poniéndonos “muy cerquita del límite”, donde el “el gobierno ha hecho todo lo posible porque todo el mundo se harte de la corrupción” (XOO, 2017).

Fruto de este hartazgo ha sucedido “un empuje generacional que quiere hacer diferente las cosas” (ACB, 2017) donde “cada vez más el sector empresarial y la sociedad en general se suman en la lucha anticorrupción” (F. Topete, entrevista, 26 de septiembre de 2017). Esta comunión ha resultado en una vertebración de muchos organismos de la sociedad civil que es necesaria para esta lucha (J. JMM, entrevista, 5 de octubre de 2017).

Pero “la corrupción no se va a resolver de manera unilateral, es necesaria la intervención del sector empresarial junto con el gobierno” (JJLG, 2017). Esto, pues “la corrupción no es exclusiva de gobierno, sino un asunto de dos, donde juegan los políticos, pero también los empresarios” (ACB, 2017), interesándonos “menos corrupción por el bien de todos, en la IP y en el gobierno” (FTD, 2017).

En este sentido, es necesario voltear “de la cacería de brujas en el gobierno, hacia quien también corrompe o se presta para que las cosas sucedan de manera corrupta” (ACB, 2017), buscando acciones amplias que cambien la manera de proceder en la sociedad en general, pues “no puedes cambiar las instituciones sin cambiar la cultura en una medida más o menos amplia” (JJLG, 2017).

En esta coyuntura es que Coparmex Jalisco alza la mano y, si bien “hablar de la combatir la corrupción es como hablar de la maternidad, donde quien esté en contra destaca” (JJLG, 2017), el sindicato patronal es proactivo respecto al tema haciendo un esfuerzo por vertebrar a la sociedad en torno a este asunto que permita “poner el suelo parejo para pequeñitos y grandes” (ACB, 2017).

Pero no es casualidad la participación de Coparmex Jalisco en la lucha anticorrupción. Persiguiendo el propósito de generar más y mejores empresas, “desde su origen, Coparmex ha buscado incidir en temas públicos orientados a proteger sus intereses. Así fue en 1929 frente a la amenaza de la izquierda, y así es ahora el interés en el tema de la corrupción como uno de los temas que están echando a perder las instituciones y el funcionamiento general social” (JJLG, 2017).

Hoy no llama la atención que Coparmex busque aprovechar la situación privilegiada que tiene frente a las estructuras de gobierno, siendo la institución empresarial que nace con más libertad y defiende temas con más contenido ideológico que otras asociaciones empresariales. Una organización que ha buscado abonar a temas que inciden más en lo político y lo social (JJLG, 2017).

Así lo confirma Augusto Chacón quien subraya que “la relación de cada organismo con gobierno es diferente. Coparmex es mucho más libre con sus relaciones con gobierno, lo que le da un techo mucho más alto, pues sólo tiene una relación de diálogo, ya que no ve comprometida su supervivencia. Los asociados buscan trascender de otra manera.” (2017).

Siguiendo esta línea de pensamiento, José Medina Mora, como presidente durante la gestión 2014-2017 no ha sido la excepción, pues “logra construir una Coparmex (Jalisco) más presente en la vida pública”, logrando fortalecerse “participando en temas que no atañen exclusivamente a aspectos empresariales, sino sociales y con ellos, hacer frente en la misma sociedad” (AVO, 2017).

Sin embargo, si bien este impulso dado desde Coparmex Jalisco responde a múltiples factores externos, sí se identifica un interés específico por abordar el tema desde la presidencia del organismo, que a lo largo de su administración hizo manifiesta la “misión que le da sentido a Coparmex Jalisco: Impulsar el bien común en el marco de la Responsabilidad Social Empresarial (RSE), para lograr más y mejores empresas comprometidas con la prosperidad de Jalisco” (Medina, 2015). La RSE, “era la bandera de José Medina Mora” y desde ahí se desprende el combate a la corrupción (AVO, 2017).

En este sentido, como ya hemos señalado, José Medina ubica a la RSE como el pilar del desarrollo de las empresas y como una de sus vertientes principales el de la ética, la cual comprende la honestidad como base del actuar de las personas, del gobierno y de cada una de las empresas o ideas de negocio que se desarrollen (Medina, 2016); siendo dentro de este pilar que incluye el combate a la corrupción como área estratégica a incidir.

Ahora, si bien la RSE comprende diversas vertientes, parece que la lucha anticorrupción tomó un papel distintivo dentro de la agenda de esta gestión, siendo uno de los principales temas e, indudablemente, el más mediático y que más posicionó al líder empresarial (XOO, 2017). Esto, se pudo haber debido a la relevancia del problema, mismo que es tangible, se ha puesto de moda y es políticamente atractivo (JJLG, 2017).

Sin embargo, este impulso parece que no llegó a la organización en su conjunto, pues aun cuando en el debate interno se mostraban actores como José Medina Mora quienes mostraban una intención por cambiar las instituciones, muchos no reflejaban una clara postura; siendo que en el mismo Consejo no se veían elementos comprometidos plenamente (JJLG, 2017).

No obstante, José Medina Mora pudo contar con el apoyo de grupos empresariales externos a la Coparmex Jalisco, como la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara (Canaco Guadalajara), con quien además pudo establecer una agenda coordinada en razón de la afinidad con su presidente (FTD, XOO, 2017).

Sin embargo, no podemos dejar de ver las acciones emprendidas por la Coparmex Jalisco durante la gestión 2014-2017 en materia anticorrupción, responden en gran medida a la iniciativa de su presidente en turno, el doctor Medina Mora quien “toma el tema y lo empieza a empujar con mucha más fuerza, valentía y energía” (JJLG, 2017). Esto no extraña, pues ya hemos comentado la motivación que encuentra en la empresa socialmente responsable, actuando bajo “una ética que fundamenta todo esto: la honestidad, la perseverancia, ética en familia y en los negocios” (I. Sepúlveda, entrevista, 13 de septiembre de 2017).

Un hombre de bien, donde lo moral parece tener un peso específico (JJLG, 2017) y cuyo talante ético es un factor para liderar esta lucha, que se puede dar el lujo de ver más allá del estado de resultados de su empresa y que, al emparejar el suelo, busca dar oportunidades a otros actores, y ahí está su principal motivación, sin que el aspecto moral –por su talante católico tan profundo- lo opaque en este sentido (ACB, 2017). José Medina –señala Chacón- tomó la causa entera, tanto lo económico, como la degradación de las relaciones sociales.

Él es un líder nato que ha destacado en la Coparmex y en otros organismos empresariales (ISC, 2017). Un “súper líder” en Jalisco (FTD, 2017) con la convicción de que se puede vencer a la corrupción (JMM, 2017). Así pues, sin duda en la opinión de los interlocutores “el factor personal de José Medina Mora fue relevante, pues abraza con éxito la causa (ACB, 2017).

Pero no olvidemos que esto se desarrolla dentro de un entorno específico, el del sector empresarial, y este es base para el desarrollo de las acciones propuestas por los líderes de dicho gremio, así que es menester precisar algunos puntos que sobre el asunto se vertieron.

Al respecto, tal vez lo primero que habría que recordar es el poderío de este grupo como sector, pues “es un poder fáctico real que no debe ser desestimado” (JJLG, 2017) y que debe ser el gran motor del cual tiene que surgir el cambio logrando la constitución de empresas socialmente responsables (JMM, 2017).

Para tal cometido, el sector empresarial tendría que ser más hábil en aprovechar los espacios, meter más mercadotecnia, crear mecanismos para incorporar la inconformidad y “encontrar a los buenos”; perfil que se refleja en algunos empresarios, y en el caso de la Canaco Guadalajara la llevó a ser invitada como testigo moral en los comités de compras⁷⁴; sin embargo -señala Xavier Orendain (2017)- hoy se ha dejado un tanto de lado el “llamado de conciencia” y se han capacitado a los representantes para el oportuno desempeño de sus funciones.

Dejar de lado este “llamado de conciencia” es vital; pues como señala José Levy, en la experiencia de tratar de involucrar al sector empresarial en la lucha contra la corrupción, le resultan “miopes” algunos empresarios, pues piensan que toda la culpa está en el sector público. Un “fariseísmo genético” (JJLG, 2017), donde las “almas exquisitas” hacen mucho daño (ACB, 2017).

Sin embargo, también encontramos a este grupo empresarios que estudian el tema de la corrupción y ven más allá de lo ético, lo cual los acerca a otros círculos. Empresarios que sobrepasan sus intereses de negocio y voltean a ver el tipo de sociedad a construir, aportando una dosis de cálculo a largo plazo (ACB, 2017).

Dicho cálculo a largo plazo aparentemente, no es fácil encontrar, pues en Jalisco el cortoplacismo es dominante al ser eminentemente comercial, siendo necesaria la visión

⁷⁴ Hoy presentes en 215 comités (XOO, 2015).

alargada y, sobre todo, compromiso (FTD, 2017); y aunque hay empresarios jaliscienses que como individuos la tienen, como sector no existe (JJLG, 2017).

No obstante –señala Medina (2017)-, ha habido una transformación en el empresariado jalisciense; del confort y corto plazo, a una visión a futuro, una apertura, una nueva cultura empresarial que hoy nos permite ser competitivos con otros estados y otros países, resultado de lo cual es la inversión extranjera que llega al Estado.

En este sentido, interlocutores como el mismo Medina Mora y Xavier Orendain (2017) identifican en el verdadero empresario esta planeación prolongada, pues no existe la opción del corto plazo; y “cuando piensas a largo plazo, te das cuenta que la corrupción no es opción para permitir” que tal proyección a futuro se dé.

En oposición a este perfil, Xavier Orendain señala al “*bisnero*”⁷⁵, el cual procede en términos de inmediatez; siendo que al verdadero empresario le duele ver que haya tantos hombres de este perfil que han buscado los ahorros.

Sin embargo, aunque puede parecer clara la distinción, nos parece que en la práctica, todos los actores empresariales conviven y crean un escenario en el cual se desenvuelven las relaciones entre gobierno y empresa, no existiendo un ambiente aséptico para aquéllos que no quieran participar de la dinámica de la corrupción. Siendo, por el contrario, un riesgo el caer en posturas que, como señala José Levy llevan desde el lado ético a un “fariseísmo pavoroso” (2017).

Así, es evidente que quienes emprenden la lucha contra la corrupción salen a la luz y se comprometen, pero hay muchos que no y son invisibles, característica que dificulta atacarla asertivamente. Como señalaron los entrevistados, si bien la lucha contra la corrupción es

⁷⁵ Citado por el interlocutor, el “Corrupcionario mexicano” describe a un *bisnero* como aquél “personaje que se hace pasar por político o empresario y cree que para ser un hombre “de estado” o “de negocios” basta hacer *bisnes* y negociazos a través de *moches*.” (Legorreta, 2016:132)

frontal (FTD, 2017), sólo participan quienes lo aceptan y voluntariamente se han ido subiendo.

De esta manera, aunque José Medina (2017) sostenga que “todos los organismos empresariales han respondido positivamente a participar”, la realidad es que “para que haya corrupción se necesitan dos partes y los empresarios están metidos, ya bien de forma pasiva o activa”, siendo necesario “cambiar la cultura del empresariado” (ISC, 2017).

En este sentido, retomando la teoría del interés economicista, el sujeto se mueve en razón de beneficios económicos y los sujetos empresariales parecen confirmarla al ver por los resultados a corto plazo de su negocio, por la supervivencia de su cámara empresarial o por sus relaciones con gobierno u otros actores involucrados.

Respecto al impacto del problema, los personajes entrevistados identificaron como consecuencias de la corrupción el hecho de que está frenando la fluidez para hacer negocios, todos quieren sacar provecho económico y nadie los está deteniendo; habiéndose desbordado la ambición por quien exige el pago, incrementando el impacto económico. (ISC, 2017).

En este sentido, también se manifestó Fernando Topete (2017), quien señaló que lo que más afecta al sector empresarial de la corrupción es en la tramitología y el costo que esta implica. También refirió la incidencia que tiene en las prestaciones sociales, pues no hay atención adecuada a los afiliados del seguro social; siendo especialmente dañina para el micro y pequeño empresario.

Además, es un tema que resta competitividad, aumenta la pobreza y desigualdad en el país, nos impide avanzar en la productividad de las empresas, en la generación de empleo, siendo que se resiente más en los grupos que menos ingresos tienen (JMM, 2017). Si la corrupción, siendo el principal problema de México, se lograra erradicar, “el país sería otro” (AVO, 2017).

Xavier Orendain (2017) sostiene que, aunque Jalisco es “privilegiado” y nosotros “no hemos visto todo” el impacto de la corrupción, esta afecta al sector empresarial en dos formas: por

un lado en el corto plazo, donde quienes acceden a ella toman ventaja sobre los demás y pueden caminar más rápido, encontrar atajos; y por el otro, al largo plazo, en la degradación de la sociedad.

Especial énfasis hace Augusto Chacón (2017) sobre el asunto de la competencia, pues ésta se deshace cuando la corrupción es quien media entre el dinero público y la posibilidad de hacer cosas, siendo además que pone el piso disparado, teniendo quien se presta, ventajas sobre aquel que no.

Así, para el empresario hay un daño económico que es la principal motivación sin lugar a dudas (JJLG, 2017) y este es el primero que resiente (ACB, 2017), pues como señala Orendain (2017) “cuando te pegan en la cartera, a todos nos duele”. Esto, perversamente coincide con el señalamiento de Isabel Sepúlveda respecto a que el empresario, “mientras no le afecte el bolsillo” no se involucra (ISC, 2017).

Pero la corrupción no es un fenómeno exclusivamente económico, sino que tiene efectos en diferentes sectores, en algunos se van padeciendo de manera directa y en otros, con el paso del tiempo (ACB, 2017).

Entre estos efectos, José Levy (2017) destaca el daño que produce en la convivencia social, dificultando la misma, así como el sofocamiento de la clase media. Augusto Chacón (2017) señala también el daño en las relaciones políticas y la aniquilación del estado de derecho, así como el surgimiento de normas personales, la dificultad para tener la visión de la riqueza del país y la imposibilidad para repartirla adecuadamente.

Chacón (2017) agrega: “la medición económica de la corrupción es un factor importante, pero hay otros: construcción de futuro, piso parejo, estado de derecho y la presión social ante esta desigualdad”. Mantener la corrupción –sostiene-, “implica que promuevas la desigualdad para que tengas permanentemente la tensión que te permite jugar con una élite y tener contentos con dádivas a la masa”.

Sin embargo, él mismo reconoce que si bien no lo es todo, sí hay una fuerte dosis del componente monetario, y que si un empresario no piensa en lo económico, no sería empresario. Así, es el pensamiento costo-beneficio el enfoque que aportan como grupo, mientras que otras organizaciones de naturaleza distinta contribuyen con otros ángulos, como la perversión del estado de derecho y la desigualdad (ACB, 2017).

Aunque el impacto económico de la corrupción si tiene un peso específico que “vivimos todos, no nada más los empresarios” (JMM, 2017); el sector empresarial no lo tiene bien enfocado, pues si la redujéramos creceríamos mucho más (FTD, 2017). Peso que tiene un “coste muy elevado para el país” (JJLG, 2017) y sin el cual es muy difícil medir avances o retrocesos, pues no podemos medir a partir de logros jurídicos, pues las leyes no son malas; ni de la arquitectura institucional, pues ya hay un presupuesto en este sentido, sin embargo, sí se notaría en tener más dinero para programas sociales, para educación, para salud (ACB, 2017).

Una vez visto lo expuesto, rescatemos la existencia de un grupo de empresarios interesado en que esto tienda a terminarse (JJLG, 2017); pues sí hay actores del gremio que calculan los impactos por encima de los intereses personales. Aclaremos entonces qué los motiva.

En primera instancia, habría que señalar lo referido por Augusto Chacón (2017) y que ya exploramos respecto a que “la motivación central y la manera más fácil de medir la corrupción, es el dinero”; siendo también el hartazgo y el deseo por poner el piso parejo detonadores para el sector (ACB, 2017).

La mayor parte de los entrevistados coinciden en señalar el referido hartazgo como un elemento motivador común (ISC, XOO, FTD, JMM, 2017).

En este sentido coincide José Levy (2017) al apuntar que “es un verdadero calvario trabajar con el gobierno”, siendo el costo de la corrupción el mejor aliciente para comprometer al sector empresarial a combatirla: tiempo y dinero.

Pero si el interés económico los motiva a combatir la corrupción ¿por qué se permitió en primera instancia que creciera?, ¿por qué el cambio de actitud?

Al respecto, Isabel Sepúlveda (2017) comenta que, en congruencia con el interés económico, a muchos empresarios corruptos ya no les funciona el sistema, por lo que ahora se adhieren a esta lucha anticorrupción. Muchos que participaban de la corrupción ya no les acomoda, pues se desbordó. Se ha generalizado la práctica de tal manera, que se ha vuelto casi imposible operar un negocio sin incidir en prácticas corruptas. Se resquebrajó la verticalidad con el cambio de estructuras en el poder en las últimas décadas y se descontroló la corrupción, pues antes –señala-, aunque había corrupción, había certeza en las relaciones. Antes era complicidad, ahora es extorsión. Las reglas del pasado ya no funcionan, se volvió excesivo.

Esto parece confirmar el imperio del interés económico, donde la corrupción era aceptada mientras fuera costeable, pero no “es hasta que les pega en el bolsillo, cuando realmente se interesan en el combate a la corrupción” (ISC, 2017). Así, emerge el hartazgo y el deseo por combatirla.

Esta idea la confirma José Medina (2017) al señalar que los “ciudadanos, empresarios y funcionarios que están dentro del esquema, mientras está en valores naturales para ellos, se dicen a sí mismos que así es... pero cuando se agrava y afecta, se inconforman”. Para él, ni eso es admisible.

José Levy (2017) también señala en este sentido la importancia del *status quo* para el empresario, la cual es mayor que el miedo a la corrupción; “mientras la corrupción no altere el *status quo*, el empresario estará dispuesto a tolerarla. La cuestión es que al parecer, ya está afectando a muchos.

Sin embargo, en el caso de José Medina Mora y muchos otros empresarios, “están viendo más allá y con todo y que haya una medición económica de la corrupción, su impulso es otro, sí tienen ganas de ver una sociedad diferente” (ACB, 2017).

Ha surgido un despertar en empresarios que se han dado cuenta que no es posible seguir haciendo las cosas de la misma manera y genuinamente las quieren cambiar; (ISC, 2017). Empresarios que se ven motivados no sólo por destrabar gran cantidad de problemas que día con día tienen con la corrupción en sus procesos, sino también por su responsabilidad con la sociedad (F. Garibaldi, entrevista, 18 de septiembre de 2017).

Efectivamente, en palabras de Augusto Chacón (2017), el interés económico lo deben de poner por delante los empresarios, pero si ampliamos el concepto que los encuadra y los vemos como un sujeto social cuyo sustento y manera de relacionarse con la sociedad, es su empresa, la motivación no será sólo ésta.

Aunado a lo anterior, es evidente también que la historia personal juega un papel importante para involucrar a los empresarios en las estrategias (FGC, 2017) ya fueran negativas como trabas para edificar (JMM, 2016; ISC, 2017) o positivas, para devolver a la sociedad “algo de lo bueno” que haya recibido en su vida (FTD, 2017); manifestándose de esta forma la experiencia individual.

En este orden de ideas, habría que sopesar otros posibles intereses personales por parte de los actores considerados, que si bien pueden ser loables como dejar un mejor país para los hijos, (XOO, JMM, 2017) o realizar un plan de vida (AVO, 2017), también pueden ser egoístas como fincar un proyecto político.

En este sentido, no obstante se llegaron a percibir intereses ajenos al mero combate a la corrupción (AVO, FGC, 2017), todos los interlocutores coincidieron en que “no parece haber un protagonismo político en el tema en el actuar de la Coparmex Jalisco. Incluso, “al salir José Medina Mora queda un hueco en el seguimiento al tema. (La iniciativa) Tuvo la ventaja de ser abrazada por muchos sectores, no por un solo actor” (ACB, 2017).

En específico, sobre José Medina Mora, coincidieron en señalar que no se mostró interesado por acceder a puestos públicos, siendo “sincero y bien orientado” (JJLG, 2017). Sobre esto abundó Isabel Sepúlveda (2017) al señalar que a pesar de haber sido invitado en múltiples

ocasiones a proyectos políticos, ella no percibió estuviera en sus intenciones; y si bien puede llegar el momento en que “acceder a la política sea la única forma de seguir combatiendo la corrupción” (XOO, 2017), José Medina sólo entraría si hubieran los elementos para poder hacer algo con el objeto de redistribuir los grandes recursos de una forma honesta, con objetivos claros (ISC, 2017).

Así, aunque al parecer no se manifestó de esta manera, no hay que quitar la vista de que los movimientos anticorrupción son rentables políticamente, además de ser un buen elemento para estar presionando a la autoridad, oportunidad que sin duda algunos actores vieron y aprovecharon (JJLG, 2017). Pero es evidente que hay una generación de empresarios que no son *bisneros* y que van a quedar muy claros, al no brincar a la política, en su interés genuino (XOO, 2017).

En otro orden de ideas, hemos de señalar que en algunos actores encontramos un fuerte componente ético y moral, donde por ejemplo José Medina Mora señala que al gremio le mueve lo económico “pero mucho lo ético”, así como lo social y lo político en menor medida. Esto, se ve reflejado en las acciones emprendidas que, como veremos más adelante, tienen una fuerte dosis de este ingrediente.

En contraparte, José Levy (2017) señala contundentemente que para muchos, “lo ético es importante, pero si no lastimara lo económico, lo dejarían pasar. En esta línea, Isabel Sepúlveda (2017) es más mesurada al señalar que ambos factores, el económico como el moral, son motivadores importantes.

Por otra parte, respecto a la participación de los jóvenes empresarios para involucrarse en las acciones orientadas a combatir la corrupción, hemos de destacar su motivación para relacionarse con el medio empresarial; esto, además de la esperanza en mejorar el estado actual de las cosas. Sin embargo, si la motivación fuera netamente de activismo social, encontrarían mejores opciones abocadas a temas específicos dentro de organizaciones fácilmente identificables desde la universidad. Así, la esencia que motiva a los jóvenes a

intervenir, es ser empresario. ¿Pero qué tipo de empresario? “Eso distingue a Coparmex” (ISC, 2017).

Por su parte, Alejandra Vargas (2017) expresó que a los jóvenes los movió el decir que participaron en algo, el posicionamiento que les da en la sociedad, el impacto en redes sociales. Así, la causa pasa a segundo término, pues lo importante es participar y difundirlo en redes.

En cuanto a los obstáculos que la Coparmex Jalisco enfrentó en el emprendimiento de tales acciones, destaca el escepticismo respecto a que nada funciona contra la corrupción (ISC, FGC, FTD, 2017). Esto, junto con el egoísmo, considera Isabel Sepúlveda (2017) son el principal obstáculo: “mientras a mí no me afecte, no me involucro; una actitud muy acomodaticia, muy egoísta”. Egoísmo que retoma Augusto Chacón (2017) al señalar que “hemos fomentado el individualismo”, si a mí me va bien, qué me importa; “el modo corrupto de entendernos solos en el mundo: si resuelvo mis problemas, puedo avanzar”.

También destaca la falta de compromiso (JMM, 2017), la inconsistencia para sumarse a diferentes acciones por parte de los empresarios (FGC, 2017), y la falta de conciencia y conformismo, pues “en Jalisco se vive muy a gusto” (FTD, 2017).

Tal inconsistencia y falta de compromiso, ha generado una dependencia de liderazgos unipersonales que no son suficientes. “A veces sale alguien como José Medina, (pero) en Jalisco no hay cinco como él... los niños héroes ya murieron, los zares anticorrupción también... tiene que ser la sociedad la que empuje, pues el liderazgo mesiánico, unipersonal, hace la lucha no viable” (FTD, 2017).

Por último, hemos de apuntar que, para planear estrategias también se han presentado complicaciones, pues “cada empresario tiene una visión diferente” (ACB, 2017). Además, el combate a la corrupción es de mediano a largo plazo y no hay muchos actores dispuestos a participar sin ver resultados inmediatos, inhibiendo la participación (FGC, 2017). En palabras

de Augusto Chacón (2017), “sería muy inocente pensar en una relación causa-efecto para el empresario”.

Para concluir sobre el asunto y retomando el sentido económico de la corrupción, hay empresarios que no han “encontrado” la manera de cambiar la realidad, porque no les ha afectado en sus intereses personales (ISC, 2017); pero sin duda, muchos otros simplemente no se quieren sumar, porque ya hay intereses creados en ambos lados, “así les funciona” y quieren que siga así (JMM, ISC, FGC, 2017).

Sobre la incidencia en las acciones.

Ahora bien, una vez expuesto el resultado de las entrevistas en torno a la importancia del interés económico para el sector empresarial como motivador para emprender la lucha contra la corrupción, veamos cómo se manifestó, a través de tales diálogos, la presencia de este en los programas y estrategias realizadas.

Como es de suponer, a diferencia del apartado anterior, la presencia de menciones por agentes externos como Fernando Topete Dávila, Xavier Orendain de Obeso, Augusto Chacón Benavides, en incluso José de Jesús Levy García decae en favor de actores más participativos de manera directa, como Fabiola Garibaldi Cortez y Alejandra Vargas Ochoa; siendo constante la presencia de los protagonistas estratégicos como José Medina Mora e Isabel Sepúlveda Campos por la naturaleza misma del objeto procurado. Así pues, procedemos a retomar los programas que fueron considerados, siendo aquellos que surgen de iniciativas propias de la gestión de la Coparmex Jalisco durante la administración 2014-2017.

En este sentido, al interrogarles sobre cuáles fueron las que destacarían, los interlocutores coincidieron en señalar –bajo este criterio-, la trascendencia esencialmente de las dos ya señaladas: “Yo no doy mordida” y “Da la cara”. Isabel Sepúlveda (2017) es quien arroja mayor luz sobre el asunto y afirma que al Consejo (de Coparmex Jalisco) se presentaron estas dos estrategias nada más.

Lo anterior, sin dejar de mencionar la importancia del acompañamiento determinante que se hizo de la campaña nacional para recabar firmas en favor de la iniciativa popular de la denominada “Ley 3 de 3”, la cual fue mencionada por algunos actores y que José Medina Mora destaca con especial énfasis por ser “la primer iniciativa ciudadana que se convierte en ley...y la primera ocasión que se lleva a cabo una sesión de parlamento abierto” (JMM, 2017). Acción que, sin lugar a dudas fue la de mayor trascendencia por el impacto y el alcance, pero que según ya vimos, cae fuera de nuestro campo de análisis.

También fue traída a nuestra atención (XOO, 2017), la participación de la Coparmex Jalisco para denunciar públicamente casos específicos de corrupción, como en la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas del Estado, pero que al ser acciones aisladas con un propósito específico, también fueron discriminadas. Esto, al igual que la ya señalada participación de representantes de la Confederación en comités de compras gubernamentales, por ser una iniciativa heredada de otras administraciones.

Por último, no podemos dejar destacar la participación de la Coparmex Jalisco en la integración del Sistema Estatal Anticorrupción, la cual formó parte de casi todas las conversaciones (ISC, XOO, FTD, JMM, ACB, FGC, 2017), pero que al no ser una iniciativa de la Coparmex Jalisco específicamente y estar fuera del período de estudio, tampoco cumplió con los requisitos de temporalidad, ni origen.

Abordando el tema de cómo se fue manifestando el interés económico en la planeación y ejecución de las acciones ya definidas, habría que destacar en un primer orden la importancia que dio su presidente a la creación de empresas socialmente responsables y que, bajo esta perspectiva se fueron discriminando propuestas y focalizando temas para la gestión, buscando incidir en las ya referidas 4 vertientes: ética, calidad de vida, cuidado del medio ambiente y responsabilidad social (FGC, 2017).

Así, si bien la preocupación de José Medina desde un primer momento fue empezar con las campañas anticorrupción (ISC, 2017), fue en base a este enfoque que el problema se fue

posicionando como prioritario, pues se manifestaba como obstáculo al tratar de avanzar en cualquiera de los cuatro temas.

Es un asunto que va repercutiendo en las diferentes líneas de la RSE (JMM, FGC, 2017); lo cual se evidencia, pues reducirla mejoraría directamente la calidad de vida de los colaboradores y de la sociedad en general, abonaría a la preservación del medio ambiente y se reduce como consecuencia directa de promover el desarrollo del personal.

Esta coyuntura posicionó al tema como un asunto medular, que si bien no sería el único, sí el que mayor visibilidad logró. Destaca sobre los otros tres pilares, por la magnitud que tomó el problema, pues nunca antes habíamos visto el nivel de corrupción que vemos ahora, ni la dimensión que tomó el combate a la corrupción y la impunidad (ACB, 2017).

No obstante lo anterior, hubo dificultades para involucrar actores en razón de los obstáculos ya expuestos, a lo que hacían frente buscando motivarlos con los argumentos de que estas iniciativas les ayudarían a resolver los problemas que presentan ante la misma Coparmex Jalisco, pues “los grupos empresariales sirven como buzón de quejas” (FGC, 2017).

Sin embargo, se logró el apoyo suficiente para lanzar ambas estrategias, pues José Medina Mora “ha contagiado a estos empresarios de que las cosas se pueden hacer de otra manera, aun cuando construyeron sus negocios con estas prácticas” (ISC, 2017).

Lo que se buscó con estas dos acciones, fue difundir el mensaje anticorrupción desde diferentes ángulos –incluido el económico-, siendo el principal que todos formamos parte de la corrupción (FGC, 2017). Son estrategias para “hacer conciencia”; estrategias y no campañas, pues fueron diseñadas a largo plazo para modificar conductas (ISC, 2017), siendo que estiman necesarios 20 años para poder modificar la cultura de la corrupción (ISC, JMM, 2017).

Estas campañas emanaron de las comisiones de Comunicación y de Jóvenes (ISC, 2017) como “activaciones que tenemos que ir haciendo en el tiempo” (JMM, 2017) y en esta línea de

intervención es que Isabel Sepúlveda es incorporada como asesora en su carácter humanista y sociólogo –no economicista- (ISC, 2017).

En específico sobre los programas, “Yo no doy mordida” y “Da la cara” ponen énfasis en un tema que ya demandaba mucha atención sobre cómo resolverlo (ISC, 2017), iniciando los jóvenes y, una vez “poniéndose de moda, los *viejos* decidieron sumarse” (JJLG, 2017).

Yo no doy mordida.

En una primera instancia la Comisión de Jóvenes –apoyados por la Comisión de Comunicación- empezaron con el programa “Yo no doy mordida” (JJLG, ISC, AVO, 2017), que buscaba inicialmente concientizar sobre el problema de la corrupción a un segmento de la población joven, principalmente universitarios de clase media-alta; pues ubicaron en los jóvenes de 18 a 30 años, con nivel educativo universitario, la mayor incidencia de la corrupción. Esta segmentación en “los jóvenes ricos de la ciudad” les acarreó críticas, pero era el perfil de los que integraban la Comisión (AVO, 2017).

Esta campaña surge a partir la motivación ética, incorporándose como parte de uno de los cuatro ejes de la RSE (Vargas, 2017); pero tal no fue óbice de que fueran conscientes de su actuar desde el sector empresarial, interesándose por saber cómo la corrupción les trunca la posibilidad de desarrollar proyectos económicos (FGC, 2017).

Dentro de los objetivos de esta campaña estuvieron, además de la concientización, el incrementar la participación ciudadana de manera activa, que los jóvenes supieran lo que aqueja a México, difundir que todos somos parte de la corrupción, introducir el tema como un asunto a discutir entre la juventud y despertar la necesidad de hacer algo al respecto (Vargas, 2017). Era una campaña de jóvenes hacia jóvenes que motivaba mucho a los receptores; abría la esperanza de poder combatirla (FGC, 2017).

Una parte importante de lo pretendido por esta estrategia era la capacidad de ser replicada en otros centros Coparmex de la República. Aquí en Jalisco se lanzó en el 2014 y se replicó en

el 2017; la primera enfocada en la relación con los agentes viales y la segunda que buscó ampliar el espectro a las relaciones gobierno-ciudadano (JMM, AVO, FGC, 2017).

El ángulo económico de la estrategia se fortaleció en la segunda versión que de la misma se hizo en este año, pasando de ir del aspecto más sencillo de la corrupción, las infracciones viales (JMM, 2017), a difundir el impacto de la corrupción en todos los ámbitos, en todos los ejes (FGC, 2017).

También ampliaron su cobertura, buscando impactar el mayor número de jóvenes universitarios y de preparatoria, habiendo alcanzado a 14 centros empresariales en la república, así como diez universidades y tres preparatorias en la zona metropolitana de Guadalajara al término de la gestión de Alejandra Vargas Ochoa.

Esta segunda etapa incluía la presentación abierta de la iniciativa, conferencias sobre el problema de la corrupción y sus impactos, y entrega de tasas alusivas a algunos actores clave como el gobernador del Estado, presidentes municipales, algunos diputados y líderes de la sociedad civil. También, hicieron distribución y pegado de calcomanías, de volantes informativos sobre el impacto económico que tiene en la sociedad, obras de teatro y eventos en centros comerciales. (AVO, 2017)

Así, vemos que con la estrategia “Yo no doy mordida” se buscó el liderazgo de los jóvenes empresarios haciendo eco de las iniciativas de José Medina Mora, buscando concientizar y transmitir la importancia de no incurrir en la corrupción, especialmente en el ámbito de vialidad, buscando impactar a ambas partes del problema; y si bien las iniciativas de los jóvenes fueron más por entusiasmo que por estrategia o atendiendo a un propósito específico, sí hubo conciencia por los participantes de que se estaban involucrando desde el sector empresarial (AVO, 2017).

Da la cara.

Por otro lado, la estrategia denominada “Da la cara” surge como una propuesta para que cada persona se comprometa a tres cosas: no participar en actos de corrupción, no permitir que

haya corrupción, y denunciarla si la vemos. Esta requiere dar un paso más adelante: reconocer. (JMM, 2017)

La estrategia como tal, iniciativa de José Medina, es presentada por Isabel Sepúlveda al Consejo de la Coparmex Jalisco, afinada en la Comisión de Comunicación y es el Consejo quien la lanza (ISC, 2017).

Con este triple impacto, -no hacerla, no permitirla y denunciarla-, se procuró hacer conciencia de que todos estamos inmersos en el problema de la corrupción, buscando el compromiso de los involucrados en estas tres líneas (ISC, 2017) y que cada persona asuma su responsabilidad frente al asunto (FGC, 2017).

La propuesta era concientizar a la sociedad respecto a que si todos hacemos un esfuerzo personal, se puede combatir la corrupción. “Da la cara” busca reeducar a la población, y para ello no se basaba en costos, sino en hacer un reconocimiento público (JMM, 2017), asumir la responsabilidad personal hacia el incremento de la corrupción en el país, y con ello, la desigualdad, la pobreza y muchos otros problemas que afectan gravemente a la sociedad (FGC, 2017).

Sin embargo, la estrategia no floreció de la manera esperada. La oportunidad de la misma, coincidiendo con otros temas también relevantes, así como el interés por no adueñarse de la misma, buscando fuera propia de la sociedad civil y no de Coparmex Jalisco, la condenó a la falta de liderazgo, no habiendo avanzado lo que pudo para concientizar a la población. (FGC, 2017).

Por otro lado, partiendo de la valoración numérica a lo que cada entrevistado contestó sobre los cuestionamientos preseleccionados que le se hicieron, podemos señalar lo siguiente⁷⁶:

En referencia a las preguntas dirigidas a detectar al interés económico como motivación en el sector empresarial para combatir la corrupción, de las respuestas dadas por los

⁷⁶ Ver Anexo 2.

entrevistados podemos inferir una presencia media-alta en los interlocutores, arrojando una puntuación de 3.4, dentro de un rango de 1 a 5, siendo 1 nula y 5 alta presencia del interés económico como motivador.

Respecto a los cuestionamientos orientados a identificar la incidencia del interés económico en la planeación y ejecución de las acciones anticorrupción materia de estudio, se reflejó que esta estuvo poco presente, con una puntuación de 2.2, siendo 1 nada presente y 5 muy presente.

Así, en congruencia con el análisis cualitativo de las respuestas, podemos señalar a la luz de valores numéricos, que el interés económico está presente en el sector empresarial como motivador para combatir la corrupción, sin que llegue a ser dominante, pues apenas se destaca por encima de los otros intereses que hemos mencionado.

Además, como se desprendió de la revisión de los programas, el factor económico tuvo una presencia modesta en la planeación y ejecución de las acciones programadas, pues los elementos otorgados por los entrevistados que permitieran identificarlo lo ubicaron por debajo de otros intereses.

De lo descrito en el presente apartado, podemos apreciar que el interés por disminuir o erradicar la corrupción no está generalizado dentro del sector empresarial. Aún hay muchos actores involucrados que les interesa que no se modifique la forma de relacionarse con el gobierno y muchos de ellos, solo van cambiando su posición en la medida en que se ven afectados sus intereses personales.

No obstante lo anterior, sí se puede identificar un grupo emergente de empresarios que están en posibilidades de ver más allá de sus necesidades personales y aprovechan esta oportunidad para buscar una sociedad más justa.

Respecto a la motivación de estos sujetos para involucrarse o no en el combate a la corrupción, las razones se muestran diversas, y van desde la deuda personal con la sociedad, la proyección de un mundo mejor para los hijos propios o el convencimiento ético-moral, hasta el desinteresado propósito de construir un país mejor.

Sin embargo, dentro de este abanico de motivadores, hay uno que destaca entre los interlocutores, y este es el económico, pues fue por todos mencionado y son conscientes del peso específico que tiene para el empresario. Sin embargo, ninguno de los entrevistados lo hizo suyo a título personal, ni destacó su importancia como detonador predominante. Esto es, sí fue señalado, como efecto general, pero no como un incentivo que les reportara un beneficio directo lo suficientemente fuerte, lo cual representa una gran dificultad.

El interés económico es, desafortunadamente, un doble argumento que se manifiesta como incentivo tanto para erradicarla, como para practicarla, pues el enfoque que cada empresario da a las acciones que realiza, es determinante en los beneficios que puede alcanzar.

En congruencia con lo anterior, esta relativa importancia que se le atribuye al interés económico como motivador, se reflejó en la planeación y ejecución de las iniciativas de la Coparmex durante el período estudiado, habiendo tenido una presencia por debajo de lo deseable en relación con otros factores.

En este sentido, nos parece que el reto es lograr que el sector empresarial asuma su rol como generador del cambio social. Que se dé cuenta que erradicar la corrupción es perfectamente compatible con su objeto económico y, participar en la lucha por disminuirla, complementa la función social de la empresa.

Desafortunadamente, nos parece que este énfasis por mostrar al sector empresarial las ventajas específicas de combatir el fenómeno en su propio beneficio, no se manifestó en las dos acciones emprendidas, pues es evidente que la motivación económica estuvo lejos de ser el eje central de las propuestas estudiadas, y el sector empresarial de ser el grupo objetivo.

CONCLUSIONES.

A fin de dar cierre a la presente investigación, a continuación presentamos las conclusiones correspondientes en dos secciones: una primera sobre la propuesta de trabajo y la adecuación de esta al problema, la idoneidad de la metodología empleada y la oportunidad de las herramientas utilizadas; y una segunda, con aquellas sobre la hipótesis y la pregunta de investigación, concatenadas con los objetivos particulares. Así, nos permitimos concluir:

Sobre el planteamiento del trabajo.

1. Creemos que contemplar al sector empresarial como parte de la respuesta al problema planteado, resultó ser acertado, toda vez que este grupo se mostró como integrante de la estructura intermedia del país, con suficiente relevancia, motivación y potencial para lograr un avance significativo en la disminución de la corrupción.

Pero para esto, es necesario se asuma como un actor social que vea más allá del incremento de sus beneficios económicos y se preocupe por el medio en que se desenvuelve.

2. Consideramos que haber adoptado el enfoque economicista para abordar el problema fue oportuno en razón de las siguientes consideraciones:
 - a. El interés económico es el motor natural de este grupo social.
 - b. Evidencia al interés en sí mismo como motivador humano, el cual se traduce en la búsqueda de la maximización de la utilidad; el desafío estriba en dirigirlo hacia el alcance de objetivos productivos que vuelvan eficientes los recursos y no a planteamientos cortoplacistas que vuelvan la corrupción endémica.
 - c. Desplaza al enfoque en lo interno y aporta elementos comunes que permiten sea medible, facilitando un análisis objetivo y útil del fenómeno.

- d. Revela los motivadores para incurrir en este tipo de prácticas y la tensión entre el interés individual y el colectivo.
3. Valoramos la metodología de estudio de caso como adecuada, toda vez que se manifestaron las condiciones descritas por Robert Yin (2014), permitiendo un acercamiento cualitativo al problema.
4. Encontramos que, ante lo limitado de las fuentes documentales sobre los programas, resultó ser una dificultad contrastar la información para validar la investigación. Sin embargo, la documentación disponible, las entrevistas y la información teórica, no mostraron discrepancia que reflejara duda razonable sobre lo arrojado.
5. Estimamos que el uso de la entrevista semiestructurada como herramienta para la búsqueda de incentivos para combatir la corrupción resultó idónea. Esto, pues nos permitió conocer de primera mano las intenciones de los actores seleccionados, así como contrastar la información obtenida de fuentes documentales.

Sobre la hipótesis y los objetivos particulares.

6. Respecto a la pregunta principal de cómo incidió el interés económico en la planeación y ejecución de las acciones emprendidas por la Coparmex Jalisco durante la gestión 2014-2017 hemos de manifestar que se confirmó la hipótesis respecto a que el interés económico no fue en sí mismo un factor determinante para la planeación y ejecución de dichas acciones. Lo anterior en razón de las siguientes abstracciones:
 - a. La corrupción en México es un problema real y vigente del que el sector empresarial forma parte como víctima y causante. Gran parte de la población lo considera así y lejos de irse reduciendo, se ha incrementado. Jalisco no es ajeno a esta realidad, destacando su gravedad en relación con otros estados.⁷⁷

⁷⁷ Ver objetivo particular número 1, p. 3.

- b. Si bien el sindicato patronal participó en diferentes acciones anticorrupción, las únicas iniciativas propias que surgieron durante la gestión 2014-2017 de la Coparmex Jalisco, fueron la campaña “Yo no doy mordida” en sus dos versiones y la estrategia “Da la cara”.⁷⁸
- c. Entre los motivos principales de los promotores de las acciones para combatir la corrupción durante el período definido, habría que destacar los siguientes:⁷⁹
 - i. Los principios históricos de la Coparmex relacionados con el bien común, el apartidismo, la independencia del gobierno, la promoción de los derechos ciudadanos, la participación activa de la sociedad y la construcción de un estado democrático.
 - ii. El interés económico expresado en todas las conversaciones, el cual alcanzó una valoración numérica de 3.4, sobre 5 y refleja una presencia media-alta de este como motivador, según los valores dados.
 - iii. El impacto económico de la corrupción, presente en diferente grado en ambas estrategias, como argumento para erradicarla.⁸⁰
 - iv. La mención por distintos entrevistados del interés moral, religioso, personal y ambiental, como motivadores para combatir la corrupción.
- d. El interés económico no fue un factor determinante en el sector empresarial para combatir la corrupción en el caso que se analiza, según se desprende de los siguientes elementos:⁸¹
 - i. El propósito de las acciones fue concientizar a la sociedad en general sobre el fenómeno de la corrupción y sus consecuencias, con base en

⁷⁸ Ver objetivo particular número 2, p. 3.

⁷⁹ Ver objetivo particular número 3, p. 4.

⁸⁰ *Vid supra* p. 10.

⁸¹ Ver objetivo particular número 4, p. 4.

argumentos abstractos, y no a un sector específico con evidencias concretas.

- ii. La población objetivo de las estrategias, no estuvo focalizada en el sector empresarial, sino en el grueso de la sociedad.
 - iii. No fueron considerados como sujetos que instrumentaran las acciones ni el sector empresarial en lo colectivo, ni las empresas en lo individual; mostrándolos como alguien más a quién convencer de la conveniencia de erradicar la corrupción y no como un elemento estratégico para lograrlo.
 - iv. Se planteó la obtención de resultados a más de diez años, lo que dificulta involucrar a quienes busquen la inmediatez en resultados económicos.
7. Por lo anteriormente expuesto, podemos decir que se cumplió el objetivo de examinar, a través de la experiencia de sujetos estratégicos, las acciones emprendidas por la Coparmex Jalisco durante el período de gestión 2014-2017 para combatir la corrupción, logrando comprender y describir la incidencia del interés económico como motivación para lograrlo.

CONSIDERACIONES FINALES.

La inquietud por realizar el presente trabajo de investigación surge como respuesta a la devastadora realidad que se ha acentuado en el país en los últimos años respecto a la corrupción que en él se vive y la cual ha llegado a niveles alarmantes.

Sin embargo, no es el cínico enriquecimiento ilegítimo de unos lo que ha movido la elaboración de la misma, sino la privación de los derechos más elementales que para la gran parte de la población implica.

En este sentido, los grupos sociales con menos recursos se ven atrapados en una dinámica perversa, toda vez que la corrupción los priva de satisfactores básicos, pero a la vez, es en muchos casos la única manera de acceder a ellos, manteniendo vivo este círculo devastador.

De esta manera, surgió la inquietud por buscar un grupo que, sin recurrir a paladines de la justicia, pudiese hacer frente al trágico fenómeno de la corrupción, emergiendo así, el sector empresarial.

Una vez ubicado el agente indicado, fue necesario encontrar una motivación que lo empujara a enfrentar semejante tarea, siendo que nuevamente nos topamos con una desmotivante paradoja: el interés económico es el que se proyecta como el incentivo más atractivo para combatirla, pero también es la principal causa para mantener vivas las deshonestas prácticas.

Así pues, fue menester distinguir entre los perfiles empresariales. Por un lado, los que algunos entrevistados se refirieron como verdaderos empresarios, gente comprometida tanto con sus negocios, como con su comunidad, asumiendo en sus gestiones una visión a largo plazo; y por otro, los *bisneros*, gente que se inserta en los negocios y en la política con el único objetivo de hacer dinero, centrando su atención en los retornos a corto plazo, sin considerar el daño que hagan a la comunidad.

Desafortunadamente, esta segmentación nos puso de frente a otro contrasentido: al segregar “los buenos” de “los malos”, se debilita la posición del sector, siendo el “fariseísmo genético” y “las almas exquisitas” un verdadero revés en esta lucha.

Es en este contexto, que escogimos estudiar el caso de la Coparmex en Jalisco, toda vez que creemos que bajo una filosofía de conciencia social, asume el rol que le corresponde, incorporando a los más diversos perfiles empresariales.

Sin embargo, nos dimos cuenta que las acciones que en esta línea emprenden las organizaciones empresariales están condicionadas por una supeditación al poder público, ya que en su mayoría dependen de este, y la única agrupación que goza de cierta independencia, no logró el alcance esperado, ni el liderazgo requerido.

Fue así que nos dimos cuenta de la dificultad para aglutinar voluntades en torno a un propósito tan abstracto. Pues si bien la propuesta económica refiere como una de sus principales virtudes el hacer concreto y medible al fenómeno, la realidad es que para efectos personales, es poco probable que un empresario considere que las acciones que emprenda – o los negocios a los que renuncie-, le vayan a reeditar beneficios económicos. Al menos no en un corto o mediano plazo.

Por lo anterior, creemos que es imperativo que el sector empresarial promueva liderazgos como el de José Medina Mora. Líderes que empujen el rol social de la empresa y con ello se sumen a la lucha de objetivos que aspiren al bien común.

Los grandes cambios no suelen venir de las esferas en el poder, ni de las masas desfavorecidas. Vienen de aquellas clases que ven sofocados sus esfuerzos para salir adelante por agentes impunes.

Las figuras mesiánicas, los caudillos, los próceres de la patria, difícilmente volverán. Es necesaria la suma de fuerzas para generar cambios sociales y creemos firmemente que el sector empresarial es privilegiado por su posición en la sociedad, sus recursos materiales, su preparación y la capacidad de ver a largo plazo.

Es necesario que tanto desde la misma iniciativa privada, como desde el sector público, se generen políticas que tiendan al fortalecimiento del mismo y pasen de ser actores individuales en busca del interés particular a corto plazo, a verdaderos agentes sociales que

vean en su actuar, el medio para construir una sociedad en igualdad, donde los muchos no vivan aplastados por la tiranía de los pocos.

La empresa tiene cabida en una comunidad de justicia, pero es necesario que asuma su responsabilidad social.

BIBLIOGRAFÍA.

- Arnal, A. D. (2014, noviembre). Corrupción: incentivos, racionalidad y principios. *Este país*. Recuperado a partir de <http://archivo.estepais.com/site/2014/corruccion-incentivos-racionalidad-y-principios/>
- Ballvé, Alberto; Debeljuh, P. (2006). *Misión y valores. La empresa en busca de su sentido*. Buenos Aries: Planeta.
- Basagoiti, J. M. (1975). El dirigente de empresa en la transformación de la sociedad. En Coparmex (Ed.), *Pensamiento empresarial mexicano* (Segunda, pp. 109–130). Monterrey: Avance.
- Becerra, Lorena; Mancillas, M. A. (2016). Toca nuevo mínimo aprobación de EPN. Recuperado 1 de abril de 2016, a partir de <http://gruporeforma-blogs.com/encuestas/?p=6287>
- Bergoglio, J. M. (2014). *Corrupción y pecado : algunas reflexiones en torno de la corrupción*. Buenos Aires : Editorial Claretiana, 2014. Recuperado a partir de <http://ezproxy.iteso.mx/login?qurl=http%3A%2F%2Fsearch.ebscohost.com%2Flogin.aspx%3Fdirect%3Dtrue%26db%3Dcat00523a%26AN%3Delibro.ebr10853499%26lang%3Des%26site%3Deds-live>
- Bucardo Castro, Alberto; Saavedra García, María Luisa; Camarena Adame, M. E. (2015). Hacia una comprensión de los conceptos de emprendedores y empresarios. *Suma de negocios*, 6(13), 98–107. Recuperado a partir de https://ac.els-cdn.com/S2215910X15000154/1-s2.0-S2215910X15000154-main.pdf?_tid=5f549454-bcae-11e7-b046-00000aacb35f&acdnat=1509284456_54d16f2ba2a4c7ff20b4c8561fbf092d
- Cara, D. la. (2017). Da la cara. Recuperado 4 de noviembre de 2017, a partir de <http://dalacara.com.mx/>

- Casar, M. A. (2015). *México Anatomía de la Corrupción*. IMCO-CIDE.
- Casar, M. A. (2016). *México: Anatomía de la corrupción (Segunda)*. Ciudad de México: IMCO-CIDE. Recuperado a partir de <https://contralacorrupcion.mx/anatomia-segundaedicion/>
- Casas Bernard, F. (1975). El empresario, los medios de comunicación y la opinión pública. En Coparmex (Ed.), *Pensamiento empresarial mexicano (Segunda)*, pp. 172–192). Monterrey: Avance.
- Casasús, F. A. (1975). La empresa ante la persona humana, la sociedad y el Estado. En Coparmex (Ed.), *Pensamiento empresarial mexicano (Segunda)*, pp. 31–44). Monterrey: Avance.
- Chapa, A. H. (1975). La participación del empresario en la vida cívica. En Coparmex (Ed.), *Pensamiento empresarial mexicano (Segunda)*, pp. 165–171). Monterrey: Avance.
- Chapa, A. H. (2013). *Mi paso por la vida*. San Pedro Garza García: UDEM. Recuperado a partir de https://issuu.com/oflores/docs/libro_chapa_231113_aa55d5d1c006fd
- Concha Cantú, H. (2016). El fenómeno de la corrupción en el Estado democrático. En *La corrupción en México: percepción, prácticas y sentido ético2* (pp. 33–48). Ciudad de México: Universidad Nacional Autónoma de México. Recuperado a partir de <http://www.losmexicanos.unam.mx/corrupcionyculturadelalegalidad/libro/index.html>
- CONEVAL. (2015). *CONEVAL INFORMA LOS RESULTADOS DE LA MEDICIÓN DE POBREZA 2014*. Ciudad de México. Recuperado a partir de http://www.coneval.gob.mx/SalaPrensa/Documents/Comunicado005_Medicion_pobreza_2014.pdf
- Coparmex. (2013). Plan estratégico 2013-2018. Ciudad de México: Coparmex. Recuperado a partir de

- http://www.coparmex.org.mx/images/stories/pdf/plan_estrategico_2013_2018.pdf
- Coparmex. (2016a). Recuperado 6 de junio de 2016, a partir de www.coparmex.org.mx
- Coparmex. (2017). Coparmex. Recuperado 3 de noviembre de 2017, a partir de <http://coparmex.org.mx/presidencia-nacional/>
- Coparmex-Jalisco. (2015a). Plan estratégico 2015. Guadalajara: Coparmex.
- Coparmex-Jalisco. (2015b). Presentación Coparmex. Guadalajara: Coparmex-Jalisco.
- Coparmex-Jalisco. (2017). Coparmex Jalisco. Recuperado 10 de octubre de 2017, a partir de <http://coparmexjal.org.mx/conocenos/>
- Coparmex, C. de empresarios jóvenes. (2015). *YNDM reporte final*. Guadalajara.
- Coparmex, C. de empresarios jóvenes. (2016b). *YNDM2*. Guadalajara.
- Coparmex75. (2005). *Coparmex 75 años*. Guadalajara: Coparmex.
- Correa, J. G. (2014). Sandoval promete cero tolerancia a corrupción. *Unión Jalisco*.
Recuperado a partir de <http://www.unionjalisco.mx/articulo/2014/04/08/gobierno/guadalajara/sandoval-promete-cero-tolerancia-corrupcion>
- Española, R. A. (s. f.). Real Academia Española. Recuperado a partir de www.rae.es
- Flores Dávila, J. I. (Coord. . (2015). *Encuesta Nacional de Corrupción y Cultura de la legalidad, Los mexicanos vistos por sí mismos. Los grandes temas nacionales*. Ciudad de México: Universidad Nacional Autónoma de México. Recuperado a partir de <http://www.losmexicanos.unam.mx/corrupcionyculturadelalegalidad/libro/index.html>
- Forbes. (2016). Millonarios de México. Recuperado 11 de abril de 2016, a partir de

<http://cdn.graphics.forbes.com.mx/interactivos/millonarios-2016/>

García Vega, A. (2016, enero). Corrupción, la mayor preocupación de empresarios: Pulso 500. *Expansión*. Recuperado a partir de http://expansion.mx/economia/2016/01/14/la-corrupcion-preocupa-a-empresarios-pulso-500?google_editors_picks=true

Garza-Lagüera, A. (1975). Los empresarios ante el cambio social y el desarrollo. En Coparmex (Ed.), *Pensamiento empresarial mexicano* (Segunda, pp. 65–77). Monterrey: Avance.

González Múzquiz, J. (1975). Los organismos empresariales, ¿grupos de presión o copartícipes sociales? En Coparmex (Ed.), *Pensamiento empresarial mexicano* (Segunda, pp. 155–164). Monterrey: Avance.

Hernández-Sampieri, Roberto; Fernández, Carlos; Baptista, L. (2014). *Metodología de la investigación* (6ta edición). México: McGraw Hill.

INEGI. (2011). *Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental*. Recuperado a partir de <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/tabuladosbasicos/tabdirecto.aspx?s=est&c=30452>

INEGI. (2013). *Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental INEGI 2013*. Recuperado a partir de <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/encig/2013/default.aspx>

INEGI. (2016). *Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental INEGI 2015*. Recuperado a partir de <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/encig/2015/default.aspx>

INEGI. (2017). *Encuesta Nacional de Calidad Regulatoria e Impacto Gubernamental en Empresas (ENCRIGE) 2016*. Ciudad de México. Recuperado a partir de http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/promo/encrige2016_presentacion_nacional.pdf

Informador, E. (2016, septiembre 13). Sale titular de SIOP sin aclarar “moches”. *El Informador*. Guadalajara. Recuperado a partir de <https://www.informador.mx/Jalisco/Sale-titular-de-SIOP-sin-aclarar-moches-20160913-0188.html>

International, T. (2016). Transparency International. Recuperado a partir de www.transparency.org

Jalisco cómo vamos. (2014). *Encuesta de percepción ciudadana sobre calidad de vida 2013 ¿cómo nos vemos los jaliscienses?* Guadalajara. Recuperado a partir de http://www.jaliscocomovamos.org/wp-content/uploads/pdf/2013/encuesta_percepcion_calidaddevida_2013_jaliscocomovamos.pdf

Käss, S. (2008). Prólogo. En *La responsabilidad social en tiempos de recesión. Empresas, trabajadores y gobierno* (p. 123). Guadalajara: Cátedra Konrad Adenauer.

Latinobarómetro. (2016). *Latinobarómetro: Informe 2016*. Santiago de Chile. Recuperado a partir de <http://www.latinobarometro.org/latNewsShow.jsp>

Latinobarómetro. (2017). *Latinobarómetro: Informe 2017*. Santiago de Chile. Recuperado a partir de <http://www.latinobarometro.org/latNewsShow.jsp>

Latinobarómetro 2015. (2015). Santiago de Chile. Recuperado a partir de <http://www.latinobarometro.org/latOnline.jsp>

Legorreta, A. (2016). *Corrupcionario mexicano*. México: Grijalbo.

Ley 3 de 3. (s. f.). Recuperado 30 de abril de 2016, a partir de
<http://www.ley3de3.mx/recopilacion-de-firmas/>

Marván Laborde, María; Navarro Luna, F. (2015). La percepción de los encuestados. En *La corrupción en México: percepción, prácticas y sentido ético* (Primera, pp. 65–154). Ciudad de México: Universidad Nacional Autónoma de México. Recuperado a partir de <http://www.losmexicanos.unam.mx/corruptcionyculturadelalegalidad/libro/index.html>

Medina, J. (2015). 85 aniversario de Coparmex Jalisco. Guadalajara.

Medina, J. (2016). Introducción. En U. Panamericana (Ed.), *18 granos de arena* (pp. 10–13). Guadalajara: Coparmex-Jalisco.

Medina Mora, J. (2014). Discurso de Toma de Posesión como Presidente del Centro Empresarial de Jalisco (p. 11). Guadalajara.

Medina Mora, J. (2015). Discurso de José Medina Mora Icaza Presidente del Centro Empresarial de Jalisco, SP en ocasión de la LX Asamblea Anual Ordinaria Guadalajara, Jalisco 24-marzo-2015 (p. 13). Guadalajara.

Medina Mora, J. (2016a). Corrupción, enfermedad de empresa y gobierno. Guadalajara.

Medina Mora, J. (2016b). Discurso de José Medina Mora Icaza Presidente del Centro Empresarial de Jalisco, SP en ocasión de la LXI Asamblea Anual Ordinaria Guadalajara, Jalisco 2-marzo-2016 (p. 14). Guadalajara.

Medina Mora, J. (2017). Discurso de José Medina Mora Icaza Presidente saliente Centro Empresarial de Jalisco, SP en ocasión de la LXII Asamblea Anual Ordinaria Guadalajara, Jalisco 28-marzo-2017 (p. 8). Guadalajara.

Mullerat, R. (2007). *En buena compañía. La responsabilidad social de las empresas*. México: Random House Mondadori.

- Murayama, C. (2015, octubre). Latinobarómetro: insatisfechos con la democracia y la economía. *Nexos*. Recuperado a partir de <http://redaccion.nexos.com.mx/?p=7457>
- Neiman, Guillermo, Quaranta, G. (2006). Los estudios de caso en la investigación sociológica. En *Estrategias de investigación cualitativa* (pp. 213–237). Barcelona: Gedisa.
- Noor, K. (2008). Case study: a strategic research methodology. *American Journal of Applied Sciences*, 5(11), 1602–1604. Recuperado a partir de https://www.researchgate.net/profile/Khairul_Baharein_Mohd_Noor/publication/26517241_Case_Study_A_Strategic_Research_Methodology/links/5462bd800cf2c0c6aec1b83e/Case-Study-A-Strategic-Research-Methodology.pdf
- Noreña, Ricardo; Gómez, R. (2016). Ernest & Young. Recuperado 30 de marzo de 2016, a partir de <http://www.ey.com/ES/es/Home/EY-corrupcion-no-se-trata-de-buenos-y-malos-ricardo-norena-y-ricardo-gomez>
- OCDE. (2017). *Distribución del ingreso y la pobreza*. Recuperado a partir de <http://www.oecd.org/centrodemexico/estadisticas/>
- Olvera, D. (2016). Desvíos de Duarte y Padrés suman 4,600 mdp... o 422 millones de desayunos escolares. *Sin embargo*. Ciudad de México. Recuperado a partir de <http://www.sinembargo.mx/25-10-2016/3107399>
- Palacios, D. (2016, diciembre 6). Evitarán “prietitos” en nuevo Auditor. *Mural*. Guadalajara. Recuperado a partir de <http://www.mural.com/aplicaciones/articulo/default.aspx?id=999059&v=3>
- Pedroza Zapata, Álvaro Rafael; Ahuja Sánchez, L. (2008). La responsabilidad social empresarial: del modelo alemán al mexicano. En *La responsabilidad social en tiempos de recesión. Empresas, trabajadores y gobierno* (p. 123). Guadalajara: Cátedra Konrad Adenauer.

- Pozas Horcasitas, R. (2009). *Corrupción y transparencia : debatiendo las fronteras entre Estado, mercado y sociedad. (Presentación)*. México : Siglo XXI : UNAM, Instituto de Investigaciones Sociales, 2009, c2009. Recuperado a partir de <http://ezproxy.iteso.mx/login?qurl=http%3A%2F%2Fsearch.ebscohost.com%2Flogin.aspx%3Fdirect%3Dtrue%26db%3Dcat00049a%26AN%3Diteo.000297351%26lang%3Des%26site%3Deds-live>
- Ramírez Álvarez, V. (2014). Busca Coparmex acabar con las dádivas. *El Occidental*, 9A.
- Redacción. (2017). Peña: Si hay un choque, dicen que es corrupción; no tenemos más corruptos, afirma, son las redes. Recuperado 21 de octubre de 2017, a partir de <http://www.sinembargo.mx/16-10-2017/3330833>
- Reyes Heróles, F. (2008). *Corrupción de los Angeles a los Indices* (6ª ed.). México: IFAI. Recuperado a partir de http://201.144.56.20/transparencia/cuadernillo_01.pdf
- Rmando. (2003). Diacronía y Sincronía. Recuperado 12 de octubre de 2017, a partir de <http://edelahistoria.blogspot.mx/2007/04/diacrona-y-sincrona.html>
- Rodríguez, David; Valldeoriola, J. (2009). *Metodología de la investigación* (No. FUOC • PID_00148555). Barcelona. Recuperado a partir de <https://es.scribd.com/doc/173788756/Metodologia-de-Investigacion-Univ-catalunya>
- Román Morales, L. I. (2008). Conclusiones. En *La responsabilidad social en tiempos de recesión. Empresas, trabajadores y gobierno* (p. 123). Guadalajara: Cátedra Konrad Adenauer.
- Rose-Ackerman, S. (2001). *La corrupción y los gobiernos : causas, consecuencias y reforma*. Madrid: Madrid, España : Siglo XXI, 2001, c2001.
- Rose-Ackerman, S. (2009). Economía política de las raíces de la corrupción: investigación y políticas públicas. En *Corrupción y transparencia: debatiendo las fronteras entre Estado, mercado y sociedad* (Primera, pp. 23–42). México: Siglo XXI Editores.

- Sada Zambrano, R. (1975). La empresa y la transformación de la sociedad. En *Pensamiento empresarial mexicano* (Segunda, pp. 99–108). Monterrey.
- Schwab, K. (2016). *Global Competitive Index 2016-2017*. Ginebra. Recuperado a partir de http://www3.weforum.org/docs/GCR2016-2017/05FullReport/TheGlobalCompetitivenessReport2016-2017_FINAL.pdf
- Servitje, L. (1975). La empresa al servicio de la sociedad. En Coparmex (Ed.), *Pensamiento empresarial mexicano* (Segunda, pp. 131–153). Monterrey: Avance.
- Siscar, M. (2015, junio 23). La distribución del ingreso, cuestión de vértigo. *Animal Político*. Recuperado a partir de <http://www.animalpolitico.com/2015/06/draft-la-distribucion-del-ingreso-cuestion-de-vertigo/>
- Solís, A. (2017). ¿Para qué nos alcanzaría con lo que nos cuesta la corrupción en México? No Title.
- Soto, G. (2016, enero 27). Piden contadores alto a corrupción. *Mural*. Ciudad de México. Recuperado a partir de <http://www.mural.com/aplicaciones/articulo/default.aspx?id=751715&v=4&po=4>
- Stake, R. E. (1995). *Investigación con estudio de casos*. Madrid: Morata.
- TransparenciaMexicana. (2010). *Índice Nacional de Corrupción y Buen Gobierno. Informe ejecutivo*. Recuperado a partir de <http://www.tm.org.mx/wp-content/uploads/2013/05/01-INCBG-2010-Informe-Ejecutivo1.pdf>
- TransparencyInternational. (2016). Transparency International. Recuperado 28 de junio de 2016, a partir de <http://www.transparency.org/>
- Trente-Mkt. (2015). *Estrategia de Comunicación Anticorrupción, 2015*. Guadalajara.
- Vamos, J. cómo. (2014). *Encuesta de percepción ciudadana sobre calidad de vida. Reporte comparativo por municipio 2011-2012-2013*. Guadalajara. Recuperado a partir de

<http://www.jaliscocomovamos.org/publicaciones/encuestas-de-percepcion>

Varios. (1975). Prólogo. En *Pensamiento empresarial mexicano* (Segunda, p. 239). Monterrey: Avance.

Vela, L. (2017). Los 7 actos de corrupción más comunes entre los emprendedores. Recuperado 3 de noviembre de 2017, a partir de http://ciudadanoscontracorrupcion.mx/7-actos-corrupcion-emprendedores/?utm_campaign=envios&utm_medium=email&utm_source=2017_Info Practica_523

Villoria Mendieta, M. (2000). *Ética pública y corrupción: Curso de ética administrativa*. Madrid: Tecnos.

Yacuzzi, E. (2005). *El estudio de caso como metodología de investigación: Teoría, mecanismos causales, validación* (Negocios No. 296). Buenos Aries. Recuperado a partir de <http://hdl.handle.net/10419/84390>

Yin, R. (2014). *Applications of case study research* (5a Ed). EEUU: SAGE.

Zalpa Ramírez, G. (2013). *¿No habrá manera de arreglarnos? Corrupción y cultura en México*. Aguascalientes: Universidad Autónoma de Aguascalientes.

TABLAS.

1. Latinobarómetro (Latinobarómetro, 2015, 2016, 2017)

1.1. Confianza en Empresas Privadas: México

"Por favor, mire esta tarjeta y dígame, para cada uno de los grupos, instituciones o personas de la lista, ¿Cuánta confianza tiene usted en ellas?: Empresas Privadas"

Confianza en Empresas Privadas: México										
	2001	2002	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2015
Mucha	5%	6%	9%	9%	6%	5%	6%	6%	6%	6%
Algo	30%	24%	32%	36%	35%	30%	26%	26%	23%	29%
Poca	48%	41%	34%	32%	36%	34%	32%	33%	31%	40%
Ninguna	15%	29%	23%	17%	18%	22%	27%	26%	31%	20%
No contesta	1%	1%	1%	1%	0%	0%	2%	1%	1%	0%
No sabe	1%	0%	1%	5%	5%	9%	7%	8%	8%	5%
(N)	1.253	1.21	1.2	1.2	1.2	1.2	1.2	1.2	1.2	1.2

1.2. Problema más importante en el país.

"En su opinión, ¿Cuál considera Ud. que es el problema más importante en el país?"

Problema más importante en el país: México									
LUGAR	5°	1°	5°	6°	5°	5°	5°	5°	3°
	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2013	2015	2016
Delincuencia / seguridad pública	17%	13%	33%	18%	35%	38%	28%	27%	30%
Desocupación / desempleo	18%	14%	14%	20%	15%	15%	21%	18%	12%
Corrupción	7%	17%	6%	5%	4%	5%	6%	7%	10%
La economía / problemas económicos / financieros	1%	10%	10%	29%	13%	14%	13%	12%	8%
Situación / problemas de la política	14%	9%	8%	6%	4%	4%	9%	13%	7%

Violencia/ pandillas	-	-	1%	1%	1%	2%	3%	4%	4%
Pobreza	11%	11%	4%	7%	8%	6%	3%	2%	4%
Narcotráfico	1%	2%	2%	1%	4%	3%	1%	2%	4%
No contesta	1%	1%	1%	1%	0%	1%	1%	-	4%

1.3. Conocimiento de actos de corrupción en los últimos 12 meses.

"¿Ha sabido Ud. o algún pariente de algún acto de corrupción en los últimos doce meses?"

Conocimiento de actos de corrupción en los últimos 12 meses.									
	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2013	2015	2016
Sí	26.0%	33.0%	28.0%	17.0%	21.0%	21.0%	39.0%	28.0%	24.0%
No	72.0%	66.0%	71.0%	81.0%	77.0%	78.0%	55.0%	70.0%	70.0%
No contesta	0.0%	-	0.0%	0.0%	0.0%	1.0%	2.0%	1.0%	3.0%
No sabe	2.0%	1.0%	1.0%	1.0%	1.0%	1.0%	5.0%	1.0%	4.0%
(N)	1.2%	1.2%	1.2%	1.2%	1.2%	1.2%	1.2%	1.2%	1.2%

1.4. Reducción de la corrupción en los últimos 2 años.

"¿Cuánto cree Ud. que se ha progresado en reducir la corrupción en las instituciones del Estado en estos últimos 2 años?"

Reducción de la corrupción en los últimos 2 años.								
	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2013	2015
Mucho	6.0%	8.0%	7.0%	5.0%	5.0%	5.0%	8.0%	5.0%
Algo	31.0%	30.0%	22.0%	27.0%	27.0%	24.0%	23.0%	17.0%
Poco	32.0%	37.0%	41.0%	35.0%	37.0%	34.0%	31.0%	38.0%
Nada	28.0%	24.0%	29.0%	28.0%	29.0%	34.0%	36.0%	38.0%
No contesta	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	-	-	0.0%
No sabe	4.0%	2.0%	1.0%	4.0%	2.0%	3.0%	3.0%	2.0%
(N)	1.2%	1.2%	1.2%	1.2%	1.2%	1.2%	1.2%	1.2%

2. Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental -(INEGI, 2011, 2013, 2016).

2.1. Principales problemas sociales.

Principales problemas sociales						
Estados Unidos Mexicanos						
	2011		2013		2015	
Inseguridad y delincuencia	26,555,593	69.2%	31,003,786	70.4%	30,568,759	66.4%
Desempleo	20,960,688	54.6%	22,444,917	51.0%	18,655,546	40.5%
Corrupción	20,158,562	52.5%	21,339,021	48.5%	23,438,973	50.9%
Pobreza	15,307,250	39.9%	17,296,656	39.3%	16,648,972	36.2%
Mal desempeño del gobierno	10,512,707	27.4%	13,581,325	30.8%	16,223,116	35.3%
Población	38,385,408		44,024,854		46,009,028	
Jalisco						
	2011		2013		2015	
Inseguridad y delincuencia	1,683,900	63.4%	2,137,369	71.2%	1,979,921	64.5%
Corrupción	1,441,372	54.3%	1,549,402	51.6%	1,605,434	52.3%
Desempleo	1,329,933	50.1%	1,475,152	49.2%	1,165,829	38.0%
Pobreza	1,222,765	46.1%	1,348,027	44.9%	1,033,856	33.7%
Mal desempeño del gobierno	861,499	32.5%	922,557	30.8%	1,079,130	35.1%
Población	2,654,820		3,000,047			

2.2. Percepción sobre el grado de ocurrencia de prácticas corruptas en el gobierno estatal.

Percepción sobre el grado de ocurrencia de prácticas corruptas en el gobierno estatal						
Estados Unidos Mexicanos						
	2011		2013		2015	
Muy frecuente	13,521,510	35.2%	21,113,511	48.0%	22,479,772	48.9%
Frecuente	18,339,327	47.8%	17,746,248	40.3%	18,375,859	39.9%
Poco frecuente	5,066,011	13.2%	3,945,114	9.0%	4,126,381	9.0%

Nunca	455,536	1.2%	401,779	0.9%	441,213	1.0%
Población	38,385,408		44,024,854		46,009,028	
Jalisco						
	2011		2013		2015	
Muy frecuente	1,039,687	39.2%	1,690,753	56.4%	1,572,446	51.2%
Frecuente	1,223,796	46.1%	1,149,956	38.3%	1,262,911	41.1%
Poco frecuente	347,892	13.1%	136,298	4.5%	194,325	6.3%
Nunca	40,205	1.5%	15,264	0.5%	37,192	1.2%
Población	2,654,820		3,000,047		3,071,246	

2.3. Población que tuvo contacto con algún servidor público por entidad federativa, según tipo de contacto con actos de corrupción.

Población que tuvo contacto con algún servidor público por entidad federativa, según tipo de contacto con actos de corrupción					
Estados Unidos Mexicanos					
	2011	2013		2015	
Usuarios que creen o han escuchado que existe corrupción en los trámites que realizaron	No disponible	14,358,511	47.6%	19,658,442	59.7%
Usuarios que tienen algún conocido que les refirió actos de corrupción en los trámites que realizaron	No disponible	9,649,062	32.0%	15,403,899	46.8%

Usuarios que experimentaron algún acto de corrupción en al menos uno de los trámites que realizaron	No disponible	3,643,589	12.1%	4,144,951	12.6%
Población que tuvo contacto con algún servidor público	No disponible	30,162,408		32,921,444	
Jalisco					
	2011	2013		2015	
Usuarios que creen o han escuchado que existe corrupción en los trámites que realizaron	No disponible	1,379,278	59.4%	1,267,956	52.3%
Usuarios que tienen algún conocido que les refirió actos de corrupción en los trámites que realizaron	No disponible	906,859	39.1%	976,542	40.3%
Usuarios que experimentaron algún acto de corrupción en al menos uno de los trámites que realizaron	No disponible	302,645	13.0%	347,751	14.4%

Población que tuvo contacto con algún servidor público	No disponible	2,320,684		2,423,102	
--	---------------	-----------	--	-----------	--

2.4. Tasa de incidencia de corrupción por entidad federativa de ocurrencia por cada cien mil habitantes.

Tasa de incidencia de corrupción por entidad federativa de ocurrencia por cada cien mil habitantes					
Estados Unidos Mexicanos					
	2011	2013		2015	
Total trámites en los que existió experiencia de corrupción	No disponible	7,457,361	24.7%	9,908,332	30.1%
Población que tuvo contacto con algún servidor público	No disponible	30,162,408		32,921,444	
Jalisco					
	2011	2013		2015	
Total trámites en los que existió experiencia de corrupción	No disponible	752,767	32.4%	541,134	22.3%
Población que tuvo contacto con algún servidor público	No disponible	2,320,684		2,423,102	

2.5. Percepción sobre la frecuencia de las prácticas corruptas en diversos sectores (empresarios).

Percepción sobre la frecuencia de las prácticas corruptas en diversos sectores (empresarios)						
Estados Unidos Mexicanos						
	2011		2013		2015	
Muy frecuente	8,308,385	21.6%	11,748,983	26.7%	13,382,345	29.1%
Frecuente	16,546,084	43.1%	16,194,145	36.8%	17,334,415	37.7%
Poco frecuente	9,651,939	25.1%	8,466,627	19.2%	9,136,429	19.9%
Nunca	1,430,188	3.7%	1,820,685	4.1%	2,021,050	4.4%
Población	38,385,408		44,024,854		46,009,028	
Jalisco						
	2011		2013		2015	
Muy frecuente	674,728	25.4%	803,615	26.8%	962,460	31.3%
Frecuente	594,005	47.2%	1,299,793	43.3%	1,300,442	42.3%
Poco frecuente	1,253,122	22.4%	609,230	20.3%	511,127	16.6%
Nunca	114,938	4.3%	110,443	3.7%	104,585	3.4%
Población	2,654,820		3,000,047		3,071,246	

3. Índice de Percepción de la Corrupción (Transparency International, 2016).

3.1. Índice de Percepción de la Corrupción.

Año.	Puntaje de evaluación donde a mayor valor, menor índice de corrupción.	Posición en relación al número de países evaluados.
2010	3.1/10	98/178
2011	3.0/10	100/183
2012	34/100	105/176
2013	34/100	106/178
2014	35/100	103/175
2015	31/100	111/167
2016	30/100	123/176

**4. Encuesta de percepción ciudadana sobre calidad de vida, Jalisco Cómo Vamos.
(Jalisco Cómo Vamos, 2014)**

4.1. Reporte comparativo por municipio 2011-2012-2013.

Reporte Comparativo por Municipio 2011 - 2012 - 2013			
<i>¿Por favor dígame cuáles considera que son los dos principales problemas que hay en su localidad?</i>	General		
	2011	2012	2013
Servicios: agua, drenaje, luz, basura	5	10	8
Poca participación ciudadana	3	7	4
Contaminación	16	6	6
Corrupción/ineficiencia del gobierno	8	8	10
Crisis económica y desempleo	8	15	14
Sistema y servicios de salud	10	2	2
Inseguridad, robos, narcotráfico	14	38	45
Sistema educativo, escuelas	3	1	1
Estado de calles, banquetas, parques y plazas	5	8	3
Falta de actividades culturales y deportivas	1	2	2
Acceso a la vivienda	17	0	0
Pobreza y desigualdad social	4	1	2
Transporte público	2	3	2
Poca unidad y soporte familiar	1	1	1
Ciudad está mal planeada	0	1	0
Otro	2	1	0
No sabe / No contestó	1	0	0
<i>¿En los últimos 12 meses, algún empleado público le ha solicitado una mordida (o soborno)?</i>	General		
	2011	2012	2013
No	89	91	91
Sí	11	9	8
NS/NR	0	0	1

5. Foro Económico Mundial. (Schwab, 2016)

5.1. Índice Global de Competitividad 2016-17: Pilar 1, Instituciones.

Índice Global de Competitividad en detalle. Pilar 1, Instituciones. (Tr. Propia)			
	Lugar/138	Valor	Tendencia
1er pilar: Instituciones	116	3.3	↓
Derechos de propiedad	84	4.1	↓
Protección de propiedad intelectual	67	4.2	↓
Desvío de fondos públicos	125	2.3	↑
Confianza pública en políticos	124	1.8	↓
Pagos irregulares y sobornos	103	3.3	↑
Independencia judicial	105	3.1	↓
Favoritismo en decisiones de servidores públicos	124	2.1	↑
Dispendio del gasto público	94	2.6	↔
Carga regulatoria	118	2.7	↓
Eficiencia del marco legal para resolver conflictos	113	2.9	↔
Eficiencia del marco legal para controvertir regulaciones	103	3.0	↓
Transparencia en el diseño de políticas públicas	66	4.2	↑
Costo del terrorismo para el comercio	91	4.8	↑
Costo del crimen y violencia para el comercio	130	2.7	↓
Crimen organizado	135	2.6	↓
Confiabilidad de los servicios de seguridad pública	130	2.5	↓
Comportamiento ético corporativo	112	3.3	↓
Fuerza en normas de auditoría e informes	49	4.9	↔
Eficacia de juntas de gobierno corporativas	53	5.0	↓
Protección de los intereses de accionistas minoritarios	71	4.0	↑
Fortaleza en la protección al inversionista	57	5.8	↔

6. Coparmex-Jalisco. (Coparmex, 2017)

6.1. Representaciones.

	Representaciones			
	Organismo	Nombre Corto	Tipo	Sector
1	Comisión De Promoción Del Patronato Fiestas De Octubre	Patronato Fiestas De Octubre	Comisión	Asociaciones - Turismo
2	Comisión Consultiva Del Aeropuerto De Guadalajara	C.C. Aeropuerto	Comisión Consultiva	Asociaciones - Turismo
3	Comisión De Adquisiciones Y Enajenaciones Del Patronato De Las Fiestas De Octubre	Patronato Fiestas De Octubre	Comisión De Adquisiciones	Asociaciones - Turismo
4	Comité Técnico Del Fideicomiso Expo Guadalajara	C.T. Expo Guadalajara	Comité Técnico	Asociaciones - Turismo
5	Consejo Consultivo Patronato De Fiestas De Octubre	C.C. Fiestas De Octubre	Consejo Consultivo	Asociaciones - Turismo
6	Junta De Gobierno Del Patronato De Fiestas De Octubre De La Zmg	Patronato De Las Fiestas De Octubre	Junta De Gobierno	Asociaciones - Turismo
7	Comisión De Enajenaciones Y Adquisiciones Del Organismo Publico Descentralizado" Bosque La Primavera"	C.A.Y E. Bosque De La Primavera	Comisión De Adquisiciones	Desarrollo Sustentable
8	Comisión De Adquisiciones Y Enajenaciones Del Sistema Intermunicipal De Agua Potable Y Alcantarillado	C.A. SIAPA	Comisión De Adquisiciones	Desarrollo Sustentable
9	Comité De Adquisiciones Del Organismo Operador Del Parque De La Solidaridad Y Montenegro	C.A. Parque Solidaridad Y Montenegro	Comité De Adquisiciones	Desarrollo Sustentable
10	Comité De Adquisiciones Y Enajenaciones De La Comisión Estatal Del Agua	C.A. CEA	Comité De Adquisiciones	Desarrollo Sustentable
11	Consejo Consultivo De La Comisión Federal De Electricidad, División De Distribución Jalisco	C.C. CFE Jalisco	Consejo Consultivo	Desarrollo Sustentable

12	Consejo Consultivo De La Comisión Nacional Del Agua En El Estado	C.C. CNA	Consejo Consultivo	Desarrollo Sustentable
13	Consejo Consultivo Para El Desarrollo Sustentable (Semarnat)	C.C. Semarnat	Consejo Consultivo	Desarrollo Sustentable
14	Consejo Consultivo Y De Participación Social De La Semadet	C.C. Semadet	Consejo Consultivo	Desarrollo Sustentable
15	Mesa De Trabajo De Medio Ambiente Y Ecología	Mesa De Trabajo Comereg	Mesa De Trabajo	Desarrollo Sustentable
16	Observatorio Ciudadano Para La Gestión Integral Del Agua Para El Estado De Jalisco	Observatorio Ciudadano Del Agua	Observatorios	Desarrollo Sustentable
17	Subcomité De Medio Ambiente Y Energía Cedespe	Cedespe Medio Ambiente	Subcomite	Desarrollo Sustentable
18	Comisión De Adquisiciones Para La Obra Pública Del Gobierno Del Estado	Obra Pública Del Gobierno Del Estado	Comisión De Adquisiciones	Econ. Y Soc. Aytos
19	Comisión De Adquisiciones Y Enajenaciones Del H. Ayuntamiento De Guadalajara	C.A. Guadalajara	Comisión De Adquisiciones	Econ. Y Soc. Aytos
20	Comisión De Adquisiciones Y Enajenaciones Del H. Ayuntamiento De Zapopan	C.A. Ayto Zapopan	Comisión De Adquisiciones	Econ. Y Soc. Aytos
21	Comité De Planeación Para El Desarrollo Del Estado	Coplade	Comité	Econ. Y Soc. Aytos
22	Comité De Planeación Para El Desarrollo Municipal De Guadalajara	Coplademun	Comité	Econ. Y Soc. Aytos
23	Comité De Productividad Del Estado De Jalisco	Productividad Jalisco	Comité	Econ. Y Soc. Aytos
24	Comité De Adquisiciones Del Municipio De Tlajomulco De Zúñiga	Adquisiciones Tlajomulco	Comité De Adquisiciones	Econ. Y Soc. Aytos
25	Comité De Adquisiciones Y Enajenaciones Del Gobierno Del Estado De Jalisco	C.A. Gobierno Del Estado	Comité De Adquisiciones	Econ. Y Soc. Aytos

26	Comité De Adquisiciones Y Enajenaciones Del Instituto De Transparencia E Información Pública Del Estado	C.A. ITEI	Comité De Adquisiciones	Econ. Y Soc. Aytos
27	Comité De Adquisiciones Y Enajenaciones Del Instituto Electoral Del Estado De Jalisco	C.A. IEPC Jalisco	Comité De Adquisiciones	Econ. Y Soc. Aytos
28	Consejo De Colaboración Municipal De Tlaquepaque	Consejo Colaboración Tlaquepaque	Consejo	Econ. Y Soc. Aytos
29	Consejo De Promoción Económica De Zapopan	Promoción Económica Zapopan	Consejo	Econ. Y Soc. Aytos
30	Consejo Consultivo Instituto De Transparencia Y Acceso A La Información Pública	Consejo Consultivo ITEI	Consejo Consultivo	Econ. Y Soc. Aytos
31	Consejo Técnico Catastral Del Municipio De Zapopan	Catastro Zapopan	Consejo Técnico	Econ. Y Soc. Aytos
32	Consejo Técnico Catastral Del Municipio De Guadalajara	Catastro Guadalajara	Consejo Técnico	Econ. Y Soc. Aytos
33	Comisión De Transparencia Y Participación Ciudadana /Cesjal	Comisión De Transparencia	Comisión	Económico
34	Comisión Nacional Para La Protección Y Defensa De Los Usuarios De Servicios Financieros	Condusef	Comisión	Económico
35	Procuraduría De La Defensa Del Contribuyente	Prodecon	Comisión Consultiva	Económico
36	Comisión De Adquisiciones Y Enajenaciones Del Instituto De Fomento Al Comercio Exterior De Jalisco	C.A.Y E. Jaltrade	Comisión De Adquisiciones	Económico
37	Comité Estatal De Financiamiento De Nacional Financiera	Nafin	Comité	Económico
38	Comité De Adquisiciones Del Instituto Jalisciense Del Emprendedor	C.A. Ijaldem	Comité De Adquisiciones	Económico
39	Comité De Adquisiciones Y Enajenaciones Del Consejo Estatal De Promoción Económica	C.A. CEPE	Comité De Adquisiciones	Económico

40	Comité Técnico Del Fideicomiso Fondo Guadalajara De Fomento Empresarial	Comité Ejecutivo CECE	Comité Técnico	Económico
41	Comité Técnico Del Fondo Jalisco De Fomento Empresarial	C.T. Fojal	Comité Técnico	Económico
42	Comité Técnico Del Programa Jalisco Competitivo 2016	Jalisco Competitivo	Comité Técnico	Económico
43	Comité Técnico Del Programa Productividad Jalisco	Productividad Jalisco	Comité Técnico	Económico
44	Comité Técnico Fideicomiso Maestro De Fomento Económico De Zapopan	Fimafez	Comité Técnico	Económico
45	Comité Técnico De Evaluación Del Fideicomiso Ciudad Creativa Digital	C.T. Ciudad Creativa Digital	Comité Técnico	Económico
46	Consejo Económico Y Social Del Estado De Jalisco Para El Desarrollo Y La Competitividad	Cesjal	Consejo	Económico
47	Consejo Estatal Para El Dialogo Con Los Sectores Productivos	Cedisp	Consejo	Económico
48	Consejo Consultivo De Jubilados Y Pensionados De Jalisco Del Issste	C.C Issste	Consejo Consultivo	Económico
49	Consejo Consultivo Del Instituto De Fomento Al Comercio Exterior	C.C. Jaltrade	Consejo Consultivo	Económico
50	Consejo Consultivo Regional Occidente De La Condusef	C.C. Condusef	Consejo Consultivo	Económico
51	Junta De Gobierno Del Consejo Estatal De Promoción Económica	J.G. CEPE	Junta De Gobierno	Económico
52	Junta De Gobierno Del Instituto Jalisciense Del Emprendedor (Ijaldem)	Junta De Gobierno Ijaldem	Junta De Gobierno	Económico
53	Sub-Comité De Crédito Del Fideicomiso Fondo Guadalajara De Fomento Empresarial	Fomento Empresarial	Subcomité	Económico
54	Sub-Comité De Financiamiento Y Recuperación Del Fimafez	Subcomité Fimafez	Subcomité	Económico

55	Subcomité De Innovación Y Modernización Administrativa	Innovación Y Modernización	Subcomité	Económico
56	Sub-Comité De Cartera Del Fideicomiso Fondo Guadalajara De Fomento Empresarial	Sub-Comité Fondo Empresarial	Subcomité	Económico
57	Comisión Tarifaría Instituto De Movilidad Y Transporte	Comisión Tarifaría Instituto De Movilidad Y Transporte	Comisión	Movilidad
58	Comisión De Tarifas Del Instituto De Movilidad Y Transporte Del Estado De Jalisco	C. Tarifas	Comisión	Movilidad
59	Comisión De Adquisiciones Y Enajenaciones Del Sistema Tren Ligero Eléctrico Urbano	C.A. Siteur	Comisión De Adquisiciones	Movilidad
60	Comisión De Adquisiciones Y Enajenaciones Del Sistema De Transporte Colectivo De La Zona Metropolitana	C.A. Sistecozome	Comisión De Adquisiciones	Movilidad
61	Comisión De Adquisiciones Y Enajenaciones Del Instituto De Movilidad Y Transporte Del Estado De Jalisco	C.A. IMTJ	Comisión De Adquisiciones	Movilidad
62	Comité De Adquisiciones Y Enajenaciones De Servicios Y Transportes O.P.D.	C.A. SYT	Comité De Adquisiciones	Movilidad
63	Consejo Ciudadano De Control Zapopan	C. C. Control Zapopan	Consejo Ciudadano	Movilidad
64	Observatorio Ciudadano De Movilidad Y Transporte Público	Observatorio Ciudadano De Movilidad	Observatorios	Movilidad
65	Comisión De Arbitraje Médico Del Estado De Jalisco	Camejal	Comisión	Salud
66	Comisión Consultiva Estatal De Seguridad Y Salud En El Trabajo	C. C. Estatal De Seguridad Y Salud En El Trabajo	Comisión Consultiva	Salud

67	Comisión De Adquisiciones Y Enajenaciones Del Instituto Jalisciense De Ciencias Forenses	C.A. Ciencias Forenses	Comisión De Adquisiciones	Salud
68	Comité De Adquisiciones Y Enajenaciones De Servicios De Salud Jalisco	C.A. OPD Salud Jalisco	Comité De Adquisiciones	Salud
69	Junta De Gobierno Del O.P.D. Régimen Estatal De Protección Social En Salud De Jalisco	J.G. Protección Social En Salud	Junta De Gobierno	Salud
70	Comisión Consultiva Estatal De Seguridad E Higiene/Capacitación Y Adiestramiento	C.C.SeH/CyA	Comisión Consultiva	Seguridad
71	Comisión De Adquisiciones Y Enajenaciones De La Unidad Estatal De Protección Civil Y Bomberos	C.A. Protección Civil	Comisión De Adquisiciones	Seguridad
72	Consejo Estatal De Protección Civil Y Bomberos De Jalisco	Protección Civil Jalisco	Consejo	Seguridad
73	Consejo Ciudadano De Seguridad Publica De Zapopan	C.C. Seguridad Ciudadano Zapopan	Consejo Consultivo	Seguridad
74	Consejo Ciudadano De Seguridad Pública, Prevención Y Reinserción Social Del Estado De Jalisco	C. Ciudadano Seguridad Pública	Consejo Consultivo	Seguridad
75	Consejo Consultivo De Seguridad Ciudadana De Guadalajara	C.C. Seguridad Ciudadana Guadalajara	Consejo Consultivo	Seguridad
76	Comisión Permanente De Acreditación, Certificación Y Evaluación Del Instituto De Justicia Alternativa	Acreditación, Certificación Y Evaluación Del IJA	Comisión	Social
77	Comisión De Previsión Social Y Seguridad E Higiene En Los Centros De Trabajo	C. De Previsión Social y Seg e Higiene	Comisión	Social
78	Comisión De Defensa De Los Derechos Laborales Y Modernización De La Justicia Laboral	CCDMLIJ CESPT	Comisión	Social

79	Comisión De Adquisiciones Y Enajenaciones Del Instituto Jalisciense De Justicia Alternativa Del Estado De Jalisco	C.A. IJA	Comisión De Adquisiciones	Social
80	Comisión De Adquisiciones Y Enajenaciones Del Instituto Jalisciense De Asistencia Social	C.A. IJAS	Comisión De Adquisiciones	Social
81	Comité De Adquisiciones Y Enajenaciones De Sistema De Desarrollo Integral Para La Familia Jalisco	C.A. DIF Jalisco	Comité De Adquisiciones	Social
82	Comité De Adquisiciones Y Enajenaciones Del O.P.D. Sistema Jalisciense De Radio Y Televisión	Opd. SJRTV	Comité De Adquisiciones	Social
83	Comité De Adquisiciones Y Enajenaciones Del Sistema De Desarrollo Integral Para La Familia Zapopan	C.A. DIF Zapopan	Comité De Adquisiciones	Social
84	Comité Ejecutivo Del Servicio Estatal De Empleo	Comité Ej. CECE	Comité Técnico	Social
85	Patronato Del Albergue Fray Antonio Alcalde	Albergue Fray Antonio	Patronato	Social
86	Comisión De Adquisiciones De La Universidad Tecnológica De Jalisco	C.A. Y E. UTJ	Comisión De Adquisiciones	Universidades - Educativo - Capacitación
87	Comisión De Adquisiciones Y Enajenaciones Del Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital	C.A.Y E. Ciudad Creativa	Comisión De Adquisiciones	Universidades - Educativo - Capacitación
88	Comisión De Adquisiciones Y Enajenaciones Del Instituto De Formación Para El Trabajo	C.A. Idefit	Comisión De Adquisiciones	Universidades - Educativo - Capacitación
89	Comisión De Adquisiciones Y Enajenaciones Del Instituto De Información Estadística Y Geográfica	C.A. LIEG	Comisión De Adquisiciones	Universidades - Educativo - Capacitación
90	Comisión De Adquisiciones Y Enajenaciones Del Consejo Estatal De Ciencia Y Tecnología	Coecytjal	Comisión De Adquisiciones	Universidades - Educativo - Capacitación

91	Comité Temático De La Actualización Del Estudio De Jalisco A Futuro Y Consejo Asesor	Cesjal	Comité	Universidades - Educativo - Capacitación
92	Comité De Adquisiciones Del Instituto De La Infraestructura Física Educativa Del Estado	C.A. Infejal	Comité De Adquisiciones	Universidades - Educativo - Capacitación
93	Comité De Adquisiciones Patronato De Fomento Educativo En El Estado De Jalisco	C.A. Patronato Educativo Jal.	Comité De Adquisiciones	Universidades - Educativo - Capacitación
94	Comité De Adquisiciones Y Enajenaciones De La Universidad De Guadalajara	C.A. Universidad de Guadalajara	Comité De Adquisiciones	Universidades - Educativo - Capacitación
95	Consejo De Vinculación Y Pertinencia De La Universidad Tecnológica De Jalisco	Consejo UTJ	Consejo	Universidades - Educativo - Capacitación
96	Consejo Social De La Universidad De Guadalajara	Consejo Social Universidad de Guadalajara	Consejo	Universidades - Educativo - Capacitación
97	Consejo Consultivo Del Instituto De Información Estadística y Geográfica	C.C. LIEG	Consejo Consultivo	Universidades - Educativo - Capacitación
98	Consejo Consultivo Secretaría De Innovación Ciencia Y Tecnología	C.C. Secretaría de Innovación Ciencia y Tec	Consejo Consultivo	Universidades - Educativo - Capacitación
99	Junta Directiva Del Centro De Enseñanza Técnica Industrial	J.D. CETI	Junta Directiva	Universidades - Educativo - Capacitación
100	Comisión De Desarrollo Urbano De La LXI Legislatura	Comisión De Desarrollo Urbano	Comisión	Urbano - Vivienda
101	Comisión Consultiva Regional Infonavit Del Estado De Jalisco	C.C. Infonavit	Comisión Consultiva	Urbano - Vivienda
102	Comisión De Adquisiciones Del Fondo Jalisco	C.A. Fojal	Comisión De Adquisiciones	Urbano - Vivienda

103	Comisión De Adquisiciones Y Enajenaciones Del Instituto Jalisciense De La Vivienda	C.A.Y E. Instituto Jalisciense De Vivienda	Comisión De Adquisiciones	Urbano – Vivienda
104	Comisión De Adquisiciones Y Enajenaciones Del Instituto Metropolitano De Planeación Del Área Metropolitana De Guadalajara	C.A.Y E. Imeplan	Comisión De Adquisiciones	Urbano – Vivienda
105	Comité De Adquisiciones Y Enajenaciones De La Inmobiliaria Y Promotora De Vivienda De Interés Público	C.A. Iprovepe	Comité De Adquisiciones	Urbano – Vivienda
106	Consejo Social E Cooperacion Para El Desarrollo Urbano	Colaboración Municipal Gdl	Consejo	Urbano – Vivienda
107	Consejo Estatal De Desarrollo Urbano	CEDU	Consejo	Urbano – Vivienda
108	Consejo Municipal De Desarrollo Urbano Del Municipio De Zapopan	Desarrollo Urbano Zapopan	Consejo	Urbano – Vivienda
109	Consejo Social De Cooperacion Para El Desarrollo Urbano	C. Cooperación Des. Urbano	Consejo	Urbano – Vivienda
110	Consejo Técnico De Catastro Municipal De Tlajomulco	C.T. Catastro Tlajomulco	Consejo Técnico	Urbano – Vivienda
111	Fideicomiso Para El Desarrollo Urbano De Jalisco	Fideur	Fideicomiso	Urbano – Vivienda
112	Comisión De Adjudicación De Obra Pública Del Municipio De Guadalajara	Obra Pública Guadalajara	Otros	Urbano – Vivienda
113	Secretaria De Medio Ambiente Y Desarrollo Territorial	Semadet	Otros	Urbano – Vivienda
114	Reunión De Trabajo Dirección General De Obras Públicas Zapopan	R.T. Obras Publicas	Reunión De Trabajo	Urbano – Vivienda
115	Subcomité De Desarrollo Urbano Y Vivienda	Cedespe Desarrollo Urbano	Subcomité	Urbano – Vivienda

Anexo 1: MANIFIESTO #Dalacara. (Da la Cara, 2017)

Tengo la memoria impregnada de imágenes de corrupción... desde que lo recuerdo, desde siempre: la ayuda en el examen, el regalo para el jefe, el cambio para el “viene-viene”, la propina para el poli... escenas se recrean en mi memoria como parte inherente de nuestra cultura, de nuestra forma de ser, imágenes que vi y viví, pero que crecí pensando, ingenuamente, que sólo eran del vecino, del tío, de ese desconocido que camina por la calle, pero que se encontraban lejos, muy lejos de mí...

Hoy me doy cuenta que el abuso de poder, la impunidad, la falta de valores y todos esos vicios ancestrales que veíamos siempre en alguien más, han formado también parte de mi vida, han conformado mi propia realidad, esa realidad que hoy nos indigna, nos paraliza y que nos ha llevado al lugar donde nos encontramos...

¿Podemos cambiar? ¿Podemos hacer algo para detener esta situación?

¡Parece como si tuviéramos una enorme adicción por la corrupción!, ¿por qué en lugar de frenarla, la alimentamos, la provocamos o incluso hasta la buscamos?... ¿Acaso no me siento mejor cuando logro que la grúa no se lleve mi coche?, ¿acaso no me siento muy listo cuando el policía se dejó corromper por 50 pesos?, ¿acaso no me siento más inteligente que los demás cuando consigo el examen para pasar?, ¿acaso no me siento empoderad@ cuando paso por encima de la ley y me salgo con la mía?

Lo más triste de todo esto, es sentir que, a pesar de que sabemos que está mal, lo seguimos haciendo...

Hoy me doy cuenta que ¡yo soy parte del problema!, lo soy porque he vivido en una cultura en la que acusamos a los demás y señalamos a los otros como culpables de todo, pero jamás volteamos a vernos también como responsables del cáncer social que vivimos y mucho menos, porque jamás nos atrevemos a nombrarnos con un calificativo que hiere, lastima y sobre todo avergüenza: He cometido actos de corrupción.

Me declaro culpable de mi presente que asfixia, de mi falta de reflexión, de mi falta de interés, de ser el títere de un sistema en el que he participado activamente.

Me declaro culpable de pertenecer a una generación que tiene los medios para opinar, para hacerse escuchar, pero ha preferido resguardarse detrás de una pantalla para criticar y señalar al sistema, que se ha escudado en burlas comunitarias compartidas desde las redes sociales, cuando eso sólo exhibe mi falta de sensibilidad, de respeto y mi ignorancia en lugar de mostrar una postura que redirija y encamine hacia otro lugar.

Hoy #DoyLaCara a la parte que me corresponde por haber participado en esta cadena de actos de corrupción;

#DoyLaCara a los errores que cometí haciendo oídos sordos a mi criterio y sentido común;

#DoyLaCara a las veces que salí del paso, pisoteando la verdad, la honestidad y la transparencia;

#DoyLaCara a mi ceguera con la que avancé, porque en lugar de eso, retrocedí sin darme cuenta;

#DoyLaCara a mi falta de carácter para frenar un acto cobarde;

#DoyLaCara a mis justificaciones sin fundamentos y falta de valor;

#DoyLaCara a mi cobardía que ha frenado la evolución hacia una nueva sociedad;

#DoyLaCara a mi apatía frente a una revolución de pensamientos...

La única oportunidad que tenemos hoy, es reconocer en mí, en ti, en cada uno de nosotros, los actos de corrupción en los que hemos participado, reconocer que corromper es degradar, es podrir, es restar... y así poder sentir la urgencia de eliminarla.

¡Hoy es el día que cerraré el paso a la corrupción!

Cerraré su paso con la honestidad de mis actos y dejaré de ser la piedra con la que se ha tropezado mi país, para ser la piedra que lo reconstruya.

Hoy cerraré el paso a la corrupción comprometiéndome conmigo, con mi familia, con mis amigos, con mi núcleo más cercano, a no volver a caer en este juego ancestral.

Hoy cerraré el paso a la corrupción comprometiéndome a no permitirlo más, a evitar que quienes me rodean, mantengan el estatus quo de un país herido y degradado por ésta.

Hoy cerraré el paso a la corrupción comprometiéndome a denunciar, a no callar, a evidenciar a todos aquellos que sigan ese camino que nos ha impedido avanzar...

#Dalacara es una confrontación personal, es un ejercicio que me ayuda a recordar qué queremos hacer y por qué lo estamos haciendo...

#DoyLaCara por un México donde la justicia y la honestidad sea la bandera de todas nuestras acciones.

#DoyLaCara porque quiero formar parte de una nueva sociedad donde la unión sea la fuerza que frene las injusticias.

#DoyLaCara porque quiero un México donde el que sepa, sea el que pase el examen; donde el que cumpla con los requisitos, obtenga el permiso; donde las plazas de trabajo, se entreguen por méritos propios; donde las elecciones, se ganen con propuestas de valor.

#DoyLaCara por un México libre de corrupción, por un país donde se castiguen las trampas y no se viva en la impunidad.

#DoyLaCara por una nueva generación que esté convencida de que aún estamos a tiempo de hacer de este país, un ejemplo para el mundo.

#DoyLaCara porque la corrupción tiene mil rostros y uno de ellos también me pertenece a mí.

Anexo 2: Batería de preguntas para entrevistas semiestructuradas.

Núm.	Pregunta.	Objeto
1	¿Desde cuándo y cómo ha estado relacionado con Coparmex Jalisco?	Ubicar al entrevistado con el sujeto en estudio.
2	¿Cuál ha sido su relación con la gestión 2014-2017 de la Coparmex Jalisco/José Medina Mora?	Ubicar al entrevistado con el sujeto en estudio.
3	¿A raíz de qué se ha involucrado usted en proyectos anticorrupción?	Identificar qué motiva al interlocutor, como parte del sector empresarial, a combatir la corrupción.
4	¿Qué importancia cree haya tenido el tema de la lucha contra la corrupción en la gestión 2014-2017?	Identificar la relevancia del problema en estudio para el sujeto.
5	¿A qué atribuye se le haya dado (o no) especial relevancia a la lucha contra la corrupción durante esta gestión?	Identificar la presencia del interés económico como motivador de las acciones específicas.
6	¿De qué manera impacta o afecta al sector empresarial el fenómeno de la corrupción?	Identificar la presencia del interés económico como motivador de las acciones específicas.
7	¿Qué acciones destacaría que la Coparmex Jalisco haya emprendido para combatir la corrupción durante el período 2014-2017?	Identificar la relevancia de las acciones emprendidas seleccionadas.
8	¿Estas acciones iban dirigidas a la población en general, al sector empresarial abierto o exclusivamente a los agremiados?	Identificar a través de los sujetos a quienes se dirigieron las acciones, la presencia del interés económico como motivador.
9	¿A quiénes se recurrió para asesorarse del tema?	Identificar por medio del perfil de los asesores, la presencia del interés económico como motivador.
10	¿Qué resultados buscaban obtener y en qué medida se lograron?	Identificar por medio de los objetivos y resultados, la presencia del interés económico como motivador.
11	¿Existió alguna estrategia de comunicación para cada una de estas acciones? ¿Cuál era el mensaje, a quién iba dirigido?	Identificar por medio de los mensajes de difusión, la presencia del interés económico como motivador.

12	¿Cuáles eran los puntos más relevantes que se debatían en la planeación de las acciones?	Identificar por medio de la planeación de las acciones y el resultado de esta, la presencia del interés económico como motivador.
13	¿Recuerda se haya discutido el impacto de la corrupción para las empresas, de manera que se hayan trazado objetivos específicos en este sentido?	Identificar por medio de la planeación de las acciones y el resultado de esta, la presencia del interés económico como motivador.
14	¿Cómo surge la iniciativa del programa “Yo no doy mordida”? ¿quiénes lo lideraron?	Identificar la presencia del interés económico en las acciones desde el origen de las mismas.
15	¿Cómo surge la iniciativa para la campaña en apoyo a la iniciativa denominada “Ley 3 de 3”? ¿quiénes la lideraron?	Identificar la presencia del interés económico en las acciones desde el origen de las mismas.
16	¿Cómo surge la iniciativa para el programa “Da la cara”? ¿quiénes lo lideraron?	Identificar la presencia del interés económico en las acciones desde el origen de las mismas.
17	¿Existió alguna otra iniciativa anticorrupción de amplio alcance que no se ejecutara? ¿cuál? ¿por qué no se logró llevar a cabo?	Identificar la presencia del interés económico como motivador anticorrupción en el sujeto en estudio.
18	En lo general, ¿cuál considera sea la principal motivación de los actores empresariales para involucrarse en acciones contra la corrupción: política, ética, social, económica?	Identificar al interés económico como motivación contra la corrupción en el sector empresarial.
19	En específico sobre los actores promotores de los programas señalados ¿identifica algún interés personal concreto por parte de alguno de ellos? ¿cuál?	Identificar la presencia de algún interés ajeno al del sector empresarial en su conjunto en perjuicio del interés económico.
20	¿Considera hubo una agenda adicional o intereses personales al mero combate a la corrupción durante la gestión 2014-2017 por parte de la mesa directiva de la Coparmex Jalisco?	Identificar la presencia de motivadores adicionales al combate a la corrupción que resten fuerza al interés económico.
21	¿A usted qué le motiva en lo personal para combatir la corrupción?	Identificar la presencia del factor económico como motivación en el SE para combatir la corrupción.
22	¿Cuál considera es el argumento más convincente para involucrar actores del sector empresarial para combatir la corrupción?	Identificar la fuerza de la motivación económica como argumento para combatir la corrupción.

23	¿Qué repuesta ha obtenido al tratar de involucrar al sector empresarial en la tarea de combatir la corrupción?	Identificar a través del interés del sector empresarial por combatir la corrupción, la motivación económica en sus acciones.
24	¿Qué incentivos ha descubierto que logren involucrar al SE en acciones anticorrupción desde las organizaciones en que ha participado?	Identificar la fuerza de la motivación económica como argumento para combatir la corrupción.
25	¿Cuáles considera han sido los principales obstáculos para lograr involucrar a actores empresariales en la lucha contra la corrupción?	Identificar el uso del interés económico como argumento para involucrar actores empresariales a combatir la corrupción.
26	¿Cuál considera es la importancia del impacto que la corrupción tiene en lo económico?	Identificar al interés económico como motivación contra la corrupción en el entrevistado como parte del sector empresarial.
27	En su experiencia con el sector empresarial de Jalisco (o nacional), ¿qué tanto se privilegia el beneficio económico a mediano y largo plazo en sacrificio del inmediato?	Identificar por medio del entrevistado, el interés del sector empresarial por privilegiar objetivos productivos por encima de intereses cortoplacistas y en consecuencia, interés económico real por disminuir la corrupción.
28	En su experiencia, ¿el sector empresarial le da un peso específico al impacto económico que tiene la corrupción?	Identificar, por medio del entrevistado, la motivación que ejerce el interés económico en el sector empresarial para combatir la corrupción.
29	¿Se generó durante la gestión 2014-2017 contenido específico para difundir el impacto económico de la corrupción en las empresas?	Identificar acciones concretas que promovieran el interés económico como incentivo a participar en las acciones anticorrupción.
30	¿En qué medida fue (ha sido) parte de la estrategia anticorrupción fortalecer el argumento de los beneficios económicos de disminuir la corrupción para la consecución de objetivos productivos?	Identificar la presencia del interés económico como incentivo a participar en las acciones anticorrupción.
31	¿Cuáles cree son los principales incentivos para los sectores jóvenes empresariales para combatir la corrupción?	Identificar la presencia del factor económico como motivador en el sector empresarial para combatir la corrupción.
32	En su participación durante la planeación de acciones anticorrupción conjuntamente con el SE (estas u otras), ¿cuáles son los principales argumentos que se debaten para llevarlas a cabo?	Identificar al interés económico como parte de los motivadores para involucrar al SE en el combate a la corrupción.
33	¿Cree que el enfoque económico de los incentivos para combatir la corrupción puede contribuir a disipar las suspicacias que despierta el SE al sumarse a esta lucha?	Identificar la relevancia para el entrevistado, como parte del SE, del enfoque económico como motivación para combatir la corrupción.

34	¿Podría afirmar que el discurso anticorrupción ha sido utilizado como plataforma del sector empresarial para acceder o incidir en puestos públicos?	Identificar la presencia de otros intereses como motivadores del SE para combatir la corrupción.
35	¿Qué motivó a la Coparmex Jalisco o Nacional (o a la CANACO) a participar en las distintas iniciativas anticorrupción emprendidas por organizaciones no gubernamentales en los años recientes (2014-2017)?	Identificar la presencia de la motivación económica en el emprendimiento de acciones anticorrupción por parte del SE.
36	¿Considera que el enfoque económico de los incentivos puede empujar al SE de comparsa a combatiente de la corrupción?	Identificar la relevancia para el interlocutor, como parte del SE, del enfoque económico como incentivo para combatir la corrupción.
37	En términos cuantitativos tomando una escala del 1 al 10, ¿en qué medida le motiva el impacto político de la corrupción a combatirla?	Identificar el valor que el entrevistado como parte del SE, da al interés económico como motivación para combatir la corrupción.
38	En términos cuantitativos tomando una escala del 1 al 10, ¿en qué medida cree que motiva el impacto político de la corrupción al sector empresarial del estado a combatirla?	Identificar el valor que el entrevistado como parte del SE, da al interés económico como motivación para combatir la corrupción.
39	En términos cuantitativos tomando una escala del 1 al 10, ¿en qué medida cree que motiva el impacto político de la corrupción al sector empresarial a combatirla?	Identificar el valor que el entrevistado como parte del SE, da al interés económico como motivación para combatir la corrupción.
40	En términos cuantitativos tomando una escala del 1 al 10, ¿en qué medida le motiva el impacto social de la corrupción a combatirla?	Identificar el valor que el entrevistado como parte del SE, da al interés económico como motivación para combatir la corrupción.
41	En términos cuantitativos tomando una escala del 1 al 10, ¿en qué medida cree que motiva el impacto social de la corrupción al sector empresarial del estado a combatirla?	Identificar el valor que el entrevistado como parte del SE, da al interés económico como motivación para combatir la corrupción.
42	En términos cuantitativos tomando una escala del 1 al 10, ¿en qué medida cree que motiva el impacto social de la corrupción al sector empresarial a combatirla?	Identificar el valor que el entrevistado como parte del SE, da al interés económico como motivación para combatir la corrupción.
43	En términos cuantitativos tomando una escala del 1 al 10, ¿en qué medida le motiva el impacto moral de la corrupción a combatirla?	Identificar el valor que el entrevistado como parte del SE, da al interés económico como motivación para combatir la corrupción.

44	En términos cuantitativos tomando una escala del 1 al 10, ¿en qué medida cree que motiva el impacto moral de la corrupción al sector empresarial del estado a combatirla?	Identificar el valor que el entrevistado como parte del SE, da al interés económico como motivación para combatir la corrupción.
45	En términos cuantitativos tomando una escala del 1 al 10, ¿en qué medida cree que motiva el impacto moral de la corrupción al sector empresarial a combatirla?	Identificar el valor que el entrevistado como parte del SE, da al interés económico como motivación para combatir la corrupción.
46	En términos cuantitativos tomando una escala del 1 al 10, ¿en qué medida le motiva el impacto económico de la corrupción a combatirla?	Identificar el valor que el entrevistado como parte del SE, da al interés económico como motivación para combatir la corrupción.
47	En términos cuantitativos tomando una escala del 1 al 10, ¿en qué medida cree que motiva el impacto económico de la corrupción al sector empresarial del estado a combatirla?	Identificar el valor que el entrevistado como parte del SE, da al interés económico como motivación para combatir la corrupción.
48	En términos cuantitativos tomando una escala del 1 al 10, ¿en qué medida cree que motiva el impacto económico de la corrupción al sector empresarial a combatirla?	Identificar el valor que el entrevistado como parte del SE, da al interés económico como motivación para combatir la corrupción.

Anexo 3: Cuantificación de los resultados de las entrevistas.

Intención	Preguntas	Fabiola Garibaldi Cortez	José Levy García	Isabel Sepúlveda Campos	José Medina Mora	Alejandra Vargas Ochoa	Xavier Orendain de Obeso	Fernando Topete Dávila	Augusto Chacón Benavides	TOTAL
Variable 1	Proyectadas	13	20	18	20	15	20	19	20	3.4
	Realizadas	10	10	14	13	14	17	11	18	
	Puntaje	3.1	3.5	3.7	3.2	3.9	3.4	3.3	2.9	
Variable 2	Proyectadas	13	14	12	14	11	4	2	3	2.2
	Realizadas	11	6	9	8	10	2	0	1	
	Puntaje	2.4	3.0	1.8	2.1	1.6	3.5	N/A	3.0	
Totales	Proyectadas	26	34	30	34	26	24	21	23	
	Realizadas	21	16	23	21	24	19	11	19	

CURRÍCULO DEL CANDIDATO.

Formación académica.

Maestrante en Política y Gestión Pública por el ITESO (2016-2017).

Especialidad en Mejoramiento de la Gestión Pública por el ITESO (2005).

Diploma de Estudios Avanzados (DEA) en Derecho Público por la Universidad Alcalá de Henares, España (2002-2004).

Programa de Derecho Público de la Universidad de Notre Dame, E.E.U.U., sede Londres. (1999).

Licenciatura en Derecho por la Universidad Panamericana (1995-2000).

Experiencia docente.

Profesor en la Escuela de Comunicación de la Universidad Panamericana, sede Guadalajara, en las materias de “Raíces de la actualidad mexicana” y “Derecho de la información” (2010 a la fecha).

Profesor adjunto En la materia de Formación Humano Religiosa en el bachillerato del Instituto de Ciencias, A.C., (1998-1999).

Experiencia profesional.

Control de Olores S.C., (2011 a la fecha). Empresa propia especializada en la prestación de servicios de limpieza.

Instituto Mexicano del Seguro Social, delegación Jalisco, (2009- 2011). Jefe del Departamento Jurídico Contencioso.

Pronósticos para la Asistencia Pública, (2007-2008). Director de Ventas del Interior.

Equipo de Transición de la Administración Pública Federal 2006-2012, (2006). Analista especializado.

Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Jalisco, (2004-2006). Director de Control y Seguimiento adscrito; titular de la Unidad de Transparencia.

H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, (1999-2002). Analista en la Secretaría del Ayuntamiento; asesor de regidores.

Secretaría General de Gobierno del Estado de Jalisco, (1999). Servicio social en la Dirección General de Estudios Legislativos y Acuerdos Gubernamentales; asistente en la Secretaría Particular del Secretario General de Gobierno.

Medina & Del Toro, abogados. (1996-1998). Despacho de abogados. Asistente jurídico.

Reconocimientos.

Padrino de generación. Licenciatura en Comunicación y relaciones públicas (2014, 2015 y 2016); licenciatura en Comunicación y Periodismo (2015); licenciatura en Comunicación Audiovisual (2015), en la Universidad Panamericana, sede Guadalajara.